



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 75

Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 71

celebrada el martes 27 de noviembre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	4
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, de universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 79-1, de 29 de junio de 2012. (Número de expediente 122/000063)	4
— De los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, orgánica sobre convocatoria de referéndum consultivo en el caso de decisiones políticas que afecten sustancialmente a derechos económicos, sociales y laborales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 91-1, de 27 de julio de 2012. (Número de expediente 122/000075)	18
Proposiciones no de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre elaboración de una cartera básica de servicios para las víctimas de violencia de género en materia social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 152, de 28 de septiembre de 2012. (Número de expediente 162/000431)	37
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para el apoyo y asistencia a los hijos e hijas de las víctimas mortales de la violencia de género, en particular cuando son menores. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 179, de 16 de noviembre de 2012. (Número de expediente 162/000463)	45
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	53
Proposiciones no de ley. (Votación)	54

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	4

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	4

	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, de universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública	4

Defiende la toma en consideración la señora Jiménez García-Herrera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Quevedo Iturbe, la señora Pérez Fernández y el señor Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Olabarria Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; la señora Tarruella Tomàs, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el señor Cervera Taulet, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

	Página
De los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, orgánica sobre convocatoria de referéndum consultivo en el caso de decisiones políticas que afecten sustancialmente a derechos económicos, sociales y laborales	18

Defienden conjuntamente la toma en consideración de la proposición de ley la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En turno en contra interviene el señor Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Replican la señora Fernández Davila y el señor Lara Moya y duplica el señor Martínez Gorriarán.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Olabarria Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista y Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

	Página
Proposiciones no de ley	37

	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre elaboración de una cartera básica de servicios para las víctimas de violencia de género en materia social	37

Defiende la proposición no de ley la señora González Vázquez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto y **Ros Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Olabarria Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Cantó García del Moral**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; las señoras **García Álvarez**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y **Ciuró i Buldó**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene la señora **González Vázquez**.

	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para el apoyo y asistencia a los hijos e hijas de las víctimas mortales de la violencia de género, en particular cuando son menores	45

Defiende la proposición no de ley la señora **Álvarez Álvarez**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Ciuró i Buldó**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Heredia Martín**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Enbeita Maguregi**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Olabarria Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras **Lozano Domingo**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y **De las Heras Ladera**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene la señora **Álvarez Álvarez**.

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	53

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública, se rechaza por 144 votos a favor, 176 en contra y 3 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, orgánica sobre convocatoria de referéndum consultivo en el caso de decisiones políticas que afecten sustancialmente a derechos económicos, sociales y laborales, se rechaza por 123 votos a favor, 182 en contra y 18 abstenciones.

	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	54

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre elaboración de una cartera básica de servicios para las víctimas de violencia de género en materia social, se aprueba por 182 votos a favor, 135 en contra y 3 abstenciones.

Sometidos a votación separada los 12 puntos de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para el apoyo y asistencia a los hijos e hijas de las víctimas mortales de la violencia de género, en particular cuando son menores, se aprueban los puntos 1, 2 y 12 y se rechazan los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Se suspende la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 4

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.1.3º del Reglamento. En sustitución de don Francisco Caamaño Domínguez, pregunto a doña María Paloma Rodríguez Vázquez si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Doña María Paloma Rodríguez Vázquez ha adquirido la condición plena de diputada. Enhorabuena. **(Aplausos)**.

Antes de comenzar con el orden del día, quiero decir a los señores diputados cómo va a desarrollarse este Pleno y el Pleno posterior que tendremos el jueves. Según lo acordado en la Junta de Portavoces, y repitiendo algo que ya había iniciado mi antecesor, en las sesiones de los martes —empezando por la del día de hoy— y en aquellas semanas en que haya Pleno martes, miércoles y jueves, no se comenzará el debate de ningún punto más allá de las nueve de la noche. Con ello puede casi asegurarse que a las diez habremos terminado el debate, y en algún caso será incluso antes. Los puntos que no se debatan el martes se debatirán el miércoles después de las interpelaciones y se votarán el jueves antes de llevar a cabo las votaciones de final de Pleno. Así actuaremos esta semana y les anuncio que inmediatamente después de la votación final del jueves iniciaremos el otro Pleno convocado, del que sus señorías también tienen el orden del día, que incluye un solo punto: Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. Proyecto de ley orgánica de medidas de eficiencia presupuestaria en la Administración de Justicia, por la que se modifica la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Debatiremos ese punto y, a continuación, se votará.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA. (Número de expediente 122/000063).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al punto I del orden del día, relativo a la toma en consideración de proposiciones de ley. Comenzamos con la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública. Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, sanidad pública, universal y gratuita, este es el objetivo de la proposición de ley que hoy presentamos en esta Cámara. **(Aplausos)**. Yo sé que todos ustedes son conscientes de lo que hoy debatimos, pero conviene recordarlo de vez en cuando. España ha tenido hasta el momento uno de los sistemas públicos de salud más fuerte, más sólido y de mejor calidad asistencial, con un alto grado de nivel de excelencia; un modelo que ha sido copiado en muchos lugares del mundo y con los mejores indicadores de salud, entre los primeros del mundo. Señorías, siendo esto así, desde el pasado mes de abril, en que el Partido Popular empieza a tomar decisiones sobre la sanidad, nuestra sanidad empieza a caer en picado, y lo que ocurre hoy es que ya nuestra sanidad no es universal, ha empezado a dejar de ser gratuita y, desde luego, cada día parece menos pública. Esta es la situación que tenemos hoy; ese real decreto del pasado mes de abril lo que hace es consolidar un modelo que pasa del sistema que teníamos antes, que era un sistema universal, al llamado aseguramiento. Esto de lo que algunos dicen que solamente quedan excluidos ciertos colectivos es algo que tiene una extraordinaria trascendencia. La universalidad es mucho más que atender a más o menos ciudadanos, que también, la universalidad es un modelo, el modelo que hemos venido consolidando en los últimos treinta años de nuestra sanidad. Esto supone que todas las personas, por su condición de ciudadanos, podrán acceder a la sanidad, mientras que el modelo que impone el Partido Popular de forma unilateral y sin debate alguno en este Parlamento nos convierte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 5

en asegurados, algo radicalmente en contra de lo que nosotros concebimos como ciudadanos y como sanidad pública.

Este sistema de aseguramiento no solamente deja fuera a determinados colectivos, como son los inmigrantes irregulares, sino que además deja abierta la puerta a que la ruptura del modelo vaya avanzando cada día más hasta cargarse el que hemos conseguido en estos últimos años. Desde luego, no les puede resultar indiferente, señorías, sobre todo al Gobierno y al Partido Popular, que sean en este momento las organizaciones profesionales, los colegios profesionales, los profesionales sanitarios, quienes hayan tomado la iniciativa para defender la universalidad de la salud, y no les puede resultar indiferente porque gracias a los profesionales sanitarios la sanidad mantiene el nivel de calidad y excelencia que hemos tenido en los últimos años. No podemos descargar sobre los profesionales ese nivel de calidad asistencial sin proveerles de los instrumentos necesarios para consolidar eso en lo que hemos venido trabajando en estos últimos treinta años. Son ellos los que han tomado la iniciativa, junto con organizaciones y grupos políticos, para defender la sanidad universal, y hoy se encuentran aquí, en la tribuna de este Congreso, para apoyar, con su presencia, este concepto y este modelo, que es nuestra sanidad universal, pública y gratuita. **(Aplausos).**

Quiero recordar algunas cosas. La universalidad se consagra en 1986 en la Ley General de Sanidad, se consolida y se vuelve a reafirmar en la Ley de Cohesión en el año 2003 y se pone en marcha la consolidación del modelo definitivo el 11 de octubre con la Ley General de Salud Pública. Por tanto, quien rompe el modelo, quien rompe el consenso sobre la universalidad es el Partido Popular, y de manera unilateral, en un real decreto-ley. Además, como decía, ya no es una sanidad gratuita; ha empezado a dejar de serlo. En este real decreto-ley el Partido Popular hace que por primera vez los pensionistas tengan que pagar sus medicinas, por primera vez en la historia de los treinta años de nuestro modelo de sanidad universal y gratuita. Los pensionistas tienen que pagar sus medicinas en un momento económico especialmente grave, especialmente difícil y con especial dificultad. Pero no solamente eso; se establecen diferentes carteras que lo que hacen es consolidar un modelo de diferenciación entre aquellos que pueden pagar una cartera y los que no pueden pagar esta cartera. ¿Qué ocurre? Que se abre la puerta a la introducción de más copagos en el futuro: la prestación ortoprotésica, los productos dietéticos, también el transporte sanitario no urgente. Y lo que es más preocupante para el Grupo Socialista es que, a partir de este momento, se consolida una ruptura de modelo, que no solamente cambia la universalidad por el aseguramiento, sino que deja las puertas abiertas para que, paulatinamente, se vayan introduciendo copagos y más copagos, ahora en la prestación farmacéutica, que es un copago sanitario, y dentro de muy poco el de otros servicios que ya están anunciados por este Gobierno.

¿Qué ocurre además de esto? Además de que la sanidad deja de ser universal y gratuita, lo que quiere inmediatamente el Partido Popular es que deje de ser pública. Este es el gran problema que nos estamos encontrando hoy, con una privatización creciente de hospitales públicos que funcionan con grandes profesionales, con un alto grado de excelencia y con un gran nivel de eficiencia. **(Aplausos).** Nadie explica por qué se están privatizando estos hospitales. Se nos dice que hay que hacerlos sostenibles, pero yo me pregunto, señorías, ¿si no fueran sostenibles por qué los va a querer coger una empresa privada? Claramente es que es un negocio, y un negocio muy rentable. No estamos dispuestos a dejar que la sanidad se convierta en un negocio. Es un derecho, es sostenible y es eficiente. **(Aplausos).** ¿Quién ha dicho que por el hecho de privatizar la sanidad vaya a ser más barata? ¿Dónde están los números? ¿Dónde están esas propuestas? Se ha hecho todo con tal grado de opacidad, con tanta falta de transparencia, sin contar con nadie, desde luego con nadie en esta Cámara, pero tampoco con las organizaciones profesionales y sindicales, que realmente no nos creemos nada, más bien lo contrario. La historia nos demuestra que la privatización al final degenera en una sanidad de menos calidad, menos eficiente y, desde luego, más cara. Eso es lo que nos demuestra lo que está sucediendo en estos últimos años.

Nos preocupa lo que ocurra en Madrid. Madrid siempre ha sido la capital donde había una mayor concentración de profesionales, una mayor concentración de centros de referencia, con un altísimo grado de especialización, un modelo para todo el mundo, y en este momento con la propuesta que ha hecho el Gobierno regional de privatizar los cinco grandes hospitales de Madrid, aquellos que han convertido la sanidad madrileña en una sanidad de referencia, se corre un grave riesgo. Han conseguido, señores del Partido Popular, que con esta propuesta se unan todos los profesionales, se unan todos los sindicatos médicos, algo inédito hasta ahora, porque tienen un altísimo grado de compromiso con una sanidad universal, pública y gratuita. Dicen que no es sostenible, pero les puedo asegurar que es sostenible y que hay fórmulas para hacerla más sostenible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 6

Cuando yo era ministra de Sanidad y Política Social conseguimos rebajar el coste de la sanidad en más de 6.000 millones de euros. Por cierto, cuando dicen que dejamos una deuda hay que recordarles a los señores del Partido Popular que la deuda de la sanidad es la deuda individual de todas las comunidades y que es, precisamente, la deuda de la Comunidad Valenciana la más alta en sanidad, y que eso tiene que ver con decisiones que toma un presidente que prefiere gastar el dinero en Fórmula 1 que en hospitales. **(Aplausos)**. Es sostenible si se toman decisiones acordadas con los profesionales y se trata de recortar cuando es necesario con motivo de la crisis económica. No me digan que en este sistema de aseguramiento que han creado se incorporan otros colectivos como nunca se había hecho antes, que ya lo he oído algunas veces. Les diré que dejan fuera a los inmigrantes irregulares, que representan muy poco, representan un coste muy pequeño; pero sí que tiene un significado de carácter ético y político que me parece una cicatería política; una cicatería política. Hasta los médicos, de nuevo, les han criticado alegando y poniendo sobre la mesa su código deontológico, que les obliga a atender a todas las personas que llegan a sus consultas y no dejarlos tirados en la puerta por el hecho de no tener papeles. Ya habíamos consolidado con consenso, por cierto, señorías, con el consenso básico de esta Cámara habíamos consolidado el desarrollo en la Ley General de Salud Pública de la universalidad a todos los colectivos. Por tanto, no tiene ahora explicación alguna que volvamos a retroceder treinta años volviendo a lo que existía antes de la Ley General de Sanidad.

Por cierto, como también estoy oyendo decir en varias ocasiones a los dirigentes del Partido Popular que el modelo de privatización está consolidado y establecido en toda España, les diré que es radicalmente falso. Donde se está privatizando, modelo avanzado, es en Valencia; donde se está privatizando, modelo avanzado, es en Madrid; donde se está privatizando y empezando es en Castilla-La Mancha, en Extremadura y en La Rioja. Les puedo dar los nombres de los hospitales que han sido ya licitados en concurso público. Son hospitales públicos, pagados con dinero público y sostenidos por todos los españoles, y se están entregando en manos privadas. Ya me dirán si es sostenible o no es sostenible cuando están deseando los grupos privados hacerse con ellos. Son más que sostenibles. ¿Y sabe lo que va a ocurrir al final? Lo que va a ocurrir al final es que la sanidad perderá calidad y, sobre todo, y eso es más grave, la sanidad dejará de ser pública pero siendo todavía más cara, como nos demuestra la gestión que se viene realizando en los últimos años.

Señorías, estamos ante una situación crítica y de extraordinaria gravedad. Lo más importante que tenemos en nuestras manos en este momento, el servicio público más apreciado por los ciudadanos: la sanidad pública, puede generar una mayor incertidumbre, el miedo ante la enfermedad. Estamos ante el modelo quizá que ha unido un mayor consenso entre los ciudadanos en los últimos treinta años, que es un modelo de excelencia, un ejemplo para todo el mundo, pero estamos ante una situación crítica. Si no somos capaces de reaccionar, la verdad es que daremos un mal ejemplo a las generaciones venideras. Si no somos capaces de defender lo que hemos logrado, sobre todo en un momento de crisis y de dificultad, es que no tenemos la menor sensibilidad de lo que supone proveer servicios públicos a la ciudadanía. Hablemos de ciudadanos y no de asegurados. Hablemos de derechos y no de beneficios. Hablemos de prestaciones públicas y no de sanidad privada. Tengamos muy claro que si lo hemos conseguido hace treinta años, que teníamos un producto interior bruto más bajo, que teníamos menos recursos, que teníamos menos de todo y, sin embargo, los profesionales construyeron con su esfuerzo, con su trabajo, todos los profesionales, junto con los grupos políticos, algo de tanta calidad, algo que funciona, ¿por qué nos lo vamos a cargar ahora? Si se trata de hacerlo sostenible, hagámoslo sostenible entre todos, pero no digamos que simplemente por entregarlo a manos privadas vamos a conseguir hacerlo sostenible. Entregándolo a manos privadas lo que hacemos es darle negocio a unos pocos. Entregándolo a manos privadas lo que hacemos es establecer una dualidad entre aquellos que pueden pagar una sanidad y los que se quedarán con la sanidad pública con mínima atención y calidad asistencial. Eso es lo que tenemos que defender. **(Aplausos)**.

Señorías, hoy la gente nos está mirando. Hay una huelga en la sanidad pública en Madrid, hoy y mañana, y la semana que viene. Todos hemos tenido por razones personales o familiares que acudir alguna vez a un centro hospitalario, a un centro de salud. Todos hemos visto el grado de entrega, de dedicación, de profesionalidad y todos hemos visto también cómo en estos últimos días se nos han acercado para pedirnos, por favor, que defendamos el sistema público de salud, el que hemos creado entre todos. Creo que merece la pena que seamos capaces de rectificar y al Partido Popular les pido que rectifiquen, que volvamos al modelo al que todos los grupos políticos —estoy segura— darán su confianza, que es el modelo universal, público y gratuito.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Jiménez.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, que va a compartir su tiempo, tiene la palabra en primer lugar el señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre de los nacionalistas canarios, Coalición Canaria-Nueva Canarias, para apoyar la toma en consideración de la proposición de ley que ha defendido la representante del Grupo Socialista anteriormente. Uno de los hitos del ingreso del Estado español, entre las que se podrían denominar sociedades desarrolladas, fue un conjunto de normas, de principios, de derechos, de reconocimientos que comenzaron con la Constitución española y continuaron con otras leyes, entre las cuales he de destacar la Ley 14/1986, General de Sanidad, que vino a suponer ni más ni menos que el reconocimiento del derecho a la salud, la responsabilidad pública frente al principio de responsabilidad individual en el reconocimiento del derecho a la salud, y vino a compensar en parte la incertidumbre que se nos había generado a aquellos que defendíamos la necesidad de un sistema sanitario público bien desarrollado en el Estado español, y vino a compensar una cierta indefinición de la Constitución española que en su artículo 43 de verdad reconoce el derecho a la protección de la salud, pero no lo hace en el capítulo de los principios fundamentales o de los derechos fundamentales, lo hace en el capítulo de los principios rectores de la política social y económica. Se incorpora así el Estado español en el club de aquellos Estados, de aquellos países, que reconocen que los ciudadanos tienen que tener garantizado un mínimo básico, un mínimo de dignidad ciudadana básica que está relacionada, entre otras, sin duda con ese principio del reconocimiento a la salud, y ese principio para ser un principio de carácter general y superar de verdad el principio de responsabilidad individual, no puede estar recogido de otra manera que como venía en la Ley General de Sanidad, que es el principio de universalidad y gratuidad; un principio de gratuidad que hemos defendido a lo largo de muchos años, que ha sido una conquista de la mayoría de la ciudadanía del Estado español y que, en consecuencia, nosotros creemos que hay que volverlo a defender. Nada justifica que vía real decreto-ley se haya dado un golpe en la línea de flotación al derecho a la salud que tenía reconocida la ciudadanía del Estado español. Menos aún en un momento de recesión económica grave en la que los colchones, los amortiguadores sociales para garantizar la dignidad de las personas, entre otros, pasan por el reconocimiento de este derecho sin restricciones; y también como se ha señalado aquí, para finalizar, cuando se demuestra que el sistema público sanitario español en relación con la media de los países de la OCDE o con la inmensa mayoría genera más salud con menos costo, menos repercusión sobre el PIB, un sistema absolutamente eficiente y necesario. Por tanto, pedimos a los señores del Partido Popular que reconsideren esta medida. Ya sabemos que lo que está detrás de esto es la ideología, pero, sinceramente, creemos que es el momento de que se reconsidere esta proposición de ley y se corrija semejante agravio contra la gente que peor lo pasa, que más sufre en este momento en el Estado español.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Quevedo.

Señora Pérez Fernández.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, es cierto, tal y como se reconoce en la propia proposición de ley que debatimos y tal y como reconocen también desde los profesionales de la sanidad hasta sus usuarios, que hay un antes y un después de la aprobación del Real Decreto-ley 16/2012. Señora Jiménez, usted y su grupo ponen de manifiesto con esta proposición de ley su rechazo al Real Decreto-ley 16/2012, rechazo que desde el Bloque Nacionalista Galego compartimos claramente. Con la salvedad de la Ley 15/1997, de nuevas formas de gestión de la sanidad, que facilitó la privatización de la gestión y provisión de servicios sanitarios, es este Real Decreto-ley 16/2012 de este Gobierno el que introduce cambios fundamentales en el sistema sanitario público que atentan contra la universalidad, la accesibilidad, la equidad y el carácter redistributivo. Desde luego, la posición ultraliberal que considera, como usted antes dijo, que cada quien debe acceder a los servicios sanitarios que pueda costearse, queda entusiásticamente expresada en este real decreto y dista mucho de lo que organizaciones políticas como la nuestra defienden. El BNG entiende la sanidad como uno de los pilares esenciales del Estado del bienestar, apuesta por la atención sanitaria como un derecho de los ciudadanos y promueve el acceso a los servicios de forma universal y gratuita. El Real Decreto-ley 16/2012 se sustenta en un argumentario absolutamente falaz: por un lado, la insustentabilidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 8

del actual sistema sanitario y, por otro, que la gestión privada de la sanidad es más eficiente que la pública.

La crisis económica, no provocada precisamente por las ciudadanas y ciudadanos usuarios de la sanidad pública, vuelve a valer como excusa al actual Gobierno y a los de muchas comunidades autónomas gobernadas por el PP para realizar profundos recortes que están produciendo un severo impacto en la calidad asistencial y también en las condiciones laborales del personal sanitario. El objetivo real no es reducir el gasto público, sino conseguir la desviación de parte de los presupuestos para los bolsillos privados. El Real Decreto-ley 16/2012 es, a nuestro juicio, la vela de proa de la política sanitaria del Partido Popular, orientada a recortar el derecho a la salud para transformarlo en una mercaduría. A pesar de que la Constitución y la Ley General de Sanidad de 1986 reconocen la asistencia sanitaria como derecho ciudadano vinculado a la residencia en el Estado, este real decreto lo vincula a la cotización a la Seguridad Social con la finalidad de dejar sin este derecho a los que no hayan cotizado. Es decir, se deja a las personas sin asistencia por motivos económicos. Si este hecho ya es grave, resulta además que muchos de los asegurados que tienen derecho a asistencia sanitaria están sometidos al copago o lo que nosotros mejor llamamos repago por servicios y prestaciones sanitarias. Este real decreto obliga a pagar una parte de los medicamentos a los pensionistas, o por ejemplo, las prótesis, el transporte en ambulancia no urgente y los alimentos especiales, mientras que las actuaciones sobre la industria farmacéutica...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene que acabar.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Termino, señor presidente.

Mientras que las actuaciones sobre la industria farmacéutica son testimoniales y de escaso impacto económico.

En los últimos treinta años —acabo, señor presidente— esta es una norma, como otras dictadas por el Gobierno del Partido Popular en este último año, también de fuerte carácter recentralizador e intromisor respecto a las competencias de las comunidades autónomas. Por cierto, periodo —los últimos treinta años— en el que la esperanza de vida de los españoles ha aumentado sensiblemente, y desde luego en forma contraria a lo que establece el Real Decreto 16/2012.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.
Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, desde Amaiur consideramos que la asistencia sanitaria debe ser un derecho universal para todas las personas, independientemente de que coticen a la Seguridad Social o de que cuenten con la residencia. Creemos y defendemos que un Estado social, un Estado de bienestar debe tener como pilar fundamental la sanidad pública y universal. La accesibilidad universal a los sistemas de salud, a los centros sanitarios es la garantía de un servicio de salud equitativo. Si no hay equidad en la atención, se colabora en la profundización de las desigualdades sociales y supone la pérdida de la cohesión social en cualquier territorio, y esto es peligroso tanto para la convivencia como para la solidaridad. A día de hoy, por medio del decreto del Partido Popular se ha restringido el acceso a la asistencia sanitaria a los inmigrantes sin regularizar, justamente aquellas personas que están sufriendo especialmente la crisis. Señorías, ha costado cien años lograr un sistema de salud como el actual y se lo están cargando de un decretazo al considerar la salud y su atención un nicho de negocio. El decreto del Partido Popular establece varios niveles de aseguramiento. Esto es peligroso pues, al establecer niveles distintos de prestaciones sanitarias según los distintos niveles de copago o de aseguramiento, se crean las bases para que los seguros privados entren en la película más pronto que tarde. Señorías, es contradictorio exigir el derecho al aseguramiento a la Seguridad Social para tener el acceso a la sanidad cuando el sistema de salud es financiado en el ámbito del Estado español con los impuestos de todos y todas.

En segundo lugar, consideramos que desde una concepción de extensión de derechos y solidaridad básicos es conveniente homogeneizar las carteras de prestaciones, ajustándose, eso sí, a las peculiaridades y demandas sanitarias de cada territorio. Y desde luego reclamamos para nuestro país, para Euskal Herria, que se gestione su sanidad soberanamente, con sus recursos propios y sin interferencias estatales para así poder dar el mejor servicio posible a todas las personas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 9

En tercer lugar, queremos subrayar que estamos radicalmente en contra de las estrategias de privatización de la sanidad del Gobierno del PP. Las empresas privadas responden a intereses de beneficio económico, no han demostrado una mayor eficiencia y su implantación se hace a costa de empeorar la calidad del servicio y deteriorar los derechos tanto de los usuarios como de los trabajadores del sistema sanitario público. Por cierto, enviamos un abrazo solidario a los trabajadores de la sanidad pública de la Comunidad de Madrid, que están en huelga por una demanda justa.

En definitiva, desde Amaiur defendemos un sistema de asistencia sanitaria público, universal, de calidad y gratuito. Por todo ello apoyaremos esta proposición del Grupo Socialista.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, señorías, señora Jiménez, en el frontispicio de su intervención ha hecho una proclamación que compartimos en sus propios términos: Sanidad universal, pública y gratuita. No tiene dudas: requerimiento constitucional. Contenido esencial del artículo 43 de la Constitución, irrefutable para un partido constitucionalista, para un partido que pretenda defender los preceptos constitucionales y su contenido esencial, preceptos ya desarrollados por prolija jurisprudencia constitucional. No podría invocar su condición de constitucionalista un partido que niegue estas características o estos perfiles del derecho a la asistencia sanitaria. Pero no solo lo impone así y con estas características, con este perfil, con esta categorización la Constitución española, lo hace la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículos 15 a 17: sistema sanitario universal, público y gratuito. Pero lo haría —ya que se ha estado invocando recurrentemente a los profesionales sanitarios— el juramento hipocrático, que obliga a atender a cualquier persona —mediante una fórmula que no es menester reproducir aquí pero que cualquiera de los médicos que forman parte de este hemisferio la conocen perfectamente— que padezca cualquier quebranto de salud, cualquiera que sean sus circunstancias jurídico-administrativas o personales. Estamos totalmente de acuerdo.

No es —tengo que decirlo— el contenido material de la proposición de ley que han presentado el problema de la privatización, problema que sí contradice los requerimientos constitucionales y la jurisprudencia constitucional. Si la sanidad se está privatizando —eufemísticamente se comenta que se está privatizando la gestión sanitaria, pero lo que se está privatizando es la prestación sanitaria—, dejémonos y olvidémonos de eufemismos o de reflexiones perifrásticas que no conducen más que a la confusión. Se están incumpliendo los requerimientos de la Constitución en la definición del sistema sanitario del Estado español y de las comunidades autónomas, que tienen sus propios sistemas sanitarios en virtud de las competencias habitualmente o normalmente de desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica del Estado; pero no solo los requerimientos de la Constitución, se están incumpliendo los requerimientos de toda la legislación previgente al Real Decreto-ley 16/2012, que son los que ustedes refutan y nosotros refutamos en su día, y los volvemos a refutar hoy, por razones prestacionales, por razones de concepción de modelo y por razones competenciales. Porque este Real Decreto-ley 16/2012 vulnera las competencias autonómicas en materia de asistencia sanitaria, vulnera las prestaciones del catálogo previgente en virtud de distintas leyes, como la primera Ley General de Sanidad, del año 1986; como la Ley de Presupuestos que amplificaba, desvinculando la atención sanitaria de la condición de asegurado, a la condición de ciudadano; como el Real Decreto del año 1989, el Real Decreto 1088/1989, que seguía avanzando en ese tracto ajustado a los requerimientos constitucionales jurisprudencial y perfectamente marcados por el Tribunal Constitucional de universalidad, vinculando al concepto de ciudadanía no al concepto de aseguramiento la prestación sanitaria; como la Ley de Presupuestos ya citada de 1999 y, por fin, como la Ley General de Salud Pública, de 2011, así como la Ley anterior, del año 2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Ustedes pretenden una operación quirúrgica —vamos a utilizar esta expresión porque parece pertinente en un debate de estas características— de derogar el Real Decreto-ley 16/2012 y recuperar la legislación previgente, pero además limando algunas de las aristas que nos hacían renuentes en relación con la legislación previgente, que tenía un cierto carácter centralizador, una cierta inspiración jacobina, estableciendo que en materia de definición de las carteras, de lo que se denomina técnicamente categorización de las carteras, la cartera común que ustedes preconizan en su proposición de ley será la definida por las comunidades autónomas siempre que las comunidades autónomas mantengan por lo menos la cartera prestacional del Estado español. Nos parece bien, entre otras cosas, porque la mayoría,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 10

o por lo menos algunas comunidades autónomas como la que yo represento —represento a todas, pero particularmente me siento más afectado sentimentalmente respecto a una, como cualquiera puede comprender—, tienen una cartera prestacional de servicios mucho más amplia que la prevista para el Estado español. Con lo que se excluyó en el Real Decreto 16/2012 —transporte, productos dietéticos y ortoprotésicos— tenemos un serio problema desde una perspectiva de salud en este país con relación a las prótesis y a los problemas ortoprotésicos, sobre todo cuando afectan a la infancia. Las familias que tienen hijos con problemas de ortoprótesis, que un real decreto de desarrollo del Real Decreto 16/2012 ya les ha limitado y les obliga a pagar prótesis carísimas, que pocos ciudadanos pueden permitirse el lujo de pagar, para que sus hijos tengan una vida razonablemente normal o convencionalmente normal. Ese real decreto lo tenemos que refutar con la misma intensidad que estamos refutando el Real Decreto 16/2012. Desde esa perspectiva, compartimos la recuperación de la legislación previgente y la categorización de la cartera de servicios prestacional que ustedes establecen en esta proposición no de ley con relación al respeto de las competencias de las comunidades autónomas y lo que prevé el artículo 18 del Estatuto de Autonomía de Euskadi en lo que concierne a mi grupo parlamentario.

En cuanto a su discurso, basado en la privatización, les diré que la privatización del sistema sanitario es la antítesis del contenido esencial del artículo 43 de la Constitución y su desarrollo por prolija jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Es un acto antijurídico, es un acto que se podría recurrir a los tribunales por lesividad, que se podría recurrir al Tribunal Constitucional por ser manifiestamente inconstitucional. Mediante los elementos de legitimación que prevé la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional ustedes, que poseen 50 diputados, podrían haber recurrido este real decreto-ley, como han recurrido otros, entre ellos la reforma laboral. Es un acto que yo tengo la absoluta convicción moral, aunque no la podré probar nunca, de que la propia ministra de Sanidad está convencida de que contradice los requerimientos constitucionales, los requerimientos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los requerimientos del juramento hipocrático.

Señora Jiménez, cuando se empieza privatizando la sanidad se abre una espita peligrosa para privatizar cualesquiera otros servicios públicos. ¿Qué acredita este fenómeno? Una patología con la que llevamos demasiado tiempo conviviendo, desde que empezó la crisis: la pérdida de soberanía económico-social del Estado español en pro de las —iba a decir, expresión impropia, recomendaciones— imposiciones de instituciones comunitarias que imponen una cierta forma de concebir, mediante la utilización e implementación de mecanismos de ahorro y de recorte, la prestación de los servicios públicos. Indirecta y tácitamente el siguiente paso, inevitable mediante un mecanismo de tracto sucesivo que está consignado en el artículo 31 del Memorándum de entendimiento, lleva a un principio de privatización que se puede generalizar si no se corta a tiempo esta peligrosa extensión —nunca mejor utilizada la expresión— de esa patología.

Desde esa perspectiva, señora Jiménez, vuelvo a reiterar, aunque no es lo que consta en el contenido material de su articulado, ni siquiera de su exposición de motivos, nuestra oposición más rotunda a la privatización y nuestro apoyo a la recuperación del carácter universal, gratuito y público de la prestación de la sanidad; a que la prestación de la sanidad, cuando se habla de universalidad, afecte a los extranjeros. Este real decreto-ley cometió una manifiesta operación antijurídica, cual es la de, sin tener rango normativo suficiente, modificar una ley orgánica, la Ley Orgánica de Extranjería, la Ley 4/2000, una ley del Partido Popular, donde ya se reconocía la asistencia a los extranjeros empadronados en el Estado español mediante una reinterpretación jurisprudencial del Supremo y del Tribunal Constitucional. Un real decreto-ley no puede modificar una ley orgánica por un problema de carencia de rango normativo suficiente.

Por estas razones y otras muchas que podríamos decir, por requerimientos elementales de justicia social, sí a la atención de los extranjeros empadronados, sí a la atención de las personas que han agotado la prestación y el subsidio de desempleo, sí a la prestación de las personas que nunca cotizaron, sí a la atención a los trabajadores autónomos que, mediante organizaciones configuradas mediante la Ley de Ordenación del Seguro Privado, tienen fórmulas diferentes de ser atendidos en el ámbito sanitario. Sí a la atención de estos, aunque luego las mutuas a las que pertenezcan tengan que reponer a la sanidad pública los gastos ocasionados por su atención sanitaria. Sí a la atención, en definitiva, de los ciudadanos, señora Jiménez, y no a la atención de los asegurados. Este elemento de restricción no solo es inconstitucional, sino materialmente injusto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarria.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 11

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señor presidente.

Dña Trinidad Jiménez, votaremos a favor de esta toma en consideración porque nos parece fundamental poder debatir aquí, en sede parlamentaria, acerca de otro de los grandes frentes que se nos presentan hoy en día en estos momentos de crisis, el frente de la sanidad. El Partido Popular, pero no solamente el Partido Popular, también Convergència i Unió en Cataluña o incluso también el Partido Socialista —y ahora explicaré por qué lo digo— nos han abocado a un cambio de modelo y la excusa para llevarlo a cabo la mayor parte de las veces es la de la herencia recibida. Es algo que hemos oído aquí muchísimas veces. Es cierto, señores del Partido Popular, que la situación económica que ustedes han heredado no es envidiable, pero también es cierto que ustedes hacen política y hacen una elección clara de dónde quieren ahorrar y dónde quieren dejar de hacerlo. También es cierto que el cambio de modelo, según nosotros, según Unión Progreso y Democracia, señora Jiménez, viene de atrás y que, por lo tanto, el Partido Socialista Obrero Español tiene una parte importante de responsabilidad **(Rumores)**. Ahora explicaré por qué creemos que es así. **(Protestas)**. Ahora explicaremos por qué creemos que es así, paciencia. Hemos hablado a menudo en sede parlamentaria del ahorro que supondría hacer lo mismo en las administraciones públicas que estamos obligando a que hagan las familias y las empresas de este país, es decir, adecuar los gastos, adecuar la estructura a la nueva situación económica. Nosotros no sabemos lo que ustedes, señores del Partido Popular, pretenden ahorrar con los cambios que están efectuando en nuestro sistema sanitario, y no lo sabemos porque ni siquiera son capaces de transmitírnos, de presentarnos unos estudios económicos medianamente fiables. Pero si sabemos, por ejemplo —lo hemos repetido numerosas veces en sede parlamentaria— que aplicando los criterios de las comunidades autónomas más eficientes al resto de las comunidades autónomas, acabando con privilegios fiscales de Navarra y País Vasco, eliminando diputaciones, fusionando ayuntamientos, eliminando fundaciones y sociedades públicas ustedes serían capaces de ahorrar ni más ni menos que más de 35.000 millones de euros al año, pero no quieren hacerlo; no quieren hacerlo. Señores del Partido Popular, ustedes prefieren hacer recortes sociales; es decir, para que quede claro el titular, el Partido Popular decide ahorrar a costa de la sanidad. Esto para nosotros además es especialmente preocupante porque está sucediendo un auténtico y profundo cambio de modelo. Ya lo hemos oído antes, un modelo que por primera vez hace que aparezca en nuestro país la figura del asegurado. Esto es para nosotros lo preocupante, un modelo que deja, por lo tanto, de ser universal; un modelo, señores diputados, por el que éramos y por el que seguimos siendo envidia de muchísimos países de este mundo; un modelo que corre peligro y que poco a poco se está deshaciendo.

Pero este es un modelo —no debemos dejar de hablar de ello— que ya estaba herido. La señora Jiménez ha citado aquí algunos hitos para ella importantes de cómo se ha mejorado el modelo, pero algunos de esos hitos que usted ha mencionado para nosotros son unas pruebas preocupantes de cómo comenzó la decadencia de este modelo. El Partido Popular y el Partido Socialista, según nosotros, señora Jiménez, según Unión Progreso y Democracia, han permitido que quien proclama los derechos no tenga ya las herramientas necesarias para hacerlos efectivos. Esto para nosotros es especialmente grave y ha generado multitud de problemas que afectan a cosas tan sencillas, señora Jiménez, señores del Partido Popular, como la movilidad de nuestros ciudadanos, cuyas recetas o cuyas tarjetas sanitarias no valen lo mismo en todo el territorio nacional. Ha tenido algunos efectos tan desastrosos como que existan distintos derechos, tratos o ventajas de nuestros ciudadanos —hablo de sanidad— dependiendo del lugar de España donde uno resida; impide la movilidad de nuestros trabajadores que, por ejemplo, por motivos como la lengua no pueden acceder a determinados trabajos públicos. ¿Dónde está esa igualdad que se proclama desde el Partido Popular o esa igualdad que ahora intenta pedir o reivindicar el Partido Socialista? ¿Dónde existe? No existe, ya no existe en nuestro país. Ahora mismo en algunas zonas de nuestro país, en algunas zonas de España, las farmacias tardan en cobrar dos meses y pico el dinero que les deben las administraciones públicas. En mi comunidad, en la Comunidad Valenciana, señores del Partido Popular, las farmacias están tardando seis meses y medio en cobrar el dinero, lo que está obligando a los valencianos a hacer peregrinaciones por toda la Comunidad Valenciana para encontrar fármacos en las pocas farmacias que están abiertas, porque ahora mismo se lleva a cabo una huelga desde hace ya varias semanas para intentar reivindicar el dinero que sus compañeros del Partido Popular de la Comunidad Valenciana les deben. Los valencianos se ven obligados a eso o a salir de la Comunidad Valencia, porque en Murcia o en Castilla-La Mancha no existe el mismo problema. Existen prestaciones, señores del Partido Socialista, señores del Partido Popular, tan importantes como algunas vacunas, que son gratuitas en unas comunidades autónomas y que valen bastante dinero en otras. Según la OCU, la diferencia entre las listas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 12

de espera en nuestro país puede llegar a ser de ochenta y cinco días, son los que varían entre los veinte días de lista de espera media en Baleares y los ciento cinco en Canarias. ¿Qué igualdad es esta?

Quisiéramos hablar también —por eso apoyamos esta proposición— de todos los cambios que se están produciendo, y además a una velocidad inusitada, en lo que significa una privatización del modelo. En lugares como las comunidades autónomas de Madrid y Valencia se está haciendo muy rápidamente. El proceso en Cataluña, señores de Convergència i Unió, fue diferente; el modelo era diferente, pero nos encontramos con los mismos vicios. Se comienzan a abrir hospitales privados, confiando en una financiación privada que permite llevarlos a cabo con mucha rapidez, aunque sospechosamente coinciden con ciertas fechas electorales, y además con cláusulas abusivas. Por ejemplo, aquí en Madrid, ahora tenemos un problema fundamental. En el Hospital de Valdemoro de Madrid, que lleva la famosa empresa Capiro, se consigue una actualización de pago a un 2 % anual, lo que significa que dentro de treinta años el coste de la sanidad a través de ese hospital será el triple de lo que es ahora. En la Comunidad Valenciana, cuando las cuentas no les salen, señores del Partido Popular, con esos hospitales privados que han permitido que se abran ustedes no tienen ningún problema, cogen clientes —y quiero usar esta palabra adrede, clientes, porque creemos que es así como están tratando ustedes ahora mismo a los valencianos—, cogen clientes de hospitales públicos y los reasignan a ese hospital privado, volviendo a permitir que sea rentable y poniendo en peligro a ese hospital público que queda casi vacío, y además entrando en una dinámica perversa que hace que vuelvan a justificar los problemas de la sanidad pública por todas esas medidas que están haciendo ustedes favoreciendo a la sanidad privada. ¿Para quién trabajan ustedes, señores del Partido Popular? A veces es un poco complicado averiguarlo. En Cataluña, en 1995 el 15 % del dinero público se destinaba a la sanidad privada; en 2010 es el 50 %. Los trabajadores de los hospitales privados son tratados mucho peor que los de la sanidad pública. Los pacientes, repito de nuevo y esto es lo dramático, se transforman en clientes.

Todo el sector, y esto debería hacernos pensar, absolutamente todo el sector está en contra de lo que ustedes están llevando a cabo, señores del Partido Popular. Además, es una privatización que se lleva a cabo sin que nadie nos dé datos; el otro día usted me decía, señor Cervera, que me iba a aportar datos concretos de cuáles son las ventajas económicas del cambio de modelo. No existen tales datos; no existen, no son capaces de proporcionárnoslos. En lugares como el Reino Unido se nos dice que es mentira, que es absolutamente falso, que no es verdad que gestionando de una forma privada la sanidad se consiga hacer una gestión más eficiente que la pública. Por cierto, en lugares como el Reino Unido se llevan a cabo cosas tan increíbles y que uno mira con tanta envidia desde aquí, desde España, como que se dedique casi media hora de la ceremonia de apertura de los Juegos Olímpicos a hacer una loa de la sanidad pública. ¡Qué envidia me da, como español, ver un espectáculo semejante y qué lejos estamos aquí de hacer algo igual! En Madrid hablan de reducir costes para justificar esa privatización y de que van a reducir de 600 a 440 en el Hospital Valdemoro de nuevo, cuando en otros hospitales que quieren privatizar ya se está atendiendo a gente por menos, por 351, por ejemplo, en el Infanta Leonor.

En fin, queremos hablar de todas esas cosas, por eso apoyamos esta proposición, pero quisiera decir dos cosas para terminar. Tenemos unos máximos y tenemos unos mínimos. Los máximos, nos estamos acostumbrando a que ustedes nos los retiren una y otra vez y nos digan de todo. Pues nuestros máximos pasan precisamente por intentar que el Estado vuelva a asumir una competencia como la sanidad, no solamente para gestionar de una forma más eficiente, señores del Partido Socialista, señores del Partido Popular o señores de Convergència i Unió, sino sobre todo para garantizar algo que consideramos que es esencial, para garantizar la igualdad de todos los españoles. Pero también tenemos unos mínimos, unos mínimos que yo como diputado no consigo entender cómo no somos capaces de conseguir; unos mínimos que pasan, por ejemplo, por algo tan sencillo, señores del Partido Popular, como encontrar algún mecanismo para que el Gobierno pueda obligar a que alguno de los pagos que estamos efectuando a las comunidades autónomas sean de carácter finalista. No puedo entender cómo no somos capaces de garantizar que el dinero que estamos enviando, por ejemplo, a la Comunidad Valenciana para cubrir el gasto de las farmacias se termine utilizando en aeropuertos vacíos, o como he leído hoy en las noticias en una deuda del Fútbol Club Valencia, o en políticas identitarias, como ocurre en Cataluña. Me parece increíble que no seamos capaces ni siquiera de garantizar algo tan obvio.

Para terminar, queremos evitar aquí, en sede parlamentaria, que socavemos un derecho que nos hemos ganado, que hemos pagado, y quiero repetirlo. Usted empezó en su intervención hablando de gratuidad. No hay tal gratuidad, lo hemos pagado, lo estamos pagando. Todos los españoles nos hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 13

ganado ese derecho y lo hemos pagado. Señores del Partido Popular, en sanidad y en muchas otras cosas —ya hablaremos de educación, etcétera— nos negamos a ser tratados como clientes.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cantó.

Por el Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV, EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, pertenezco a una familia de sanitarios y si yo le preguntase a mi padre hoy si quiere volver al Instituto Nacional de Previsión, me diría: majo, tú no lo conociste. La historia de la sanidad centralizada en este país es una historia de fracaso, señorías, no busquemos argumentos falaces frente a problemas reales. Sin embargo, la historia de la descentralización sanitaria y educativa en nuestro país es una historia de éxito. Cuando yo comencé a estudiar la referencia era el Sistema Nacional de Salud inglés. Ahora la referencia no es el Servicio Nacional de Salud británico, la referencia es el Sistema Nacional de Salud español. Esa es la diferencia. Ambos sistemas, para información de la Cámara, son sistemas descentralizados, que han evolucionado en paralelo, que han evolucionado en momentos diferentes, pero que garantizan a los ciudadanos la sanidad como un derecho. Hoy, señorías, estamos ante lo que podríamos denominar el asalto al Estado del bienestar, el asalto a la sanidad pública española; en definitiva, recordando a Steinbeck, *Las uvas de la ira*. Decía Steinbeck: cuidado con asaltar las pequeñas propiedades, porque se unirán y se volverán contra vosotros. Yo quiero decirle al Partido Popular: cuidado con tocar el Pacto social del Estado del bienestar, porque se están uniendo y están yendo contra vosotros por romper ese pacto.

Señorías, mi grupo parlamentario va a respaldar esta iniciativa. Sin maximalismos, porque en esta materia no tenemos maximalismos. Hace veinticinco años en este país se aprobó la Ley General de Sanidad y ya entonces nosotros, que coincidíamos con los términos generales de la ley, criticamos dos cosas: por una parte, que se vinculase la universalidad de la ley a la situación económica y, por otro lado, que se dejase en una nebulosa la financiación pública del sistema sanitario. Han tenido que pasar muchos años para que en 1999 se financiase el sistema sanitario con cargo a impuestos y para que muy recientemente, en la legislatura pasada, consiguiésemos aprobar en la Ley de Salud Pública la efectiva universalización del sistema sanitario español. Por tanto, sin maximalismos pero, señorías, con total contundencia y rotundidad decimos que las medidas que adopta el Partido Popular en esta materia cambian radicalmente nuestro modelo. Podríamos decir que nos retrotraen a la movida madrileña, si hablásemos de época, pero seríamos más exactos si dijéramos que nos retrotraen a la mordida madrileña, señorías, porque estamos no solamente ante el cambio de un sistema sanitario universal por un sistema de seguro, de un sistema sanitario de mayor calidad por un sistema sanitario peor y de menor cobertura, estamos fundamentalmente ante un oportunismo. ¿Saben ustedes lo que es un oportunismo a veces miserable? Aprovechar la debilidad de la gente para hacer negocio y en estos momentos se está aprovechando la vulnerabilidad del país y de los ciudadanos para buscar áreas de negocio en el sistema sanitario público español. Además, señorías, se hace bordeando —si no sobrepasando— la ley, porque este tipo de iniciativas de colaboración público-privada son todo menos colaboración. Es subordinación, es suplantación o, mejor dicho, malversación de fondos públicos, como ocurre en muchas comunidades autónomas de este país donde familias del Gobierno y familias de las empresas privadas se entrelazan para acabar con el derecho a la salud y para convertirlo en un mercado y en un conflicto de intereses inaceptable. **(Aplausos).** Ante eso se rebelan hoy los ciudadanos y los sanitarios de este país, y bien harían en tomar nota de ello.

Pero, señorías, también han adoptado otro tipo de iniciativas y bien estaría que nos dijeran cuál ha sido el resultado de esas iniciativas a lo largo de estos meses. Han cambiado el modelo universal por un modelo de seguro, sobre todo porque ustedes actúan con complejo. En estos momentos su dependencia del imperio alemán les lleva a replicar hasta lo que Alemania no tiene como ejemplo, porque el modelo sanitario alemán no es un ejemplo, señorías; no lo es en términos de salud —tiene mucho peores indicadores que nosotros— y no lo es en términos de eficiencia, porque es mucho menos eficiente que nuestro sistema sanitario. Ustedes, que son tan duros con los débiles, son muy flojos con los fuertes y quieren mostrarle a Alemania que tiene en España una réplica y que al menos nuestro sistema sanitario no va a tener ni un derecho más que el sistema sanitario alemán. Flaco favor al país y flaco favor al sistema sanitario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 14

Pero no solamente adoptan medidas de regresión en materia de modelo sanitario, sino que han puesto en marcha recortes y repagos. Bien estaría que nos dijeran en este momento cuál es el resultado de todo eso. El resultado de los recortes en este momento son: más listas de espera, paro sanitario en crecimiento y una pérdida de calidad del sistema. ¿Y el resultado de los repagos? El resultado de los repagos es un flujo financiero desde los sectores más desposeídos de la sociedad española a favor de los sectores más pudientes. Ustedes vendrán aquí y dirán que van a sacar 1.700 millones de euros de la aplicación del repago y del euro por receta. Ustedes saben que 1.000 millones de euros de los que ustedes sacan del repago y del euro por receta no es porque seamos más eficientes en el gasto farmacéutico, sino porque los más desposeídos, los pensionistas y los crónicos están transfiriendo rentas a otra parte mucho más fuerte del sistema sanitario y de la sociedad española. Esa es la rentabilidad y el resultado de sus medidas de repago y del euro por receta. Me gustaría que hoy aquí el Gobierno y el partido que apoya al Gobierno dijeran a qué carta se quedan en el euro por receta. Dicen que van a recurrir el euro por receta, pero se dan cinco meses para recurrirlo ante el Tribunal Constitucional. Permítanme, señorías, que les diga que son ustedes cínicos desde el punto de vista político. Si tienen claro que el euro por receta es inconstitucional, recúrranlo. Si no lo recurren, señorías, es porque ustedes están de acuerdo con el euro por receta, al igual que han puesto en marcha también el repago en materia sanitaria. Dirán que no, que es el repago en materia farmacéutica; y los ciudadanos y yo nos asombraremos de que ahora resulte que lo farmacéutico no es sanitario. Señorías, ustedes han puesto en marcha un mecanismo de repago y de copago farmacéutico que hace menos accesible e igualitario nuestro sistema sanitario.

En tercer lugar, señorías, tienen ustedes guardada en el cajón la cartera de servicios. Pero algo ya sabemos, ya sabemos que han encargado determinados estudios en relación con la cartera de servicios y han creado varias comisiones. ¡Qué curioso es que todas las comisiones que han creado tienen que ver con la cintura para abajo o tienen que ver fundamentalmente con los negocios! Ideología y negocios, es lo único que parece interesarles en relación con la futura cartera de servicios. En vez de una cartera de servicios, como han dicho, que sea igual para todos los ciudadanos, lo que pretenden es una cartera de servicios que introduzca el mercado en el sistema sanitario y que, como he dicho antes, no vaya en el sentido de la colaboración público-privada, sino en el sentido de la suplantación del sistema público por un sistema privado en nuestro país. Señorías, frente a todo esto se está movilizándolo el sector sanitario, se están movilizando los ciudadanos, y hoy las fuerzas políticas vamos a votar a favor de esta iniciativa que intenta reponer lo mejor de nuestro sistema sanitario, el hecho diferencial universal del sistema sanitario.

Termino, señorías, con lo universal. Qué vergüenza que para mostrar su sujeción, su sumisión al Gobierno alemán hayan tenido que excluir a la parte más débil de la sociedad española —sí, digo sociedad española—, porque universal es universo, universal no es los ciudadanos de primera y los ciudadanos de segunda, y ustedes en estos momentos son responsables no solamente de la exclusión de los inmigrantes sin papeles, sino del caos que existe en colectivos sociales que no saben si tienen cobertura sanitaria o no la tienen. Eso está pasando en el conjunto de las comunidades autónomas, en la propia Seguridad Social, que da órdenes contradictorias a las comunidades autónomas, y en definitiva eso significa no solamente un asalto al sistema sanitario sino una desestabilización del sistema sanitario.

Asalto al sistema sanitario público y desestabilización de la sanidad pública. ¿Por qué? Por ideología y por intereses; por ideología ultraliberal que no puede demostrar la mayor eficacia del sistema sanitario privado, sino al contrario, y por intereses; los intereses de conseguir que los 60.000 millones del sistema sanitario público se conviertan en una fuente de negocio, pero esos intereses son contrarios a los derechos de los ciudadanos, son contrarios a la sanidad pública y son contrarios a la calidad de la atención. Estas medidas tienen cara y ojos, tienen víctimas. La privatización de la sanidad produce más enfermedad y más mortalidad, y esas víctimas tienen responsables.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, Convergència i Unió va a apoyar esta proposición de ley por dos motivos. Desde luego, ninguno de ellos coincide con los de UPyD, como lógicamente se pueden imaginar, pero queremos explicar y matizar bien estos dos motivos por los que vamos a apoyar esta proposición de ley. El primer motivo es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 15

porque desde punto de vista conceptual estamos de acuerdo, en términos generales, con casi todo lo que pone en esta proposición de ley de universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y porque además se acerca muchísimo al modelo que tenemos en el marco de la Ley 15/1990, de Cataluña. Algunos grupos parece ser que no se han enterado de cómo funciona el modelo catalán, ya que esta Ley de Ordenación Sanitaria de Cataluña ordena nuestro sistema público de acuerdo con los principios de universalización, integración de servicios, racionalización, eficacia y eficiencia en la organización sanitaria, descentralización y sectorización de la atención sanitaria y participación.

Estamos de acuerdo en que en la situación actual hemos de matizar algunos aspectos de la proposición de ley que han presentado, como el de regular la asistencia sanitaria por parte de extranjeros que vienen a hacer aquí turismo sanitario —estamos totalmente de acuerdo en que no es lo mismo que la asistencia a los inmigrantes—, modelo que hemos optado por poner en práctica en Cataluña. Desde Convergència i Unió hemos criticado reiteradamente este Real Decreto 16/2012, porque se salta la condición de ciudadano y la cambia por la de asegurado. Esta condición no nos gusta, lo hemos denunciado una y mil veces y lo continuaremos denunciando. Cuando nos posicionamos aquí respecto de este real decreto lo denunciamos, presentamos al Gobierno un texto alternativo y le pedimos por activa y pasiva que lo tramitara como proyecto de ley para poder hacer las modificaciones y las aportaciones que consideramos imprescindibles. Quiero decir también aquí que coincidimos con la señora Jiménez en la falta de transparencia que hay en los reales decretos que se han ido sucediendo a lo largo de este año.

Se puede generar un problema de salud importante en nuestro país al no atender a colectivos de inmigrantes con algunas enfermedades infecciosas —tal y como está este real decreto—, y nos preocupa. Hay otros puntos en los que no coincidimos, pero el segundo motivo por el que decimos que vamos a apoyar esta proposición de ley es porque somos partidarios de que estas cuestiones se presenten en este hemicycle como proposiciones de ley, como proyectos de ley, para que podamos debatir, para que podamos aportar y para que podamos consensuar entre todos. Nos gustan las proposiciones de ley y los proyectos de ley, y no nos gusta esta gran cantidad de reales decretos que en estos momentos se presentan uno tras otro y que se nos imponen. Este es el segundo motivo por el que nosotros lo apoyaríamos, porque aun no estando de acuerdo al cien por cien, hay pequeños matices que nos gustaría aportar y además estamos seguros de que podríamos llegar a consensos a lo largo de su tramitación.

Voy a hacer referencia a otros aspectos que no nos gustan del real decreto y que, por tanto, nos gustaría poder modificarlos en la tramitación de este proyecto de ley. Esta mañana en la Comisión de Discapacidad de este Congreso, si en una cosa hemos coincidido ha sido en criticar otra vez este real decreto. Hoy tocaba la parte de las aportaciones que tienen que hacer los ciudadanos por los materiales ortoprotésicos. Es muy injusto, y aquí lo hemos dicho por activa y por pasiva, que los tramos para las aportaciones sean tan grandes, tan desiguales para todas las familias; que se haga aportar lo mismo a las familias que ganan 18.000 euros que a las que ganan 99.999; que a las familias que tienen pacientes crónicos, personas con discapacidad y que además necesitan servicios de rehabilitación se les paga el triple, tres veces por lo mismo, y tienen que aportar lo mismo que las personas que no tienen a nadie a su cargo. Esto es una tremenda injusticia y aunque se nos dice que esto se modificará, que se arreglará, en el tema de los ortoprotésicos, por ejemplo, ha salido ya el decreto y se aplican los mismos tramos que para la prestación farmacológica; según los ingresos de estas personas, tendrán que pagar su material ortoprotésico, mucho de él desfasado, por cierto, porque las nuevas incorporaciones no están todavía en el catálogo, y si las ponen y aplican estos tramos, muchísima gente que los necesita no va a poder llegar. Se nos dice que ahora, mediante una orden, se van a poner topes máximos, pero esta orden tendría que haber salido el mismo día o al día siguiente que se hizo el decreto de desarrollo del Real Decreto 16/2012, porque este decía que entraba en vigor al día siguiente de su presentación, y así estamos. Menos mal que, a pesar de que dicen algunos que hay tanta desigualdad en las comunidades autónomas, mientras tanto se está cubriendo y aportando desde las comunidades autónomas, cada una con lo que pueda —unas quizá más que otras—, la diferencia para que no les sea tan gravoso a las personas con problemas de discapacidad o, haciendo excepciones, les ayudan a proveerse del material ortoprotésico que está necesitando.

Conocen la diferencia del sistema sanitario catalán respecto del de otras comunidades autónomas; diferencia de colaboración y de convenios. Por lo tanto, cuando aquí se habla de la sanidad totalmente pública, siempre lo matizamos: salvaguardando las competencias que tienen las comunidades autónomas y salvaguardando los modelos sanitarios que funcionan y que funcionan bien. A nosotros no nos gusta que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 16

se traigan a debatir aquí problemas que existen en una comunidad determinada y concreta, que creemos que tendrían que debatirse en los parlamentos de esas comunidades, si es que se cree en ellos, claro. Pero de esto, lo que menos nos gusta es que con un real decreto se carguen las competencias que muchas comunidades autónomas tienen en muchos aspectos, y se nos obligue a esa gran uniformación, cuando algunas podrían ayudar más si no se hiciera así. En este aspecto, quiero referirme a lo que ha dicho el compañero Olabarriá, del Partido Nacionalista Vasco. Ellos tienen una cartera de servicios mucho más amplia. Si pueden llegar, ¿por qué se lo vamos a impedir? Lo que se tiene que pedir es que haya unos mínimos exigibles para todos; unos mínimos importantes y exigibles. Si alguno puede más, tampoco se lo deberíamos impedir. A pesar de todo, he dicho que hay muchísimas más coincidencias que diferencias en este proyecto de ley y, por esta misma razón, nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, va a apoyar esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tarruella.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cervera Taulet.

El señor **CERVERA TAULET**: Señor presidente, señoras y señores diputados, señora Jiménez, hoy el Partido Socialista ha presentado una proposición de ley sobre universalización de la atención sanitaria. La Ley General de Sanidad ya establecía que la asistencia se extendiera a toda la población española de forma progresiva; y la Ley General de Salud Pública de 2011 extiende el derecho de asistencia sanitaria pública a todos los españoles residentes en el territorio nacional a los que no se les pudiera haber sido reconocido por aplicación de otras normas de ordenamiento jurídico, tanto para los que han finalizado su prestación por desempleo como para el resto de colectivos, fundamentalmente los que ejercen actividad por cuenta propia. En esta proposición de ley usted hace una crítica contundente a nuestro real decreto de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario, para garantizar de forma directa e inequívoca el derecho de todos los españoles a la asistencia sanitaria. Ahí creo que radica el error de su diagnóstico. El Partido Popular está absolutamente a favor y va a trabajar día a día para dar a los españoles una sanidad y un sistema sanitario público, universal, gratuito, de calidad y también sostenible. **(Aplausos)**.

En el «Diario de Sesiones», señora Jiménez, hoy podremos leer —cuando acabe la jornada— que usted ha dicho: Puedo asegurar que el sistema sanitario es sostenible. Lo ha dicho usted. Pero cinco minutos después ha dicho: Si queremos o tenemos la idea de hacerlo sostenible, trabajemos juntos. Ese es el error de su diagnóstico. El sistema sanitario o es sostenible o no es sostenible, y usted ha afirmado las dos cosas en el mismo discurso. El sistema sanitario, como usted sabe como ex ministra de Sanidad, no es sostenible. Quedaron sin pagar 16.000 millones de euros. **(La señora Jiménez García-Herrera hace gestos al orador)**. Sí, señáleme a mí, lo acepto; soy una de las diecisiete comunidades autónomas que dejaron de pagar 16.000 millones. Uno de ustedes el otro día dijo que la mitad eran comunidades del PP y la otra mitad comunidades del PSOE. El problema no es de dónde es la comunidad que ha dejado de pagar a los proveedores, señora Jiménez. El problema es que ustedes durante ocho años no han sabido o no han querido dar las herramientas necesarias a las comunidades autónomas para poder gestionar mejor. Usted sabe perfectamente que durante los años que ha sido ministra, las comunidades autónomas del PSOE, del PP y las nacionalistas les pidieron que les dieran medidas y herramientas para poder gestionar realmente un presupuesto sanitario, y por las circunstancias no lo hicieron. Este Gobierno y este ministerio han dado las herramientas a las comunidades autónomas, coordinadas con ellas, para que el presupuesto a 31 de diciembre sea muchísimo más real que lo era el año pasado. Esa es la única razón. De esas medidas del real decreto ya se están obteniendo una serie resultados que hace en estos momentos mucho más sostenible el sistema que hace un año. Esa es la realidad. No es una cuestión de derechas ni de izquierda, ni de ideología, es una cuestión de realidades, de números.

Ustedes no mejoraron la universalidad. Nosotros lo que hemos hecho es dar recorrido a la universalidad y en estos momentos hay más ciudadanos españoles atendidos por el Sistema Nacional de Salud que había hace un año; hay colectivos de profesionales que están atendidos y que hace un año no lo estaban. Ustedes no mejoran la equidad y en estos momentos, en situaciones de esfuerzo —dolorosamente tenemos que tomar esas medidas porque ustedes dejaron un agujero que hay que reparar y que Europa y los mercados financieros nos exigen reparar—, tomamos medidas que, aunque dolorosas, siguen el principio de progresividad y quien más tiene, más aporta. Ustedes han amenazado constantemente con que cuando llegáramos nosotros al poder íbamos a generar el copago sanitario, y no lo hemos generado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 17

En estos momentos la atención sanitaria no tiene ningún copago y lo que hemos hecho, señora Jiménez, señor Olmos, es redistribuir los esfuerzos dependiendo de la renta, porque era necesario tomar esta medida, no porque nos gustara tomarla. Ustedes no han mejorado la cohesión. Un mes antes de irse del Gobierno, dos comunidades autónomas se peleaban porque no querían tratar a un paciente en una —entre comillas— frontera entre estas dos comunidades. Nosotros, con el nuevo presupuesto y el nuevo Fondo de compensación, generamos la cohesión necesaria para que los desplazados tengan los mismos servicios en cualquier comunidad autónoma. Pero fundamentalmente ustedes no mejoraron la eficiencia y la sostenibilidad. Y hay un diagnóstico de déficit de sostenibilidad, y se lo digo al resto de los grupos, a quienes no lo saben o a quien sale aquí, al atril, a decir que no hay un problema de sostenibilidad. Dos miembros bien conocidos de su partido, dos ex ministros de Sanidad, en dos informes independientes hablan de que se echa de menos introducir medidas racionales que indiquen una mejor planificación y gestión a largo plazo, porque si no el sistema no es sostenible. Esto lo dice el señor Soria. Y el señor García Vargas dice que el Sistema Nacional de Salud no puede continuar evolucionando sin una dirección clara, sin ausencia de liderazgo y sin tomar las medidas coste-beneficio necesarias para dar un sistema sanitario de calidad a los españoles. No es un problema de la bancada que apoya al Gobierno, entre otras cosas, a esta bancada la apoyaron 10 millones de personas en unas elecciones democráticas hace un año y nos pidieron que gestionáramos con responsabilidad, que gestionáramos con cabeza y que les sacáramos del apuro. **(El señor Campos Artesero pronuncia palabras que no se perciben.— Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor diputado.

Señor Campos, le ruego silencio.

El señor **CERVERA TAULET**: Yo he escuchado y no he dicho una palabra mientras ustedes hablaban. Yo les he escuchado porque de todos ustedes yo aprendo; porque de la señora Jiménez yo aprendí cuando fue ministra y fui un leal consejero con ella; del señor Olabarriá, del señor Cantó, de todos aprendo y escucho. Ustedes lo que hacen mientras uno habla es criticar en voz alta para intentar distraer, y no nos vamos a distraer de la acción de apoyo al Gobierno en momentos tan complicados. **(Aplausos).**

En el real decreto hemos resuelto un problema diagnosticado por el Tribunal de Cuentas que ustedes no pudieron resolver: 1.000 millones de ineficiencia en la gestión a los europeos. Nosotros hemos conseguido que los españoles sean tratados en Europa como los europeos son tratados en España desde el punto de vista sanitario y que los países de origen se hagan cargo de la atención sanitaria para regenerar ese agujero de más de 1.000 millones de euros. ¿Han tomado ustedes algún tipo de medidas para hacer creíble el sistema sanitario? Además, entiendo que hay medidas de esfuerzo y de ajuste que en otro momento no se habrían tomado, pero aun así —y se lo digo— las medidas que afectan a las personas que vienen por aquí en situación irregular nos convierten en uno de los países europeos más sociales. **(El señor Llamazares Trigo hace gestos negativos).** Elijan ustedes algún país europeo —señor Llamazares, se lo digo con todo el cariño— que tenga más recorrido social en la atención sanitaria a extranjeros con situación irregular y no lo encontrarán; no lo encontrará, señor Llamazares. Una vez más, se equivocan, porque no se trata de demonizar los planteamientos del Partido Popular. Aquí no se demoniza, aquí hay consejeros en cada comunidad autónoma y Gobiernos antes, ahora y después, que tratan de seguir manteniendo un sistema sanitario de calidad. Demonizar actuaciones según vengan los Gobiernos de una dirección política u otra, es habitual en ustedes.

Señora Jiménez, usted es diputada por Málaga y en esa provincia hay clínicas privadas que atienden a más de 300.000 ciudadanos de Málaga por un concierto privado de la Junta de Andalucía con esas clínicas. **(Aplausos).** ¿Eso está bien o está mal? ¿Quién lo dice? ¿Es usted la que dice lo que está bien y lo que está mal? ¿Castiga usted a Madrid, a Valencia, a Castilla-La Mancha o a Cataluña y dice que está mal y a Andalucía la pone bien? ¿La lista de buenos y malos, como pasaba en el colegio hace años? **(Rumores).** Parece que situarse electoralmente a la izquierda les da a ustedes el marchamo, el título de defensores de lo social y de lo público, y que los que no participamos en este espectro nos quedamos fuera de la defensa de lo social. Se equivocan una vez más.

Nuestra obligación es ser realistas, y realismo es dotar a los sistemas autonómicos de salud; por cierto, señor Cantó, la descentralización sanitaria es fundamental para dar la mejor cobertura sanitaria a los ciudadanos de cualquier comunidad autónoma. Tenemos que aplicar las reformas necesarias, lo estamos haciendo y estamos consiguiendo garantizar lo que ustedes hacen de boquilla. Queda bien la barra libre que usted ofrece; queda bien la pancarta detrás de la cual se pone usted; queda bien la soflama

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 18

política de que aquí estamos nosotros y los demás quieren dejar descubierta a la gente en su atención sanitaria. Queda fenomenal en este hemicycle, pero la realidad no es esa; la realidad es que tenemos que proteger el sistema sanitario para las próximas generaciones y usted sabe perfectamente que el día que abandonó el despacho el sistema estaba desprotegido porque no se pagaba a los proveedores. **(La señora Jiménez García-Herrera hace gestos negativos)**. ¡Pero no me señale a mí! **(La señora Jiménez García-Herrera hace gestos negativos)**. Está fenomenal, señáleme a mí. ¿Y a la señora Montero en Andalucía? Y al tripartito en Cataluña y luego a Convergència i Unió en Cataluña, ¿también los señala? ¿Qué consigue señalando? ¿Qué consigue yendo en contra de cualquier informe independiente? Porque usted los tiene todos y se los sabe; usted se los sabía, el único problema es que no les daban a ustedes las herramientas para poder hacerlo. ¿Qué consigue usted señalando? No consigue nada. Los proveedores han cobrado todo a 31 de diciembre de 2011 con el esfuerzo de todos pero con el trabajo de un Gobierno responsable. El Gobierno está poniendo las medidas necesarias...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que acabar.

El señor **CERVERA TAULET**: Gracias, presidente; un minuto.

... a través del Fondo de liquidación autonómica y a través de un nuevo Plan de pago a proveedores para seguir haciendo finalista ese pago, porque ese pago es finalista para pagar a las farmacias, para pagar a los proveedores sanitarios. **(El señor Cantó García del Moral hace gestos negativos)**. Sí, señor Cantó, sí. El problema que han tenido las comunidades autónomas durante todos estos años es que tenían una provisión de ingresos equivocada, tenían una liquidación que no era la que ellas pensaban y además no tenían ningún tipo de herramienta para gestionar; de ahí, el agujero sanitario, y lo que está haciendo este Gobierno es poner los cimientos para que ese agujero desaparezca. El Partido Popular apuesta por una sanidad universal, de calidad y gratuita, pero no apuesta detrás de una pancarta, no apuesta detrás de una soflama, no apuesta detrás de un dedo indicando o señalando despectivamente, apuesta cada día trabajando con la gente de las comunidades autónomas, con los proveedores, y fundamentalmente con los profesionales para que día a día esta sanidad no sea sostenible solo hoy, sino que sea sostenible también al cabo de los años.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cervera.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, ORGÁNICA SOBRE CONVOCATORIA DE REFERÉNDUM CONSULTIVO EN EL CASO DE DECISIONES POLÍTICAS QUE AFECTEN SUSTANCIALMENTE A DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABORALES. (Número de expediente 122/000075).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición de ley orgánica de los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, sobre convocatoria de referéndum consultivo en el caso de decisiones políticas que afecten sustancialmente a derechos económicos, sociales y laborales. En primer lugar, para la presentación de esta iniciativa tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Presentamos esta proposición de ley conjuntamente con Izquierda Plural el 24 julio pasado, después de que el día 11 de ese mismo mes el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, anunciase la solicitud de un rescate de la Unión Europea, un rescate para salvar a la banca, pero un rescate al fin y al cabo que implicó e implica la adopción de duras medidas, de recortes que están recayendo sobre las espaldas de las mayorías sociales. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia)**. Señorías, estas decisiones políticas no solo provocan y provocarán un grave impacto económico y social, sino que atacan directamente al corazón del modelo de Estado, un Estado social, tal como se define en la propia Constitución, que debería tener vocación de garantizar el bienestar de los ciudadanos.

Estamos ya cansadas y cansados de escuchar decir a los defensores del neoliberalismo que hay que acabar con lo que denominan el Estado protector, y en esas andan ustedes, los del Grupo Popular, los del Gobierno de Mariano Rajoy. Sus políticas de austeridad, consisten en masivos recortes impuestos por la Unión Europea, pero ustedes los aplican con un alto grado de complacencia porque comparten la filosofía, la línea ideológica y el propósito de sustituir el denominado por el neoliberalismo Estado protector por un Estado, señorías, de ciudadanos desprotegidos. El hecho de que tengan una mayoría absoluta no les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 19

legítima democráticamente para llevar a cabo tanta destrucción, máxime cuando han conseguido la mayoría absoluta a base de engañar a la ciudadanía con un programa de gobierno falso. ¿No es un engaño acaso, señorías del Grupo Popular, que digan en campaña electoral que no van a subir impuestos y mucho menos el IVA, y a renglón seguido aprueben las subidas del IVA más altas que se recuerdan? Eso sí, a los de arriba, a los que más tienen no les tocan su fiscalidad. ¿No es un engaño que afirmen que no van a tocar la sanidad y la educación públicas pero a día de hoy estén haciendo precisamente todo lo contrario, destruyendo y desmantelando los pilares del Estado del bienestar? ¿No es un engaño afirmar que van a reducir el paro cuando en su primer año de Gobierno se han incrementado en más de 600.000 las personas paradas? Desde criterios puramente democráticos no es concebible que se adopten decisiones de esta envergadura sin que los ciudadanos y ciudadanas se manifiesten al respecto. Por eso demandamos en nuestra proposición de ley la convocatoria de un referéndum en las situaciones en las que el Gobierno vaya a adoptar decisiones como las que ha aprobado en su primer año de gobierno a golpe de real decreto-ley.

Señores del Grupo Popular, señores del Gobierno que no están presentes en la tarde de hoy, el rescate financiero no fue gratis, no fue una mera línea de financiación a interés bajo, como pretendieron convencernos el ministro de Economía y el presidente Gobierno; no fue un préstamo a interés bajo y con unas condiciones muy ventajosas, como estamos comprobando en la actualidad. En este sentido cabe mencionar los presupuestos generales para el ejercicio 2013: duro con los cimientos del Estado del bienestar, con recortes en educación, sanidad, dependencia; duros con los salarios de los empleados públicos, que pierden poder adquisitivo a velocidad de crucero; parques, señorías, con los pensionistas, que también pierden poder adquisitivo. Recortes sociales y económicos en lo fundamental para pagar los intereses de la deuda. Solo políticas destinadas al engorde de la banca, esa banca que nos trajo esta crisis financiera, esa banca que desaloja a familias sin piedad y sin contemplaciones, esa banca que niega créditos a pequeñas y medianas empresas, pero a la que hay que salvar a toda costa. Un rescate para la banca pero que pagan los ciudadanos y las ciudadanas. Esa es la medicina que nos da el Gobierno. Se sana a la banca henchida de activos tóxicos inmobiliarios a costa de sacrificar el bienestar y los derechos de la ciudadanía. Han tenido, eso sí, una virtud gobernando, señores del Grupo Popular; han tenido una virtud que se la reconocemos, que es la de sacar a la calle a todo el mundo.

Señorías, es tal el calibre de destrozo social que está perpetrando este Gobierno que han logrado, señorías, que jueces, abogados, personal sanitario, profesores y educadores, estudiantes, trabajadores y empleados públicos unan sus voces mostrando su malestar y su disconformidad por las medidas de gobierno que tienen en su haber solo consecuencias perjudiciales: bajadas de salarios, incrementos desmesurados del IVA, precarización del trabajo, dependientes sin ayudas y condenados a la exclusión social, un paro en cifras récord, familias y ciudadanos que se quedan en la calle sin casa por la usura de los bancos, despidos y ERE en curvas crecientes, tasas judiciales con incrementos que suponen la conculcación del derecho de tutela, copagos farmacéuticos, etcétera. Podríamos seguir pero la lista de menciones que ya hemos hecho nos parece lo suficientemente penosa como para justificar lo que demandamos en esta proposición de ley. No hay derecho, señores del Gobierno del Partido Popular. Ustedes son fuertes con los débiles, pero débiles con los fuertes. Mano de hierro en puño de seda para las mayorías sociales, pero puro caramelo con los poderes financieros y los oscuros señores de negro que les marcan el paso.

No hay derecho a que hayan engañado a la ciudadanía diciendo y prometiendo cosas en campaña electoral para ahora hacer precisamente todo lo contrario. Han engañado y mentido a la ciudadanía que ahora debería poder decidir en situaciones que les está comprometiendo el futuro, que les está despojando de derechos laborales, sociales y económicos que costó muchísimos años de lucha conseguir. Ustedes saben que gobernar a golpe de real decreto-ley —recurso excepcional muy bien regulado en la Constitución— es un abuso en toda regla, un abuso antidemocrático. Hemos contado, señorías, veintisiete reales decretos-leyes y seguramente nos olvidamos de alguno en apenas un año de gobierno. No es una manera de gobernar normal por mucho que lo disfracen con mil argumentos. La mayoría absoluta no les da el derecho a gobernar de este modo, por mucho que en ocasiones se consideren una teocracia y su poder emane de la divinidad, que realmente, señorías del Grupo Popular, a veces es lo que parece cuando ustedes nos traen aquí muchas de las propuestas del Gobierno, y las traen además a través de estos reales decretos-leyes, como decimos. Parece que ustedes tienen una mayoría absoluta y que eso les permite absolutamente todo, y nosotros —ya se lo hemos dicho en muchas ocasiones— no estamos de acuerdo para nada con esa filosofía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 20

Han empeorado —y sigo dirigiéndome al Grupo Popular ante la ausencia del Gobierno— las condiciones de vida de la gente con sus veintisiete reales decretos-leyes, con su reforma laboral, que aumenta los ERE por minuto, que rebaja salarios. El último informe del que tenemos conocimiento y que se ha hecho recientemente nos indica que el 73 % de las empresas han hecho un ERE de alguna de las diferentes formas que se contemplan en la reforma laboral. El 46 % de estas modificaciones que se han hecho al amparo de la reforma laboral están relacionadas con la modificación de las condiciones laborales, y concretamente con las condiciones salariales. Por eso decimos que se rebajan los salarios hasta límites asfixiantes. Se abarata el despido hasta el punto de que despedir se ha convertido casi en un gesto a aprovechar para contratar más barato. Han precarizado el mercado de trabajo para regocijo de la patronal, que ha conseguido sus objetivos. Lo decía recientemente la ministra de Trabajo, esta reforma laboral es muy buena para las empresas.

Sus medidas tributarias han sido la amnesia pura y dura: amnistías fiscales para los ricos mientras aumentaron el IVA y el IRPF; han racionalizado —como les gusta decir eufemísticamente— el ámbito educativo, y por tocar incluso se han atrevido con el acceso universal a la sanidad —hace un momento hemos hablado de esta misma cuestión—, la han restringido y han introducido el copago farmacéutico, perjudicando sobre todo a enfermos crónicos y pensionistas, han aprobado la privatización de los servicios ferroviarios, han aumentado de manera alarmante los peajes, han endurecido el derecho a la prestación por desempleo, y han reestructurado el sector financiero para crear auténticos oligopolios bancarios y defender a los grandes banqueros. ¿No les parecen razones suficientes para que reivindicemos un referéndum?

Los rescates, señores del Grupo Popular, sean o no financieros, vienen acompañados de un pliego de condiciones que, por lo que podemos observar, parecen no tener fin. Estas medidas y otras muchas que seguro adoptarán —y supongo que en eso no nos defraudarán y continuarán con el empecinamiento del mundo del recorte— deben ser consultadas, sobre todo cuando estamos seguros de que los ciudadanos no les otorgaron la mayoría absoluta para hacer y deshacer a su antojo, en contra de lo que habían prometido. La mayoría absoluta no le otorga legitimidad al Partido Popular para aplicar unas medidas que no cuentan con el aval democrático de las y los electores, puesto que no estaba contemplado en el programa electoral con el que el Partido Popular se presentó a las elecciones de 2011. Recordamos que alguna de las medidas adoptadas, como el incremento de los tipos del IVA, contradicen abiertamente los compromisos electorales con los que el Partido Popular se presentó en las pasadas elecciones. Los ciudadanos tienen derecho a pronunciarse sobre el programa de recortes o el plan de ajustes —como prefieran— que el Gobierno está aplicando.

Lo que hemos relatado no pone fin, como hemos dicho también en otros momentos de este discurso, a las decisiones que ha de tomar el Gobierno para calmar la voracidad de la troika, de los hombres de negro, de la señora Merkel o como le queramos llamar, y la cosa continúa porque ayer mismo nos desayunábamos con la exigencia de la Unión Europea de eliminar miles de puestos de trabajo en las entidades bancarias intervenidas —Novagalicia Banco y Bankia, por ejemplo— a cambio de los 40.000 millones de euros de rescate. ¿Es gratis? ¿Es ventajoso, como los miembros del Gobierno han dicho? Mucho nos tememos que no, y si no que se lo pregunten a las más de ocho mil personas de estas entidades bancarias que ya han perdido el trabajo y a las ocho mil que lo van a perder, sin olvidar como hemos dicho cuántos miles de puestos de trabajo se han eliminado en estas entidades en los últimos meses. La pregunta es si terminará algún día esta destrucción masiva de puestos de trabajo, y no solamente en el sector bancario, sino en todo el sector empresarial en general.

Mientras nos desayunamos con esta posición sobre la reducción de trabajadores en estas entidades bancarias, también conocíamos otra noticia después de que los afectados por las preferentes visitaran diferentes organismos de la Unión Europea. ¿Qué pasa con la estafa de las participaciones preferentes? Pues que la Unión Europea lo despacha con viento fresco y lo remite a la vía judicial. La Unión Europea no se hace ni siquiera eco de las reivindicaciones de los colectivos de estafados por las entidades bancarias. No exageramos, señoría, cuando decimos que se quiere sustituir el Estado protector por un Estado de ciudadanos desprotegidos, la desprotección que sufren los ciudadanos es la realidad que se impone, y hemos dado datos que así lo indican. Reivindicamos por lo tanto la celebración de un referéndum que permita a la ciudadanía pronunciarse sobre unas medidas que están empeorando sus derechos más elementales. Es ya un clamor social la necesidad de abrir nuevos canales de participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones, desarrollando el derecho fundamental a participar directamente en los asuntos públicos recogido en el artículo 23 de la Constitución española, para avanzar hacia una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 21

democracia participativa que ponga a los ciudadanos en el centro de la política. La democracia debe avanzar también, debe evolucionar positivamente en lugar de experimentar la actual regresión o el actual retroceso que estamos viviendo en las democracias europeas, sometidas a los dictados de organismos y entes supraestatales.

Además el artículo 92 de la Constitución española establece la posibilidad de que las decisiones políticas de especial trascendencia puedan ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos. Es el momento por lo tanto de aplicar más democracia, dejando que sean los ciudadanos los que tomen la palabra y se pronuncien sobre decisiones vitales que van a afectar de manera decisiva a su futuro; es el momento de abandonar un modo de gobernar a golpe de real decreto-ley; es el momento de dejar de aplicar el rodillo de la mayoría absoluta y contar con los ciudadanos del Estado español y de incrementar la calidad democrática.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Fernández Davila, tiene que finalizar.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Es el momento, y así lo defendemos con esta proposición de ley, de convocar un referéndum consultivo de los ciudadanos que permita pronunciarse sobre el plan de recortes aprobado por el Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Fernández.

Para la defensa de la misma proposición de ley orgánica, por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Lara.

El señor **LARA MOYA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hemos agotado nuestro cupo de dos proposiciones de ley, las que nos corresponden para este semestre, porque creemos en la importancia democrática de someter a referéndum asuntos de especial interés cuando son económicos, sociales y laborales. El motivo para presentar la proposición de ley nos lo dio el propio presidente del Gobierno cuando el pasado 11 de julio vino a explicarnos el último Consejo Europeo, y se descolgó con una batería de medidas de ajuste y de recortes a cada cual más duro y más injusto. Aquel día le pedimos que convocara un referéndum para que el pueblo español se pronunciara sobre esas medidas que no figuraban en el programa electoral del Partido Popular. Hoy insistimos aún con más razones, con nuestra propuesta de modificación legislativa.

La imagen que todos recordamos de aquel día es una imagen muy triste, es la imagen de la bancada popular aplaudiendo el paquete más duro de recortes del periodo democrático; aplausos como si hubiera algo que festejar, cuando el propio presidente reconocía el daño que provocarían aquellas medidas; aplausos que contrastaban con las lágrimas de la ministra de Trabajo italiana cuando tuvo que presentar un plan de recortes a los pensionistas en el Parlamento italiano. Fue el día de la incalificable frase de una diputada, aquel día se anunciaba un plan de ajuste y recorte de 65.000 millones para dos años y medio, que después se incrementarían en 102.000 millones de euros en el llamado Plan bianual que envió el Gobierno a la troika para que contara con su bendición. Aquellos aplausos acompañaron el anuncio de medidas como reducir la prestación a los parados del 60 al 50 % a partir del sexto mes, recortar la democracia reduciendo el 30 % el número de concejales en los ayuntamientos, suprimir la paga de Navidad a los trabajadores de la Administración pública, reducirles días de asuntos propios, recortar la Ley de Dependencia o subir el IVA 3 puntos. Nada de eso figuraba en el programa electoral del Partido Popular. Lo de aquel día fue toda una declaración de intenciones que no empezaba ahí, ya que los recortes y las políticas de ajuste venían de lejos, y tampoco terminaban ahí, porque después han continuado por la misma senda que tanto daño está haciendo a las economías individuales y colectivas del país. Ese día ustedes mismos colmaron el vaso de su credibilidad y desde entonces no han hecho otra cosa que perderla a chorros. Es por eso que en las últimas encuestas del CIS el 84 % de los ciudadanos afirman que tienen poca o ninguna confianza en el señor Rajoy, desaprueban a todos los ministros y algunos obtienen una calificación similar a la del bono basura. Los ministros Wert, De Guindos, Montoro, Mato y Báñez han violando flagrantemente su programa electoral y se han tenido que desdecir en numerosas ocasiones de aquello que un día afirmaron. Se lo dijimos ese día 11 de julio al presidente y lo vuelvo a recordar ahora.

En el debate de investidura pregunté al señor Rajoy si iba a crear el banco malo. La respuesta fue directamente que no estaba a favor de crearlo; en cambio la realidad ha sido que sí ha constituido el banco

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 22

malo con ese nombre de camuflaje, como es Sareb, donde vamos a pagar con los impuestos de los ciudadanos la fiesta y la especulación de unos cuantos.

Afirmó el señor Rajoy en la campaña electoral que no iba a abaratar el despido; la realidad es que con su reforma laboral, la más dura y regresiva de la democracia, le ha hecho el mayor regalo de la historia a la CEOE, a los empresarios, que han despedido y despiden a trabajadores a mansalva con las indemnizaciones más bajas de toda la etapa democrática, miles de millones de euros que están quedando en las cuentas de los empresarios y que no han recibido los más de 500.000 trabajadores que han ido al paro desde la aplicación de la reforma, muchos de ellos con edades que les impedirán encontrar otro empleo, condenándoles a la marginación. Por eso los sindicatos convocaron la huelga general de marzo y las movilizaciones posteriores que apoyamos, presentaron una ILP para que se retirara la reforma laboral, que no ha cumplido ninguno de los objetivos con los que se justificó; la huelga era justa, en legítima defensa, para que no robaran más derechos al trabajo por obedecer las recomendaciones de la troika y de la CEOE en cuanto a la desregulación laboral teorizada por las políticas neoliberales del Consenso de Washington, hace ya mucho tiempo. Se montó una campaña de rebelión por el PP ante la subida del IVA del Gobierno de Zapatero, se hartaron de criticar la injusta subida, y se afirmó hasta la saciedad que subir el IVA era el sablazo que el mal gobernante les pegaba a sus compatriotas, que era perjudicial para la crisis económica y para la recuperación del empleo en España, que era injusta, profundamente injusta, que era un disparate que afectaba fundamentalmente a parados y pensionistas y que afectaría negativamente al consumo. Ustedes volvieron a faltar a sus compromisos electorales y aumentaron el IVA sin pudor del 18 al 21 %.

El señor Rajoy afirmó solemnemente al comienzo de la campaña electoral que no iba a tocar la sanidad, ni la educación, ni las pensiones. Si la cosa no fuera tan grave sería como para tomarlo a broma, una broma de mal gusto por supuesto; pero son ustedes los que han subido el precio de las medicinas, faltando así a esa palabra, porque se ha quitado poder adquisitivo real a los pensionistas, incumplen lo prometido cargándose la sanidad pública allí donde gobiernan, como en la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha o Madrid, ya se ha hablado mucho de eso aquí esta tarde. Ahí está esa marea blanca de profesionales de la sanidad pública de Madrid movilizándose en contra de su privatización y de unos recortes que afectan sobre todo a la salud de los propios ciudadanos, y con la salud no se debería comerciar. Díganse los ustedes a esos aprendices de brujo que tienen al frente de la privatización de los hospitales de la Comunidad de Madrid, a esos que quieren imponer el euro por receta, que por cierto de acuerdo con el Consejo de Estado es inconstitucional presumiblemente. Espero que impidan que se aplique en la Comunidad de Madrid y que se recurra de manera urgente el de Cataluña. La sanidad pública es más barata —es una obviedad, también se ha dicho aquí esta tarde— que la privada y la gestión pública también es más eficaz, y hablando de salud esto es crucial. Tampoco se iba a tocar la educación pública y vuelven a incumplir las promesas electorales. El ministro Wert se ha ganado a pulso todas y cada una de las críticas y protestas que se han hecho contra su gestión. Aquí la lista también es larga: reducción de becas, segregación de alumnos, aumento de tasas, hasta excesos verbales ha tenido en esta Cámara. Todo un rosario de recortes frente a los que la marea verde educativa también está ejerciendo una oposición ejemplar.

Afirmó el señor Rajoy también en campaña que a los bancos no les iba a dar ni un euro público. Está escrito, está en vídeo. La realidad, la puñetera realidad siempre es diferente, manda la banca, miles de millones de avales, recursos público directos y garantía del Estado para el rescate a la banca, mientras siguen ejecutando desahucios de ciudadanos que no pueden pagar la hipoteca, algunos de los cuales han llegado hasta el suicidio, como todos sabemos. ¿Cuántos empleos se podían haber creado con ese dinero? ¿Cuántos dramas se podían haber evitado?

¿En qué parte del programa electoral del Partido Popular dice que se iba a aprobar una ley de tasas en la justicia, para dificultar e impedir el acceso a la misma a muchos conciudadanos con menos recursos? La forma de desatascar los juzgados no camina por ahí, va por incrementar plantillas. Han conseguido también que haya una marea de togas, de jueces, de abogados y de funcionarios de la Administración de Justicia que defienden sencillamente una justicia de calidad para todos los ciudadanos. Decía Quevedo que donde hay poca justicia es un peligro tener razón. Parece que con estas reformas, casi cuatro siglos después, vamos a tener que darle la razón a Quevedo.

Señorías, la lista de los incumplimientos electorales de este Ejecutivo es larga, demasiado larga, pero puede sintetizarse bien si decimos que este Gobierno utiliza el guante de seda con los fuertes y el puño de acero con los débiles. Con esto me refiero a la amnistía fiscal puesta en marcha por ustedes. El señor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 23

Rajoy afirmó que no iba a hacer amnistías fiscales. Esto también lo afirmó antes, en la campaña electoral, y afirmó que iba a luchar contra el fraude fiscal. ¿Con qué autoridad moral se les va a exigir a los ciudadanos que cumplan con sus obligaciones fiscales, cuando desde el mismo Gobierno se patrocina ese incumplimiento? Pero si el mismo Gobierno les está enseñando cómo realizar esa evasión, si se les está metiendo prisa para que regularicen su fraude a un cómodo 10 %, incluso el 1 % en alguno de los casos, cuando por las rentas del trabajo estamos tributando hasta el 56 %. ¿Por qué no se aplica la ley de manera rotunda contra esas grandes fortunas que tienen su dinero en Suiza y en otros paraísos fiscales? Cada vez más ese empieza a ser un clamor popular. Ya lo dijo también Voltaire: si alguna vez se ve saltar por la ventana a un banquero suizo, salte detrás, seguro que hay algo que ganar. Son todas esas promesas incumplidas y sus políticas contra la mayoría ciudadana las que han colmado el vaso de su deslegitimación. No es legítimo gobernar faltando sistemáticamente a la palabra dada a los españoles, y especialmente a sus votantes. Un Gobierno que aplica un programa radicalmente diferente al que concurrió a las elecciones tiene la legalidad, sí, pero no la legitimidad para seguir aplicando esas medidas si no son ratificadas por los ciudadanos. Se está produciendo una inmensa estafa electoral que deteriora a la propia democracia.

Y es desesperanzador también el futuro. Está ya trazado con el ajuste de los recortes de 39.000 millones de euros en el presupuesto de 2013, y con los 50.000 millones de más ajuste y recortes que tienen aprobados por la troika para el presupuesto de 2014. Así no se lucha contra el déficit y contra la deuda, recortando el gasto público y gravando sobremanera las rentas del trabajo, sin tocar los beneficios del capital, porque al final lo que se consigue es restringir el consumo, que se degraden y deterioren los servicios públicos y que cada vez haya más recesión, más paro, más precariedad, más pobreza y más desesperanza. No es verdad lo que dijo el señor Rajoy el 11 de julio de que al final del sacrificio nos espera la recompensa. ¿Quién sabe eso? Aquí sí es seguro que hay sacrificio para muchos y altas recompensas para algunos. Por eso los sindicatos le convocaron la segunda huelga general al Gobierno de Rajoy el 14 de noviembre, que apoyamos justamente. Se produjeron las mayores manifestaciones conocidas de los últimos tiempos, porque están faltando a la palabra dada a demasiada gente, a parados, a médicos, a enfermeros, profesores, padres y madres, alumnos de colegios, jueces, abogados y trabajadores. En fin, la lista es inmensa. Algunos ese día también nos ausentamos de este Congreso y estuvimos en la calle con los trabajadores y trabajadoras en la huelga y en las manifestaciones. Entendimos que ese día era ahí donde había que estar. Por eso le piden y le pedimos un referéndum, para que el pueblo tome la palabra y dé su opinión sobre estas medidas, y no se cansen afirmando que no existe más camino que el del recorte de gastos, porque no es verdad. No es cierto y están engañando a los ciudadanos.

Hay decenas de miles de millones de euros ocultos tras el fraude y la evasión fiscal; miles de millones de euros con los que se podría enjugar perfectamente el déficit. Pongan en marcha otras políticas fiscales para gravar más las rentas del capital y a las grandes fortunas; y no lo que están haciendo ahora aumentando los impuestos que pagamos todos los españoles, independientemente del nivel de renta que tengamos. En lugar de perseguir el fraude y ayudar a las familias, a los trabajadores y las pymes, lo que ustedes hacen es volver a incumplir sus compromisos ayudando a la banca, que cada vez se parece más a la de los casinos porque, hagamos lo que hagamos, siempre gana. Hasta nos ha marcado con su comunicado el decreto sobre el tema de los desahucios. No hay dinero para rescatar a las personas, pero sí para rescatar a los bancos. Y encima se nos niega la posibilidad de tener una comisión de investigación sobre el sistema financiero español en esta Cámara. ¿Qué queda de la transparencia que prometieron?

Señorías, no dejan ustedes de atacar lo público, cuando es en lo público donde está la clave para salir de esta crisis. Decía un historiador romano que el pastor esquila las ovejas, pero no las devora y ustedes están devorando lo público y el Estado del bienestar. Pero en lo público y en el Estado del bienestar es donde están las mejores herramientas para salir de este atolladero. Los ciudadanos se lo han dicho y se lo van a seguir diciendo a través de sus protestas y sus movilizaciones, porque los ciudadanos se movilizan en respuesta a unas políticas que están quitándoles sus derechos más básicos. Se manifiestan contra unos recortes que constituyen una agresión continuada al Estado del bienestar y se movilizan contra un Gobierno que está incumpliendo sistemáticamente su programa electoral, el contrato con el que se comprometió con los ciudadanos.

Señorías, pedimos hoy aquí que se dé un paso al frente en nuestra democracia, un paso adelante en la transparencia y en la participación ciudadana. No creemos en el despotismo, ni en el ilustrado ni en ningún otro. Creemos en la democracia de los ciudadanos. Las medidas y reformas llevadas a cabo por su Gobierno requieren una consulta al pueblo soberano. Los ciudadanos españoles tienen derecho a pronunciarse sobre unas políticas que atentan y afectan sustancialmente a sus derechos económicos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 24

sociales y laborales. Por eso es hora de reivindicar el poder de la política sobre el poder financiero. Por eso traemos a esta Cámara esta proposición de ley y pedimos el voto favorable de sus señorías.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Lara.

Se ha solicitado un turno en contra y, para su defensa, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

Mientras oía a los portavoces de los grupos que han presentado esta proposición de ley, he de decirles que no ha dejado de sorprenderme el tipo de discurso que nos han presentado, porque tiene poco que ver —o eso me ha parecido a mí; espero no haberles entendido mal— con el contenido de su proposición de ley. Hemos pedido un turno de intervención en contra porque, aunque creemos que está llena de buenas intenciones, nos parece un grave error de concepción —y es lo que voy a tratar de explicar— en lo que deberían ser las reformas políticas de fondo que hay que hacer sin duda alguna para mejorar una democracia que está resultando fallida en muchos e importantes aspectos de la existencia de los ciudadanos. A este respecto, he de reiterar que me sorprende —no sé muy bien cómo lo justifican ustedes, aunque les he escuchado con atención— que hayan hecho una descripción de hechos objetivos que en gran parte compartimos —paro, desempleo, fraude fiscal, pérdida de derechos y de calidad democrática— y que, según ustedes, todo eso parece que se resuelve con una ley que reforme la Ley Orgánica de Referéndum y cambiando el sistema político parlamentario que tenemos por un sistema político de tipo plebiscitario, en el cual este Parlamento —como voy a explicar inmediatamente— prácticamente acabaría perdiendo sus funciones y no solamente el Parlamento como tal, puesto que la función legislativa en última instancia y de una manera prácticamente rutinaria y habitual pasaría al referéndum o al plebiscito, sino que los propios partidos políticos que estamos aquí y que hemos sido elegidos para defender programas —y no solo para defender programas, sino para negociarlos y para adaptarlos a la realidad y a los cambios de situación— estaríamos sobrantes. Seríamos una especie de teatro bastante caro que no tendría mucha justificación mantener.

Como les decía a los grupos que presentan esta proposición, compartimos la preocupación por buscar maneras de mejorar el funcionamiento de la democracia, pero también les digo —y este es el resumen— que su proposición de convertir el referéndum en el modo habitual y prácticamente ordinario de legislación nos parece un grave error, y voy a explicar por qué. Para empezar, consideramos que habría que adoptar medidas proactivas —algunas de las cuales hemos presentado nosotros, y también ustedes—, como reformar la Ley Electoral para hacerla más equitativa y representativa; mejorar de una manera considerable la separación de poderes y la capacidad de la Administración de Justicia para intervenir; reformar la estructura territorial del Estado en sentido federal para que los derechos ciudadanos no estén limitados, por supuesto, a los derechos de los territorios; profundizar en la constitución europea para que las decisiones de la Comisión Europea tengan un verdadero aval democrático; políticas realmente exigentes de transparencia y dación de cuentas; lucha contra la corrupción y el despilfarro exigente; limitación del poder también de los aparatos de los partidos políticos, sindicatos, patronales, etcétera, con más exigencias de transparencia, democracia interna y responsabilidad como persona jurídica y demás para que no vuelvan a ocurrir sucesos como el que justamente ha arruinado a Bankia y a las demás cajas de ahorros de este país, por muy públicas que fueran en sus orígenes, lo cual no las ha preservado de la mala utilización y de la perversión de sus fines precisamente por estos agentes políticos. A nosotros eso nos parece crucial y fundamental para mejorar la calidad de la democracia.

Frente a esto —quizás no frente a esto, pero de una manera alternativa a esto—, ustedes proponen que adoptemos un sistema distinto en su proposición de ley: que se recurra al referéndum —voy a leer literalmente lo que ustedes dicen— cuando se trate de decisiones políticas que afecten sustancialmente a derechos económicos, sociales y laborales. Llama primero la atención a nuestro grupo que ustedes dejen de lado los derechos civiles, que son desde luego tan importantes como los demás; no deja de ser curioso que ahora resulte —será consecuencia de la crisis— que solamente importa el empleo, que sin duda es importantísimo, pero no tenga ninguna importancia, por ejemplo, el matrimonio gay o cosas parecidas. ¿Por qué tenemos que dejar de lado toda la decisión que tiene que ver con las libertades personales y con derechos civiles?

En fin, vamos a lo que ustedes proponen y no a lo que nosotros pensamos que deberían haber propuesto, que es desde luego una cosa completamente diferente y además no tienen ustedes por qué hacernos el menor caso. Lo que sí queremos hacer es explicarles por qué nos parece una mala propuesta,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 25

una mala idea de por dónde deberíamos ir en la reforma y en la mejora de nuestro sistema democrático. Para empezar, lo que ustedes proponen exige una reforma constitucional, y nos parece un tanto lamentable presentarlo de una manera ya tradicional, viciada, que comenzó con la reforma de los estatutos de autonomía para reformar la Constitución por la puerta de atrás, en este caso mediante una modificación de ley orgánica. Convertir el referéndum en un instrumento obligatorio para decidir si se aprueba o no una ley que afecte a todos los casos que ustedes han enumerado, es decir, economía, trabajo y derechos sociales, francamente convertirían el 80 % o el 90 % de las leyes que ahora mismo estamos discutiendo en objeto de ese referendo popular. Si ustedes creen que eso es mejor —desde luego, nosotros nos oponemos—, si creen que esto es lo mejor y lo progresista, debería hacerse una reforma constitucional como es debido, en forma.

En segundo lugar, nosotros estamos de acuerdo, como lo está cualquier demócrata, en que los referendos son en muchas ocasiones insustituibles, imprescindibles para determinadas decisiones políticas, pero para decisiones políticas verdaderamente especiales y trascendentales, al menos en la mayor parte de las democracias. Es verdad que hay otras democracias, como Estados Unidos y Suiza —no sabía yo que estaban ustedes por esos derroteros geográficos, pero es interesante tomar nota de ello—, donde el referendo es una forma muy habitual de aprobar todo tipo de cosas. No hace mucho en California, coincidiendo con las elecciones presidenciales, se sometió a referéndum, por ejemplo, la permanencia de la pena de muerte y salió aprobado popularmente que sí. No sé si ustedes consideran —desde luego, nosotros no— que el hecho de que la mayoría de la sociedad esté a favor de la pena de muerte convierte a esa pena, que nos parece aberrante, en algo más democrático; es un ejemplo también de falacia sobre la que llamamos la atención y con la que hay que tener cuidado. Como digo, una cosa son referendos insustituibles, trascendentales y cuya aplicación sea necesaria, por ejemplo, para una reforma constitucional de fondo, o como la pedimos también en su momento cuando se trajo aquí en la legislatura pasada la reforma exprés del artículo 135, y otra es que el referéndum sea la forma habitual de legislar sustituyendo al Parlamento y vaciándolo por completo de competencias. Por otro lado, se refieren a un artículo de la ley que habla de referendos consultivos. Nosotros consideramos que si se celebran referéndum —y no se preocupen, haremos también propuestas de referéndum— deben ser en todo caso vinculantes; lo demás, si no, es paternalismo y es considerar que, en fin, se oye la opinión del pueblo, de ese sujeto colectivo que al parecer tiene una sola voz y una sola voluntad, cosa que tampoco compartimos, pero que por lo demás su voluntad y su expresión no va a ninguna parte.

Además, su ley tiene una serie de problemas técnicos verdaderamente llamativos, por ejemplo el problema de la iniciativa legislativa. ¿Quién decide qué ley debería considerarse sustancial y someterse a referéndum? ¿El Gobierno, la mayoría parlamentaria, los dos? ¿Para qué sirve una mayoría parlamentaria que puede decidir que una ley se tiene que someter a referéndum pero no puede aprobarla, aunque haya sido aprobada en elecciones para que haga eso? Es decir, ¿para qué quiere la ciudadanía votar listas que presentan los partidos políticos o candidatos independientes si después no se les va a dejar decidir nada y se va a trasladar la decisión a sus votantes otra vez? ¿Qué ocurre con aquellas leyes que salgan del Parlamento pero que no hayan sido propuestas por el Gobierno ni por la mayoría parlamentaria, cosa que también ocurre cuando hay un Gobierno que no tiene mayoría absoluta? ¿Esas leyes deberían ser refrendadas o no en referéndum?

Ustedes nos han presentado aquí una especie de ocurrencia, que les parecerá ingeniosa e interesante, pero nos parece —se lo voy a decir sin ninguna aspereza o lo intentaré— una ocurrencia en la línea de este *revival* que estamos ahora viviendo del asambleísmo, de los plebiscitos, de ese intento de confrontar las instituciones democráticas, como lo es este Congreso, con un pueblo que, al parecer, no tiene nada que ver —lo cual nunca he entendido y espero que me lo expliquen si quieren ustedes en la réplica— con los que nos han votado a nosotros. Ya me dirán qué pueblo es ese, porque si los que estamos aquí sumamos 15 o 20 millones de votos, ¿el pueblo qué es, los que no nos han votado a ninguno de nosotros, el que tiene que confrontarse con nosotros y tiene que sustituirnos en la aprobación de las leyes? Esta es una cuestión importante que no puede quedar sin respuesta por su parte.

Respecto al ámbito de aplicación, ya les he dicho que ustedes no tratan para nada la cuestión de los derechos civiles, que como no están tan afectados o lo parece, aunque sí lo están, por la crisis, comenzando por la propia igualdad jurídica, la propia equidad, etcétera, pues no deberían ser sometidos a referéndum.

Ustedes proponen una fórmula de democracia plebiscitaria presentada con el pretexto de las medidas anticrisis del Gobierno, pero su propia argumentación recoge disparates. He de decirlo, aunque no seamos del Gobierno y seamos muy críticos con ellos y se lo digamos en cada proyecto de ley que presentan o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 26

prácticamente en todos ellos. No se puede sostener la idea de que el Gobierno no tiene legitimidad democrática para aprobar decretos-leyes ni para aprobar luego con mayoría parlamentaria iniciativas cuyas legislativas. Esto es absurdo. Claro que pueden, lo que ocurre es que para eso estamos los partidos de la oposición, para hacer crítica política, para presentar alternativas, para tratar de llegar a acuerdos con ellos. Ya sabemos que eso es a veces prácticamente una misión imposible, pero eso no deja de ser la lógica democrática profunda. La idea de que aquí lo que hace la oposición no sirve para nada no es otra cosa que una manera de deslegitimar a la propia oposición y llevar a la calle —eso que llaman ustedes la calle, sea lo que sea— el mensaje de que no se preocupen, que lo que vamos a hacer es trasladar a esas asambleas el poder de decisión legislativa y se lo vamos a quitar al Parlamento.

En este sentido, han introducido ustedes dos falacias, ya muy conocidas y clásicas. Una de ellas es la de la voz del pueblo, o sea, que la democracia es que se oiga la voz del pueblo. La voz del pueblo, por usar esa metáfora de antiguo recorrido, está presente en cada convocatoria electoral. ¿O no lo ha estado ahora en Cataluña este domingo? ¿Ahí no se ha expresado la voz de la sociedad catalana? ¿Hubiera sido mejor un plebiscito aunque han sido unas elecciones que todos estábamos de acuerdo en que han sido plebiscitarias? ¿Qué es, entonces, la voz del pueblo? ¿El arrinconar y sustituir a las instituciones democráticas? ¿Eso es lo que se pretende? Creo que, en parte, sí y, desde luego, es preocupante. Me parece un grave error que nos lleva a modelos que de democráticos solo tienen el nombre. No está de más recordar que las dictaduras también utilizan mucho plebiscitos y referéndums precisamente para autolegitimarse. Franco celebró, al menos que yo recuerde, dos referéndums, y eso jamás convirtió su supuesta democracia orgánica en una democracia digna de tal nombre.

En segundo lugar, han introducido ustedes otra falacia interesante, que es la de la obligatoriedad del programa político. Si el programa que presenta un partido político fuera obligatorio en términos de un contrato comercial, lo que ocurriría es que habríamos introducido un mandato imperativo, es decir, los que estamos aquí no podríamos ni deliberar, ni discutir, ni tratar de llegar a acuerdos, porque estaríamos atados por un compromiso previo con determinados votantes que nos obligaría a no cambiar de posición nunca bajo ninguna circunstancia. Y aunque es verdad lo del viejo adagio latino tan incumplido de *pacta sunt servanda*, el adagio también se completa diciendo: los pactos son servidumbre, pero hasta que cambian las circunstancias. Evidentemente, la realidad es dinámica, es plástica y también hay que adaptarse a ella, y los programas políticos no pueden pretender —esto sería propio de un programa totalitario— encerrar en su textualidad toda la complejidad y todos los cambios y todas las circunstancias y azares que se dan en la realidad, sea la económica, sea la política o sea cualquier otra. Esto me parece que es tan evidente que parece mentira que se pretenda esta idea de que el programa político es un texto sagrado como las Tablas de Moisés y que salirse de ahí es pecado y, por tanto, al pecador se le castiga retirándole su poder legislativo. Además, si el programa político fuera obligatorio y el mandato fuera imperativo, en contra, por cierto, de lo que dice la Constitución, que explícitamente excluye el mandato imperativo, sería imposible la deliberación, puesto que no tendríamos nada que discutir; todos sabríamos lo que tendríamos que votar en cada caso, de hecho no haría falta ni que viniéramos aquí a votar. Es verdad que algunos días yo también comparto ese pensamiento melancólico, pero, desde luego, no se puede presentar como un principio democrático.

Por otra parte, iría también en contra del principio —es verdad, ignorado por algunas de sus señorías— de que aquí todos representamos a todos y no a territorios ni a votantes ni a partidos y que, por lo tanto, nuestra obligación —y para eso se nos ha elegido en una democracia representativa— es tratar de llegar a acuerdos. Y si no podemos llegar a acuerdos dirimir el desacuerdo mediante votaciones con mayorías que, además, son cambiantes. No son mayorías perpetuas, pueden modificarse. Evidentemente, no hay ideas absolutas, pero en el futuro, en la próxima legislatura, esa mayoría absoluta —yo lo espero así— puede pasar —y espero que pase— a ser minoría. Para eso soy de un partido político diferente, y supongo que ustedes también.

Para acabar y no alargarme demasiado, el principal problema con todo esto es que no solamente ustedes ignoran cuáles son las normas de la democracia representativa más elementales, pretendiendo que el Parlamento sea un decorado donde meramente se decida qué se somete a referendo y a plebiscito de una manera, por supuesto obligatoria, pero casi permanente. El problema de todo esto es que, además, las minorías quedan absolutamente desprotegidas, porque cuando se pretende que el pueblo es un organismo unánime que tiene una única voz y que la voz de la mayoría de ese pueblo es la voz de todos, la voz de la unanimidad, lo que estamos haciendo es ni más ni menos que privar del derecho de iniciativa política a las minorías y a aquellos que no están de acuerdo con la mayoría. Tengan ustedes cuidado con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 27

lo que proponen, porque esto, desde luego, les afectaría también a ustedes de una manera más que evidente.

En resumidas cuentas, nosotros les vamos a apoyar y espero que nos apoyen cuando presentemos propuestas de mejora de la democracia tales como cambio de la Ley Electoral, oponernos al aumento de las tasas judiciales, mejorar la autonomía de la justicia, aprobar una ley de transparencia digna de tal nombre y muchas otras, pero no nos propongan esta cosa, que sí que es demagógica, de que los que estamos aquí en realidad sobramos porque no tenemos ningún derecho a ejercer, justamente, aquellas funciones para las que nos han elegido y por las que, por cierto, nos hemos presentado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez Gorriarán.

Para la réplica, en primer lugar, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Vamos a aprovechar este turno de réplica a este turno en contra de nuestra propuesta para aclarar algunas cuestiones que, seguramente, no quedaron suficientemente claras en nuestra primera intervención. Señorías, señor portavoz de UPyD, déjeme que vuelva a tener una ocurrencia esta tarde además de presentar esta proposición de ley, y es decirle que, de verdad, me esperaba que el Grupo Popular, el grupo que apoya al Gobierno, presentara una oposición a la propuesta que nosotros presentamos; lo que no me esperaba —y no digo que no tengan derecho ustedes a hacerlo— es que un grupo de la oposición lo hiciera, sobre todo, con esos argumentos que usted ha esgrimido, hablando de la ocurrencia con muchísimas más ocurrencias que a usted se le han ocurrido esta tarde. Lo digo porque es inexplicable, por mucho que las encuestas digan que UPyD está engrosando los votos que va dejando el Partido Popular. Sinceramente, ya no sé qué nos espera escuchar del Partido Popular en la tarde de hoy.

Dicho esto, señor portavoz de UPyD, no sé si usted leyó bien la iniciativa. Realmente, nuestra ocurrencia es que le ha dado a usted una creatividad tremenda de ocurrencias, entre ellas pedir un turno en contra de nuestra propuesta para acabar usted diciendo que nos va a apoyar. ¿Usted qué dijo que nos va a apoyar o que está en contra de la propuesta? Si usted dijo que nos iba a apoyar y esperaba que nosotros les apoyáramos a ustedes, yo creo, señores de UPyD, que a ustedes tiene que ocurrírseles saber qué quieren, saber qué representan, saber qué están diciendo. Nosotros no estamos diciendo que la calle sustituya a las instituciones que están dotadas para la representación popular. No estamos diciendo esto. Estamos diciendo que se escuche a la calle; y lo estamos diciendo no solamente cuando presentamos esta iniciativa, sino en el momento que la estamos defendiendo, cuando el Gobierno toma decisiones que van en la línea de flotación de algo tan fundamental como es el modelo de Estado. Ya sé que a ustedes les preocupa mucho el modelo de Estado de las autonomías, que quieren modificarlo para recentralizarlo. Nosotros queremos modificarlo para socializarlo, para garantizar a los ciudadanos sus derechos, para garantizar a los ciudadanos una sanidad en condiciones, una educación en condiciones, unos servicios sociales en condiciones y creación de empleo. Y esto es lo que queremos hacer con esta iniciativa. Queremos que los ciudadanos hablen y hablen en las urnas. No estamos diciendo para nada que queremos implantar ya esa cultura consultiva de Suiza, que, por cierto, no les va nada mal, no estamos diciendo eso. Estamos diciendo que cuando el Gobierno decide cosas tan importantes que modifican no solamente cuestiones económicas, sino aquellas cuestiones sociales que le restan derechos a la ciudadanía, debe hacer una consulta, porque no es algo baladí, sino que es algo que va al corazón del Estado. Yo decía: acabar con ese Estado protector que el neoliberalismo está tan empeñado para dejar un Estado de ciudadanos desprotegidos.

Hicimos un repaso de toda la política destructiva de este año de Gobierno, precisamente porque son políticas que están dejando desamparados, están dejando sin protección a los ciudadanos. Por eso no entendemos, cuando ustedes a veces dicen que quieren regenerar la democracia, la política, etcétera, qué nos quieren decir. Yo he dicho hoy alguna cuestión en ese sentido. A veces ustedes, cuando hacen demagogia con las ocurrencias que tienen, nos atribuyen a los políticos, a los diputados, derechos que no tenemos. Pero, en fin, allá ustedes, eso no será demagogia. **(Rumores)**. Sí, alguna vez se ha debatido en esta Cámara desde esta tribuna que los diputados tenemos un especial sistema de Seguridad Social y yo estoy en el régimen general de la Seguridad Social. No sé ustedes, pero yo estoy en el régimen general de la Seguridad Social desde hace cuarenta y tres años, por cierto. Por lo tanto, señorías, nos parece muy legítimo, nos parece muy democrático que ustedes se posicionen frente a esta iniciativa que nosotros presentamos porque entendemos que el Gobierno está aprobando unas políticas que van contra la línea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 28

de flotación del Estado de bienestar. Entendemos que ustedes estén en contra, pero les agradecería que nos aclararan si, además de estar en contra, lo van a apoyar o no, porque al final de la intervención del señor portavoz entendimos —no solamente yo— que nos iban a apoyar, aunque esperaban que les apoyáramos a ustedes, no sabemos en qué.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Fernández.

Señor Lara.

El señor **LARA MOYA**: Yo estoy sorprendido también porque no sabía que tenía el Partido Popular una sucursal en UPyD, y tengo una sorpresa importante. **(Aplausos).**

Nos ha dejado perfectamente claro cuál es su concepto de la democracia; su concepto de la democracia acaba con las elecciones cada cuatro años. Algunos tenemos un concepto de la democracia que va mucho más allá, es la democracia participativa donde en casos excepcionales y extraordinarios que se pueden estar produciendo en un país los ciudadanos, más allá de los parlamentarios y parlamentarias que estemos aquí, tienen el derecho de opinar y de decidir porque aquí se está decidiendo el futuro de millones de ciudadanos para nuestros hijos, para nuestros nietos y además se están vulnerando de una manera sustancial lo que ha sido el Estado del bienestar que hemos conocido y que hemos conquistado a lo largo de muchísimos años. Por tanto, nuestro concepto de democracia va más allá de las puertas estrictas de este Parlamento, que también respetamos de una manera profunda.

Parece que estamos toda la vida de referéndums. Que recordemos dos referéndums se han hecho en España en la etapa democrática: el referéndum de la Constitución y el referéndum de la OTAN. Ni tan siquiera se hizo el referéndum para modificar el artículo 135 de la Constitución española, y eso sí era grave para la sociedad española. **(Aplausos).** Se podía haber hecho un referéndum y consultarle al pueblo, porque les va a afectar a los ciudadanos. Nosotros hablamos de participación directa porque además está recogido en el artículo 23 de la Constitución española, no solamente la participación representativa, también la participación directa de los ciudadanos y el referéndum es un mecanismo que permite esa cuestión. Nosotros no estamos planteando reformar la Constitución española, estamos planteando modificar en concreto un artículo de la Ley 2/1980, no de la Constitución española, que es perfectamente modificable. Si usted pensaba que la propuesta debería ser vinculante, nos habría gustado que hubiera hecho la propuesta —un añadido, una enmienda— para haber añadido la vinculación y no únicamente el referéndum de consulta; ha perdido una oportunidad de oro para haberse marcado un tanto desde el punto de vista democrático.

Lo que está pasando en este país es muy grave, y tanto en la intervención de la representante del Grupo Mixto como en la nuestra hemos denunciado —es obvio— que se está produciendo una violación, un incumplimiento flagrante del programa electoral con el que un partido se presentó a las elecciones, y sus modificaciones no son fruto de que tenga que estar negociando con otras formaciones políticas de esta Cámara y con otros grupos parlamentarios. No es eso, tiene la mayoría absoluta, por tanto, si se está violando el programa electoral, la palabra dada a los ciudadanos, tienen la responsabilidad cuando menos de consultar a los ciudadanos —consultar a los ciudadanos; no es tan grave— y podrán decir que no están de acuerdo con la política que nos marca la troika, que hay que hacer otra política distinta. El Gobierno podría tomar nota de lo que opina la calle perfectamente en ese referéndum e intentar reconducir la situación, pero, ¿por qué se tiene que gobernar de espaldas a los ciudadanos? Eso sería incluso positivo hasta para el propio Gobierno. No estamos planteando un plebiscito Rajoy, sí; Rajoy, no. Lo que ocurre es que si no se plantea finalmente la consulta al pueblo, si esto continúa por este camino, al final lo que se pedirá será otra cosa y no una modificación desde el punto de vista de un referéndum.

El programa no da igual, no puede dar igual, porque el programa es el compromiso que adquirimos los políticos con los ciudadanos cuando nos vamos a presentar a unas elecciones, es un contrato que se establece con los ciudadanos, y cuando se falta a ese contrato, cuando se viola ese contrato, se falta a la palabra dada y se falta a algo sagrado contraído con la gente. No es extraño que después la gente desconfíe de la política y que sienta desafección y que haya gente que se meta con los políticos. Por cierto, no sé por qué su grupo ataca permanentemente a los políticos y a las políticas, como si algunos de su grupo no llevaran toda la vida en política, mucho más tiempo que yo, por ejemplo, en los parlamentos. **(Aplausos).**

Lamento que no haya podido ser con el que tiene mejores portavoces, incluso portavoces bis, que el portavoz de UPyD y no haber podido confrontar o hacer dialéctica sobre la propuesta que hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 29

presentado para la citada modificación y poder llevar a cabo un referéndum, porque no se trata de hacer un referéndum cada día, sino cuando haya condiciones extraordinarias. Y si hoy no se entiende que en este país hay condiciones excepcionales, extraordinarias para hacer una consulta al pueblo, es que no se entiende qué está pasando en nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Lara.
Señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Señorías, me voy a ceñir a la proposición de ley que han presentado y me da la impresión de que no se la han leído; creo que no se han leído ustedes lo que han presentado aquí. Nos han pegado un repaso respecto a que todo el mundo, excepto ustedes, es culpable de todos los males del país y proponen solucionarlo mediante una fórmula de pensamiento mágico que consiste en dar la palabra al pueblo para que el pueblo se exprese y eso cambia la realidad. Es decir, el pueblo dice: Pleno empleo, y ¡plas! pleno empleo. El pueblo dice: No queremos subida de impuestos; no hay ningún problema, no se suben los impuestos. El pueblo dice cosas que son obvias y evidentes, y por otra parte, es tratar a la gente como a menores de edad, cosa que tampoco me extraña, porque, si ustedes son incapaces de entender una frase coloquial tan normal como decir que les apoyaríamos si o les apoyaríamos cuando y dicen que he dicho que les apoyaremos, es muy complicado entenderse con ustedes, porque hace falta un mínimo bagaje común de lenguaje común para entenderse. O que como la deliberación no les importa y no les interesa, como han dejado claro en la respuesta a las cosas que yo he dicho, y ustedes me han atribuido cosas que yo no he dicho, mientras no han contestado a las que sí he dicho, estamos en el mismo círculo vicioso. Igual habría que hacer un referendo al respecto, aunque parece que no sería muy útil.

Señorías, cuando hablan del programa y dicen que es sagrado e importante, me dejan todavía más desconcertado. Ustedes llevan casi un año gobernando en Andalucía. ¿Cuándo van a presentar la reforma de la Ley Electoral en Andalucía? ¿Cuándo lo van a hacer? **(Aplausos.—El señor Sixto Iglesias pronuncia palabras que no se perciben)**. No lo han hecho; no hay ningún compromiso por su parte para hacerlo. ¿Habría que recusarles? ¿Habría que hacer un referéndum para ponerles en la calle? Sean coherentes. Ustedes dicen que el programa es sagrado y no sé qué cosas más, así que aplíquenlo, sean coherentes. También dicen que nosotros atacamos a los políticos. Señorías, no digan cosas absurdas. Pedirle a un concejal que se baje de un coche oficial que no necesita y no está justificado, ¿es para usted atacar a los políticos? Es atacar una idea absolutamente insostenible de qué es la política, que es un servicio público, oiga, no usar la política al servicio privado. Y eso lo hacen ustedes también y lo han hecho en las cajas de ahorros y lo hacen en los ayuntamientos y en comunidades autónomas, y luego, cuando nuestros representantes plantean estas propuestas, habitualmente votan en contra. ¡Qué quieren que le hagamos! Si lo quieren despachar diciendo que son ataques a los políticos y a la política, explíquenle ustedes a la gente cómo entienden la política.

Como han dado muy pocos argumentos, es complicado, como les digo, avanzar en un nuevo camino. Yo no he expuesto una posición de partido sobre qué es la democracia representativa ni deliberativa; lo que he dicho es el abecé de la democracia representativa y deliberativa desde que se empezó a hablar de ella. Lo que ustedes proponen como cosas que son grandes avances son en gran parte —se lo tengo que decir— verdaderas antiguallas. Esto de que el Gobierno propone y el pueblo habla solo cuando se le pregunta y no tiene capacidad de iniciativa ni de enmendar ni de deliberar ya existía en ciertas épocas de la República romana —¡fíjense ustedes qué moderno y qué avanzado!— cuando el Senado mandaba a los comicios una consulta sobre si estaban de acuerdo con que se aprobara tal o cual cosa, y nada más, no podían hacer otra cosa, ni reunirse por su propia iniciativa, ni presentar enmiendas por supuesto, ni presentar propuestas de ley. Esto es tan avanzado, no sé cómo decirles a ustedes, como la pana. Ahora, si les parece que eso es muy avanzado, ¡qué le vamos a hacer nosotros!

Insisto, he hablado en contra de su proposición de ley porque nos parece mala para la democracia, no porque sea mala para el Gobierno. A ver si lo entienden. Yo no hablo ni a favor ni en contra del Gobierno. Lo que yo he expuesto vale igual para cualquier Gobierno, aunque fuera un Gobierno de Izquierda Plural o del BNG, es lo mismo, de eso se trata. Nos parece una propuesta que efectivamente es una ocurrencia, porque cuando se examina no tiene el menor rigor y ustedes mismos son incapaces de defenderla si no es con ataques *ad hominem* y con ataques que incluyen acusaciones de cosas que yo no he dicho ni nosotros hemos dicho como partido. ¡Qué quieren que les digamos! Si ustedes no están de acuerdo con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 30

la democracia parlamentaria, es legítimo. Díganlo, explíquenlo, cuéntenlo y qué proponen como alternativa, pero no me vengan diciendo que si el abuelo no sé qué y que el Gobierno fuma en pipa. Con esto no vamos a ninguna parte y sencillamente esta es la razón por la que vamos a votar en contra de la toma en consideración.

Para finalizar, es que encima que no saben ni cómo son los procedimientos parlamentarios más elementales, señor Lara. Yo no puedo proponer una enmienda a una toma en consideración. Solo si se aprueba la toma en consideración podré enmendar su proyecto de ley. ¡Parece mentira, hombre!

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez Gorriarán.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar por el Grupo Vasco, señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta, señorías.

Señor Lara, señora Fernández Davila, si era complicado comprender la naturaleza de la proposición de ley orgánica que ustedes han presentado, la utilización de este turno en contra nos ha sumido en una confusión rayana en la patología intelectual. Estamos hablando de estas proposiciones de ley, orgánica nada menos, que a uno le provocan pulsiones de signo contradictorio o, por decirlo de otra manera, una posición política casi esquizofrénica. Ustedes se han regodeado o han especulado con pertinencia sobre la radiografía de lo que justifica la exposición de motivos, su pedimento, la parte dispositiva. Podemos estar de acuerdo —incluso con el señor Martínez Gorriarán, lo cual es otra novedad, que yo pueda estar de acuerdo en algunos aspectos de su argumentación, lo digo como anécdota— en buena parte de su radiografía, prácticamente en su totalidad. Evidentemente aquí hay motivos que justifican la declaración de que un programa electoral está siendo incumplido prácticamente en su totalidad, *in toto*, que se están produciendo regresiones en materia de derechos —algunos de carácter fundamental— de forma universal, mediante una transversalidad casi sin excepciones, que afectan —como ustedes bien han dicho— a la materia laboral, a la reforma laboral, que descausaliza la contratación, descausaliza la extinción, la suspensión, la modificación de condiciones, multiplica los ERE; que afecta a una reforma educativa que impide el acceso al sistema educativo de muchos niños y jóvenes, que encarece la enseñanza y dificulta u obstaculiza la calidad de la enseñanza; a una reforma judicial que incorpora tasas a un procedimiento o al servicio público de la justicia, que tiene que ser, por su propia naturaleza y por imperativo constitucional, gratuito, como último instrumento de amparo de los derechos ciudadanos; afecta a una suspensión de la Ley de la Dependencia, que es incomprensible además de injusta. Podríamos seguir con una larga retahíla de incumplimientos del programa electoral.

El señor Martínez Gorriarán tenía razón en que efectivamente la Constitución no impone el mandato imperativo o el cumplimiento estricto del programa electoral, porque esto supone la negación del debate parlamentario, y el ajuste del programa electoral da una situación que es, por su propia naturaleza, cambiante y evolutiva, y los legisladores, los políticos que representamos a la soberanía popular tenemos que adaptarnos a dichos cambios. El programa electoral evidentemente y su cumplimiento estricto, petrificado y en sus propios términos sería la negación del debate parlamentario. Por lo tanto, está prohibido el mandato imperativo por dos preceptos que no ha citado el señor Martínez Gorriarán, pero se los cito yo: los artículos 92 y 112 de la Constitución. No formará parte de sus intenciones modificar o vulnerar el contenido esencial de estos dos preceptos constitucionales. Ya el 112 les provee de una fórmula que podría ser utilizada para lo que ustedes preconizan, no sin fundamento ni legitimidad, porque el programa con el que el Partido Popular concurrió a las elecciones ha sido vulnerado en su totalidad prácticamente: la cuestión de confianza prevista en el 112 por incumplimiento del programa electoral. Lo que pasa es que es a petición del presidente del Gobierno y previa aprobación del Consejo de Ministros. Ahí podríamos establecer un tipo de mejora que no desnaturalizara las esencias, el fundamento ontológico de la democracia representativa, una modificación estableciendo que esa autorización se traslade a las Cortes Generales del Estado y que no sea una decisión discrecional del Gobierno someterse o no a la cuestión de confianza.

Pero lo que ustedes pretenden, que es la introducción de un referéndum en todas las leyes que afecten —y reproduzco textualmente el contenido del artículo único de su proposición de ley orgánica— a los derechos económicos, sociales y laborales —así es como ustedes definen la afectación o la necesidad de recurrir a la fórmula refrendataria que ustedes denominan consultiva—, esta omnicomprensión —porque todas las leyes son o económicas o afectan a la economía, o son sociales o afectan a la sociedad o a algún aspecto de la sociedad, o son laborales o afectan a las estructuras del mercado de trabajo—,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 31

que se refiriera a todas las leyes sin excepción nos obligaría a incorporar la fórmula refrendataria al procedimiento legislativo, al íter legislativo y nos obligaría a modificar los artículos 81 y siguientes de la Constitución, que son los que configuran el procedimiento legislativo en estas Cámaras. Tampoco creo que forme parte de su intención modificar el procedimiento legislativo; sí la invocación —que podemos confirmar— a fórmulas de participación popular, a fórmulas de democracia directa o que se aproximen a la democracia directa, todavía no muy bien desarrollada y con algunas reservas intelectuales severas que a mi grupo le generan, las fórmulas que se han conocido y se han experimentado, sobre las que hay experiencias o aproximaciones empíricas de representación o de democracia directa.

Les voy a contar lo que sucedió en el Ayuntamiento de Bristol. En el Ayuntamiento de Bristol se sometió el futuro de la ciudad a las asambleas de ciudadanos por barrios, en asambleas constituidas por cien o más personas, estableciendo seis objetivos en relación con el futuro del ayuntamiento, con los problemas que afectaban al municipio de Bristol. ¿Saben qué ocurrió? La experiencia fue terriblemente desastrosa, hasta el punto de que no se ha vuelto a repetir nunca más en la historia ni en el Reino Unido ni en ningún otro país. Al final quienes estaban mejor organizados, los *lobbies*, quienes tenían estructuras económicas y posibilidad de contratar a personas con capacidad argumentativa suficiente, impusieron sus pretensiones e intereses bastardos y ajenos a los intereses de la ciudad, y cuando eso se comprobó otra serie de municipios, ingleses también, que iban a acometer una fórmula de representación o de democracia directa pura, abandonaron esta pretensión. Hay que ser terriblemente cuidadoso con ese tipo de formulaciones, señor Lara, señora Fernández Davila.

Sin perjuicio de eso, también la Constitución prevé otras fórmulas de representación o de actuación de democracia que se aproxima a la democracia directa: el derecho de petición, el derecho de referéndum, la iniciativa popular, que se podría atenuar en sus requerimientos de legitimación formal para posibilitar que la iniciativa legislativa popular fuera más fácil de articular por los ciudadanos; y la participación política, que no tiene que articularse necesariamente a través de partidos políticos, sino que mediante las previsiones de la Loreg se puede hacer a través de agrupaciones de ciudadanos.

Para no regodearme ya en las deficiencias que aprecio de naturaleza normativa o técnico-jurídica en su proposición, estableciendo una suerte de modificación del íter o del procedimiento legislativo, incorporando el referéndum como una especie de dicho íter, de un trámite más, convirtiendo lo que ustedes denominan falsa o inadecuadamente referéndum consultivo en un referéndum preceptivo, cuyas consecuencias en este momento son imposibles de discernir, son imposibles de determinar, le tengo que decir que lo que a mi grupo le preocupa —y donde focaliza su atención— es lo que usted ha planteado como instrumento de democratización de la participación o de la política: el referéndum precisamente y la articulación del referéndum en el artículo 92 de la Constitución.

Ustedes preconizan o reivindican el referéndum para las leyes que afecten a los derechos económicos, sociales y laborales. ¿Se están ustedes refiriendo a todos? Porque hay muchos referéndums y muchos objetivos que pueden ser objeto de referéndum. Efectivamente, la fórmula es excepcional en el Estado español. Usted ha dicho que han existido dos y han sido cuatro: el de la Constitución, el de los estatutos de autonomía en su ámbito territorial, el de la adhesión a la Alianza Atlántica y el de la Constitución europea, en virtud de un real decreto-ley de 2005. ¿Ustedes estarían de acuerdo en esa omnicomprensión del concepto de la legitimación para acudir a un referéndum sobre la determinación o la autodeterminación, para la decisión del futuro, del destino de un pueblo de los que configuran un Estado plurinacional, como es el Estado español? ¿Estarían de acuerdo en un referéndum dentro de esa omnicomprensión de las locuciones que ustedes utilizan —derechos económicos, sociales y laborales—, un referéndum vinculante sobre los derechos consagrados por el título preliminar de la propia Constitución, los valores superiores, los principios rectores u ordenadores del resto del texto constitucional? ¿Estarían ustedes de acuerdo en un referéndum sobre los derechos fundamentales, que son, como saben perfectamente, los consignados entre los artículos 14 y 29 de la Constitución? ¿Cuáles excluyen? ¿Cuáles integran? Si integran o excluyen todos o parte o aceptan todos, entonces tendríamos que ponernos de acuerdo ustedes y yo sobre una reformulación del artículo 92 de la Constitución y una reconstrucción del concepto de referéndum como institución jurídica vinculada a la democracia representativa, no a la democracia directa, a la democracia representativa, y aquí cabría todo, señor Lara, señora Fernández Davila, aquí cabría también un referéndum autodeterminista, cabría un referéndum sobre el futuro y el destino político de los pueblos, sobre su capacidad de decidir y sobre cuestiones a las cuales usted no se ha referido.

Me da la impresión, analizando con mucha atención el discurso de ambos, de que su pretensión quizá no era esta, no era darle un sentido de omnicomprensión de tal naturaleza o una extensión de tal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 32

naturaleza, pero puesto que ustedes plantean el referéndum como fórmula de regeneración democrática, de mejora de la calidad democrática de las instituciones, nosotros vamos a afrontar y a focalizar no lo que ustedes plantean en este momento y que nosotros compartimos, la radiografía apocalíptica...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Olabarriá, tiene que finalizar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Acabo ya, señora presidenta.

... la radiografía apocalíptica de la situación económico-social en la que nos encontramos, sino otras cuestiones que son tan legítimas como las que ustedes han citado como elemento justificante de su proposición de ley orgánica, otras cuestiones que son las que otros grupos políticos hemos preconizado y forman parte de nuestro fenotipo, forman parte de nuestro ADN, forman parte de las esencias de nuestro acervo y bagaje cultural. Desde esa perspectiva, señora presidenta, yo no quería decirlo, pero cuando se plantea la locución y la expresión referéndum se entra en un terreno resbaladizo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Olabarriá, tiene que finalizar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Con esto acabo, señora presidenta.

Me extrañan las reflexiones apologéticas del referéndum como institución en otros contextos del señor Martínez Gorriarán, cuando simultáneamente doña Rosa Díez la semana pasada pidió la tipificación como delito de quienes convoquen referendums no previstos en el ordenamiento jurídico. Es un terreno muy resbaladizo, señor Lara, señora Fernández Davila. Vamos a focalizar el tema en el referéndum como institución democrática ahora y no hagamos un discurso político...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Olabarriá, lo siento, se acabó su tiempo. Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señores proponentes, señora Fernández Davila, señor Lara, voy a fijar posición propiamente sobre el objeto de esta proposición de ley, que quiero recordar, para volver a centrar un poco el debate, que es una proposición de ley para modificar la Ley de Referéndum, y fijar nuestra posición sobre lo que ustedes nos plantean y nos traen a votación.

Por una parte, nosotros somos partidarios y defensores, como todos ustedes, compañeros de hemiciclo, diputados y diputadas, de la democracia representativa, de este proceso deliberativo de las Cortes que, después de deliberar, después de discutir, adopta decisiones a través de la votación de las mayorías y de las minorías y de un principio incorporado también en los reglamentos de las Cámaras, como es la protección de las minorías en un parlamento, especialmente cuando existe mayoría absoluta. A la vez, señorías, que nosotros somos partidarios de ese sistema de democracia representativa —no de un sistema que uno de los dos proponentes en su defensa desde esta tribuna ha defendido como el sistema más eficaz: el de la democracia directa o de la democracia asamblearia en algunos casos—, también somos partidarios de la consulta al pueblo. Nosotros también somos partidarios del ejercicio de aquello que contempla la legislación constitucional, de aquello que se contempla también en el marco autonómico —voy a hacer referencia a ello— de dar la voz al pueblo, de que el pueblo ejerza su derecho a decidir sobre un conjunto de materias.

Precisamente el señor Olabarriá hace un momento hacía referencia a las pocas veces que en España se ha consultado al pueblo, en que se han sometido a consideración de la ciudadanía varios aspectos, desde el referéndum de la OTAN hasta un tratado europeo que, de forma no vinculante ni necesaria, fue sometido a referéndum, la mal llamada Constitución europea, que era un tratado por el cual se instituía una constitución para Europa, y también respecto a los estatutos de autonomía. Algunos, muchos catalanes somos especialmente sensibles ante el hecho de que, después de haber refrendado el Estatuto de Autonomía vigente del año 2006, una sentencia del Tribunal Constitucional, de acuerdo con la arquitectura constitucional pero con un error de apreciación política extremo, amputara precisamente aquello que había sido refrendado por el pueblo. Por lo tanto, señorías, nosotros somos defensores de la democracia representativa y defensores de incrementar la consulta a la ciudadanía. Es por esto por lo que en estos momentos quiero recordar que en Cataluña existe una ley de consultas populares y que al final de la IX Legislatura se estaba tramitando este proyecto de ley de consultas populares no refrendarias. Señorías, también es bueno recordar, en aras de un cierto rigor en el debate político, en el debate parlamentario, que la Constitución española expresamente reserva y deja fuera del ámbito del referéndum,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 33

fuera de la esfera de consulta a la ciudadanía aquellas materias que sean o puedan ser objeto de modificación presupuestaria, de incremento o reducción del gasto respecto del presupuesto presentado por parte del Ejecutivo. Nosotros queremos ser coherentes con este principio que se manifiesta en la Constitución, pero también coherentes con la enmienda que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió presentó en el Parlament de Catalunya en la tramitación de esta ley de consultas populares no referendarias, cuando la enmienda 39, que ha decaído con el final de la legislatura, también dejaba fuera del objeto del referéndum o de las consultas populares las materias referidas a la planificación general de la actividad económica de la Generalitat o que tuvieran un coste económico para los presupuestos públicos. Señorías, hay esta reserva que excluye del ámbito de los referéndums los incrementos o reducciones de gasto presupuestario y también en la ley de consultas populares no referendarias de Cataluña se contempla esta salvedad que a nosotros nos parece oportuna y queremos ser coherentes con la misma.

Para terminar, haré dos reflexiones finales. Estamos ante una toma en consideración y nosotros, ante una toma en consideración en la que creo que les he expuesto los pros y los contras, vamos a hacer una votación de abstención, que no es una abstención de desentendernos de su propuesta, sino que es la síntesis de los pros y los contras. Y, señorías, en los contras también debemos reconocer que el texto, desde un punto de vista de pulcritud jurídica, en una facultad de Derecho podría ser un ejemplo de aquello que se llama concepto jurídico indeterminado, porque leo la propuesta de modificación del artículo 6: En todo caso, el presidente del Gobierno deberá proponer un referéndum sobre las políticas que afecten sustancialmente —sustancialmente— a derechos económicos, sociales y laborales. Fin de la cita. Es evidente que habría un gran problema, que cae de lleno en lo que podríamos denominar un concepto jurídico indeterminado: definir aquellas materias que afectan sustancialmente a derechos económicos, sociales y laborales.

Finalmente, señorías, varios portavoces han subido a esta tribuna para expresar queja e indignación, cada uno desde su sensibilidad social, que creo que es compartida por parte de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Nosotros también queremos expresar nuestra queja y nuestra indignación, como la de otros grupos parlamentarios, por un doble rasero a la hora de afrontar por ejemplo la reducción del déficit que impacta directamente sobre las políticas sociales que tienen que gestionar las distintas administraciones. Ustedes saben perfectamente, señorías, que hay un doble rasero de exigencia: respecto a la reducción del déficit de la Administración General del Estado y respecto a la reducción del déficit de las comunidades autónomas. Ustedes también saben perfectamente que el grueso de las competencias que impactan directamente sobre los servicios sociales y sobre la educación, sobre la sanidad, sobre las políticas sociales, más necesarias hoy que nunca, más hoy que nunca, son prestadas por parte de unas comunidades autónomas a las que el actual Gobierno ha decidido, de forma política, de forma legítima y de forma, a nosotros nos parece, absolutamente injusta y arbitraria, exigir mayor reducción del déficit, sin tener en cuenta que son aquellas las que tienen que gestionar políticas que directamente tienen un impacto sobre la fragilidad social que en estos momentos estamos viviendo con un 25 % —y con unas muy malas previsiones de la OCDE que han salido hoy— de paro en el conjunto de la población y un 50 % de paro entre el sector de la juventud.

Señorías, he fijado nuestra posición. Nuestra abstención no significa desentendernos de la propuesta del Grupo Mixto y del Grupo de La Izquierda Plural, sino que es la síntesis de los pros y los contras que les he intentado detallar en mi intervención.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Xuclà.
Por el Grupo Socialista, señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo va a votar favorablemente esta proposición de ley. Tenemos tres razones. La primera es un deber de respeto a una propuesta de la oposición para que se tramite una proposición de ley, una posición de solidaridad con una pretensión reformista de nuestro entramado legislativo, que, por cierto —quiero llamar la atención sobre ello—, a lo largo de esta legislatura, de este año, no ha sido aceptada en ningún caso hasta la fecha. Son, señoras y señores diputados del Partido Popular, veinte las proposiciones de ley que hemos gestionado y hasta la fecha el Partido Popular no ha aceptado ninguna. Creemos que es nuestro deber desde la oposición facilitar su aceptación y así se explica en parte nuestro voto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 34

También se explica porque ciertamente la Ley de Referéndum, la ley del año 1980, es una ley que nació en un contexto y para una explicación política que quizás olvidamos. En el año 1980 esta ley en gran parte surgió para regular los refrendos estatutarios en las comunidades autónomas. Estábamos poniendo en marcha el Estado autonómico y había que establecer un procedimiento de ratificación popular de los estatutos, y la ley en gran parte pretendía esto, pero ciertamente es factible, es razonable que una ley nacida en ese contexto, treinta años después, pueda ser objeto de debate, aunque ya me apresuro a decirles, señorías, especialmente, señora Fernández Davila y señor Lara, proponentes de esta proposición, que haré a continuación algunas precisiones sobre lo que es el referéndum y sobre lo que es la democracia directa en opinión del Grupo Socialista.

En tercer lugar, se explica porque la naturaleza del trámite también corresponde. Entiendo que conviene recordar que estamos simplemente tomando en consideración una proposición de ley para luego debatirla, más allá de nuestra coincidencia con su contenido. Me apresuro a decir, señor Lara, señora Fernández Davila, que nosotros no compartimos el contenido literal de su propuesta y ahora me explico. Es verdad que en sus explicaciones ustedes han hablado más bien de la convocatoria del referéndum a raíz de un contexto político. Incluso en sus argumentaciones se ha explicado que falta legitimación política por parte del Gobierno para adoptar medidas en relación con lo que ha ocurrido este último año. Pero no estamos discutiendo aquí, me apresuro también a matizarlo, si se debe convocar un referéndum para ratificar o no lo que el Gobierno ha venido haciendo estos últimos meses. No, su petición quiere cambiar la ley, la ley de convocatoria del referéndum. Eso ya nos plantea un problema, porque probablemente no son despreciables las argumentaciones que reivindican la modificación de la propia Constitución para reformar de esta manera la Ley de Referéndum del año 1980, pero en cuanto a su contenido, señorías, no puedo por menos que recordarles que ustedes pretenden literalmente que el presidente del Gobierno esté obligado a convocar referendums cada vez que se adopte una decisión política que tenga una repercusión sustancial en los aspectos económicos, sociales y laborales.

Mi primera pregunta, señor Lara, es si no es verdad que a lo largo de un año, pongamos por caso, un Gobierno no adopta múltiples decisiones políticas que afectan sustancialmente al contenido económico, social o laboral de los derechos. Es así. Pongamos por caso la ley más importante que afecta sustancialmente a derechos, el presupuesto. ¿Debiera ser objeto de referéndum? Díganme un solo país en el mundo, uno, donde el presupuesto es objeto de referéndum. La interpretación literal de su propuesta, y no es una interpretación extrema, nos lleva a una provocación generalizada de convocatorias de referendums y nosotros no compartimos esta posición, en la perspectiva de que aplicada solo a los derechos sociales, económicos y laborales, también podría luego aplicarse a otros muchos derechos de otro orden. Por ejemplo, también podríamos reivindicar un referéndum contra lo que llamamos ya, y bien llamado, el tasazo judicial, que afecta a derechos fundamentales, como es el derecho de acceso a la justicia. Es otro orden, no es un orden económico, social y laboral, es el orden civil. O por ejemplo, también podríamos hacerlo con otras cuestiones de orden moral.

El problema de los referendums es que además nos lleva a veces a plantear resoluciones sobre materias en las que objetivamente no resulta fácil obtener lo que llamaríamos la conciencia ciudadana. Imagínese usted, señor Lara, que un día gobernáramos juntos. Imagínese usted que queremos proponerle al país una reforma fiscal profunda, con toda la progresividad que usted quisiera, pero llena de buen sentido y de buenas intenciones políticas. Es muy probable que no decidiéramos convocar un referéndum para aprobar previamente una reforma fiscal. En el fondo, señorías, tenemos que ser conscientes de que la apelación permanente a la consulta o al refrendo ciudadano previo a la propia elaboración de la ley rompe los principios fundamentales de funcionamiento de un Gobierno, que lógicamente tiene que funcionar con la capacidad decisoria y solo tiene que acudir a una consulta o a un refrendo cuando tratamos de cuestiones que verdaderamente conforman marcos jurídico-políticos convivenciales fundamentales.

Señorías, si hablamos de la democracia representativa y de la democracia directa, también tenemos que hacer alguna precisión. Nosotros, como todos ustedes, estamos reflexionando sobre lo que llamamos la crisis de nuestro sistema político. Compartimos, y creo que compartimos bien, el criterio de que España está atravesando múltiples crisis, desde luego la económica, por supuesto la social, también la territorial, por qué no reconocerlo, una crisis política importante, porque hay mucha gente que ha dejado de creer en nosotros, en los partidos, en los políticos, en las instituciones. A veces me preocupa que hayan dejado de creer incluso en estamentos democráticos básicos. Todos nos planteamos cómo afrontar ese camino de recuperación y de regeneración —si ustedes quieren llamarlo así— del proceso democrático de nuestro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 35

país. Solo me preocupa una cosa: que hagamos un diagnóstico equivocado y que encontremos soluciones que no lo son, o falsas soluciones. Digo esto porque a veces hay una corriente de fondo que reivindica la democracia directa como una forma superior de la democracia. Quiero dejar bien claro que no comparto ese criterio. Nosotros creemos —ustedes también— en la democracia representativa. Nos eligen a los que gobiernan para que gobiernen y a nosotros para decidamos, para que gobernemos, para que legislemos —porque esa es nuestra función representativa—, para que deliberemos y para que construyamos los consensos y las soluciones políticas a problemas complejos que no queremos bipolarizar entre posiciones binarias del sí o del no. Esa es la política representativa y para eso estamos. Me preocupa que regeneremos la democracia con las soluciones de verdad. Por supuesto que hay que incorporar más a la ciudadanía al proceso legislativo y quizá tengamos que establecer la figura llamada, diputado 351, para que esté aquí más presente. ¿Tendremos que revisar la ILP para que con menos firmas haya más capacidad para reformar nuestras leyes? Yo creo que sí. ¿Tendremos que establecer mecanismos que abran más los partidos? Sí. Tendremos que establecer muchas reformas de transparencia y de recuperación de confianza pero, por favor, no nos equivoquemos apelando a la supuesta democracia directa, que no es más democracia que la democracia representativa ni tiene más calidad ni es mejor democracia que la democracia representativa. **(Aplausos).**

Claro que se pueden hacer referendos, y me parece muy importante que contemplemos esa posibilidad. Aceptamos, por tanto, la proposición con la idea no de aceptar esa propuesta, sino de revisar una ley que forma parte de nuestro entramado democrático porque regula una cuestión fundamental que queremos mejorar, como es el referéndum. Pero advertimos que nuestra propuesta en esa reforma será la de admitir los referendos de manera puntual y para que sirvan siempre como complemento y no como sustitución de la democracia representativa. Me parece fundamental que dejemos esto claro. Aceptamos los referendos, queremos consultar al pueblo y pediremos a la ciudadanía que participe en aquellos casos en que la participación democrática se refiera a decisiones jurídicopolíticas —reforma de la Constitución, ratificación estatutaria, grandes acuerdos políticos que requieran esa participación—, pero no debemos devaluar ni banalizar la importancia del refrendo convirtiéndolo en una peligrosa rutina. Esta es la posición del Grupo Parlamentario Socialista que nos lleva a votar sí a esta propuesta con estas matizaciones.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Jáuregui.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

A la vista de cómo se ha sucedido el debate, conviene recordar que el objeto de esta iniciativa no es si la Cámara insta o no al Gobierno a convocar un referéndum, sino si se produce o no se produce conforme a las pretensiones de los proponentes la modificación del artículo 6 de la Ley de Referéndum. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).** El artículo 6 de la Ley de Referéndum desarrolla lo previsto en el artículo 92 de la Constitución y, por tanto, se trata de saber si esta iniciativa tiene o no anclaje en el espíritu del artículo 92 de la Constitución. Este es exactamente el fondo del debate que hoy corresponde hacer. Me voy a ceñir a eso pero, no obstante, señor presidente, en virtud de lo que he escuchado con mucha atención y respeto a lo largo de este debate, no me resisto a hacer cuatro consideraciones previas. En primer lugar, me resulta ciertamente curioso el reciente descubrimiento de algunos, que ahora, después de estar ocho años en la inopia por lo visto, han descubierto que es un deber —así lo han calificado, un deber— apoyar, tomar en consideración las iniciativas de la oposición. En segundo lugar, lo que no estaba contemplado en el programa electoral del Partido Popular ni en ningún sitio es que sobre un déficit público insostenible además el Gobierno saliente ocultara un déficit adicional de 40.000 millones de euros. En tercer lugar, cuando ha sucedido en este país lo que ha sucedido en el periodo 2007-2011 y lo que algunos han hecho directa o indirectamente apoyando las políticas que en ese periodo se han ejecutado, parece cuando menos chocante —por utilizar un término acorde con la cortesía parlamentaria— que esos mismos se suban a esta tribuna y hablen de engaño, paro, destrozo social y estafa. **(Aplausos).** Y en cuarto lugar, nuestro poder —por utilizar la expresión que han utilizado los proponentes, porque no nos gusta hablar de poder sino de representación— no emana de la divinidad, como nos han dicho; jamás nos hemos creído que nuestro poder sea teocrático; nuestro poder emana del pueblo y de las urnas, y quien trate de cuestionar directa o indirectamente esa legitimidad lo único que está haciendo es cuestionar la esencia misma de la democracia. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 36

Entro ya en el verdadero asunto de fondo que nos ocupa. El Grupo Parlamentario Popular va a oponerse a la toma en consideración de esta proposición de ley. Lo vamos a hacer por entender que esta iniciativa carece de lógica jurídica y es en el orden técnico muy deficiente; y lo haremos también porque nos parece políticamente inaceptable en virtud de su propia literalidad, puesto que implica a nuestro juicio un menoscabo del principio representativo como fundamento y núcleo de toda sociedad democrática. Desde un punto de vista jurídico esta iniciativa choca frontalmente con la voluntad del legislador constituyente al pretender convertir la convocatoria de referéndum consultivo en obligatoria cuando se trate de decisiones políticas gubernamentales que afecten a derechos económicos, sociales y laborales. Toda la doctrina coincide en señalar que el referéndum consultivo previsto en el artículo 92 de la Constitución tiene una naturaleza necesaria y esencialmente facultativa. Como señala el profesor Jorge De Esteban —cito textualmente—, se consulta al cuerpo electoral porque se quiere, no porque haya una obligación jurídica de hacerlo. Esta es la interpretación que el profesor Jorge De Esteban da del contenido al artículo 92. Frente a esto los grupos proponentes pretenden promover de hecho una modificación de la Constitución por vía de ley orgánica tratando, de recuperar un sucedáneo de los referendos de ratificación legislativa y abrogatorio que fueron expresamente rechazados en el proceso constitucional. Democracia participativa nos dicen, y lo curioso, señorías —conviene recordarlo—, es que esas dos modalidades de referéndum previstas en el anteproyecto de la Constitución y mantenidas en el informe de la ponencia fueron finalmente suprimidas en el dictamen de Comisión como consecuencia de una enmienda *in voce* presentada por el Partido Comunista de España a través de su portavoz, señor Solé Tura, argumentando entonces que esas dos figuras abrían una extraña posibilidad de que la soberanía del Parlamento fuera absolutamente menoscabada —dijo el señor Solé Tura—.

El profesor Cruz Villalón al valorar el alcance del éxito de la enmienda del señor Solé Tura, dice que se optó por incorporar la consulta popular con carácter facultativo para que esta no interfiriera en la naturaleza representativa de nuestra democracia ni sobre todo en el funcionamiento del régimen parlamentario. Ese carácter facultativo esencial se reforzó además, como recuerda el profesor Linde Paniagua, confiriendo a la iniciativa de este tipo de referéndum de forma exclusiva al presidente del Gobierno, quien libremente decide si pone en marcha o no el procedimiento de la consulta, de manera que —concluye este autor— se trata de un acto personalísimo que no precisa siquiera del acuerdo previo del Consejo de Ministros. Además, como afirma el profesor Araujo, los constituyentes consagraron conscientemente un concepto jurídico-político indeterminado, la referencia a decisiones políticas de especial trascendencia, y lo hicieron para evidenciar el deseo de dejar en el convocante un margen de libertad de extraordinaria amplitud, como también reconoce el ya citado profesor Linde Paniagua. Por todo eso, y en consonancia con la posición generalizada de la doctrina, el profesor Torres del Moral concluye advirtiendo que el referéndum consagrado en el artículo 92 de la Constitución no puede utilizarse para aprobar proyectos de ley ni para derogar leyes en vigor, aunque estos contengan decisiones políticas de especial trascendencia. Es obvio, pues, que la pretensión de esta iniciativa carece de anclaje posible en nuestro ordenamiento jurídico constitucional, ni siquiera lo tuvo en los precedentes más inmediatos de la Constitución española de 1931. El artículo 66 de la misma sí establecía el referéndum sobre leyes que no incorporó la Constitución de 1978, pero aun haciéndolo dejaba expresamente fuera de él, entre otras cuestiones, las leyes tributarias, que son por definición las que tienen un alcance más sustancialmente económico y social, incluso, si usted me permite, por utilizar su propia terminología, hasta laboral.

Señor presidente, señorías, amén de lo dicho que resulta determinante para rechazar esta iniciativa, la misma es además una auténtica chapuza desde el punto de vista de la técnica legislativa; basta ver la confusión que introduce en tan solo sus dos únicos párrafos respecto de cuál tendría que ser la mayoría parlamentaria requerida para obtener la autorización previa del Congreso de los Diputados necesaria para convocar la consulta. En efecto, el párrafo primero de la iniciativa es trasposición literal del artículo 6 de la vigente Ley de Referéndum, que exige obtener la previa autorización por mayoría absoluta del Congreso de los Diputados para efectuar la convocatoria. El nuevo párrafo segundo, que establece la obligatoriedad de la convocatoria en los casos ya señalados, habla únicamente de mayoría. Se pretende establecer dos graduaciones distintas. ¿Cómo se explica que el referéndum facultativo, el del párrafo primero, exija mayoría absoluta y, en cambio, el nuevo, el obligatorio, el del párrafo segundo, tan solo una mayoría que, conforme a la dicción literal del texto, hay que interpretar como mayoría simple? Por si esto fuera poco, la llamada exposición de motivos es un puro panfleto carente de la más mínima formalidad jurídica, una proclama que introduce valoraciones inaceptables para mi grupo, ya no solo por razones de índole partidista, sino porque chocan frontalmente con conceptos vertebrales de toda sociedad democrática. Tal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 37

vez a los grupos proponentes les cueste entenderlo, pero en democracia no hay más legitimidad representativa que aquella que concede las urnas. No cabe contraponer una supuesta legitimidad de la calle que uno se arroga a su capricho a aquella legitimidad contrastada y real que libremente los ciudadanos han configurado con su voto. No cabe menoscabar el papel esencial de las instituciones democráticas simplemente porque en ellas no se tiene la mayoría. No cabe azuzar la crispación social mediante el uso irresponsable de la demagogia y la mentira y no cabe olvidar las propias responsabilidades.

Ustedes y otros, por ejemplo los sindicatos, han sido copartícipes directos o indirectos de una política nefasta practicada durante los últimos años y que ha llevado a este país a la ruina y a millones de españoles al paro y a la desesperación. Ahora le corresponde a este Gobierno enderezar la situación para que España vuelva a la senda del crecimiento económico y del empleo y, con ello, al pleno disfrute de las políticas públicas de bienestar social. Este grupo parlamentario sabe que esta ha sido, es y será una tarea difícil, dura y compleja, pero es la que impone cumplir lealmente con nuestro deber. Hemos cumplido y seguiremos cumpliendo con ese deber con toda dedicación, con toda humildad y con toda legitimidad, y en su momento las urnas nos juzgarán, aunque, señorías, a la vista de lo que hemos escuchado hoy y del tenor de esta proposición algunos parece que a estas alturas aún no lo asimilan, pero en eso consiste exactamente la sencillez sublime de la democracia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA CARTERA BÁSICA DE SERVICIOS PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MATERIA SOCIAL. (Número de expediente 162/000431).**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el II punto del orden del día relativo a proposiciones no de ley. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una proposición no de ley sobre elaboración de una cartera básica de servicios para las víctimas de violencia de género en materia social. Para su defensa tiene la palabra la señora González Vázquez.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado domingo se conmemoró en todo el mundo el Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres; un día en el que se hace un esfuerzo muy especial para concienciar a la sociedad en su conjunto de la necesidad de apoyar a las mujeres que son víctimas de este gravísimo problema y, además, se recuerda también la necesidad de acabar con este mal en nuestra sociedad. El 25 de noviembre pasado recordamos con emoción a todas las mujeres que han perdido la vida en lo que va de año; 44 ahora, al tener conocimiento hoy mismo del último asesinato que se ha producido precisamente hoy en Álava. Además, animamos a todas aquellas que sufren violencia en el seno de la pareja a denunciar su situación. Para todas ellas, para ayudarlas en su decisión, esa conmemoración no debe limitarse a una enumeración de cifras de víctimas y denuncias. Tres de cada cuatro mujeres que declaran haber sido víctimas de violencia han salido de esta espiral recuperando una vida autónoma y sin maltrato. Esta cifra positiva debe ser dada a conocer por el Gobierno, por el Parlamento y por nuestros medios de comunicación para enviar un mensaje diferente a la ciudadanía; un mensaje de esperanza y de optimismo para todas aquellas mujeres que tienen la valentía y la fortaleza de denunciar la situación que viven y, mediante esa denuncia, pedir ayuda a las administraciones públicas que tienen a su vez el deber y el conocimiento preciso para ayudarlas.

Hace ya nueve años, el 1 de agosto de 2003, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 27/2003 reguladora de la orden de protección a las víctimas de violencia doméstica avalada por el consenso y la unanimidad de todos los grupos parlamentarios en el Congreso y en el Senado, como muestra de la preocupación del Gobierno y de las Cámaras legislativas por la problemática de la violencia de género. Se creaba así el primer instrumento integral frente a la violencia de género tal y como se define en el texto de la ley: un instrumento que transformaría de manera radical la respuesta jurídica y social a un problema que llevaba muchos siglos afectando muy sensiblemente a la sociedad española. La orden de protección se constituyó en la columna vertebral de la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género aprobada el año siguiente, y ambas continúan siendo hoy el armazón de un amplio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 38

sistema de protección para las mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas o exparejas y que se ha ido construyendo *a posteriori* desde las comunidades autónomas.

Hoy, finalizando ya 2012, nos encontramos con un panorama en el que tanto el Gobierno central como las administraciones autonómicas y las locales no han escatimado esfuerzos para poner en marcha la asistencia social integral a las víctimas en el ámbito de sus respectivas competencias. Una asistencia que la legislación exige pero en la que ha faltado, por parte del Gobierno central, una labor de coordinación que permita asegurar un estándar mínimo de protección en todo el territorio español con el fin de que el objetivo único de la ley, erradicar la violencia de género, se consiga lo antes posible. Así, se dan situaciones muy diferentes en las distintas comunidades autónomas que hacen que existan desigualdades en la protección y atención a las víctimas según la zona del país en la que residan. Aunque es un hecho positivo que las diferentes comunidades hayan desarrollado su propia legislación y programas, es preciso que la labor armonizadora del Gobierno central refuerce la necesaria coordinación en conceptos, criterios, medidas, siempre evidentemente con el consenso de todas las administraciones involucradas en aras de la seguridad y la recuperación de las mujeres y sus hijos e hijas.

El Grupo Parlamentario Popular considera que el Gobierno debe trabajar intensamente por conseguir una mayor coordinación entre todas las administraciones y agentes implicados con el mismo objetivo, que fluya la información, que se limiten las disfunciones y que se actúe con la mayor rapidez y eficacia posible en beneficio de las víctimas.

Por esta razón, presentamos hoy en el Pleno de la Cámara esta proposición no de ley que pretende instar al Gobierno a que elabore en el seno de la Conferencia Sectorial de Igualdad una cartera básica de servicios que suponga un mínimo general en el concepto de atención integral que las comunidades autónomas, con el consenso del Gobierno central, implementan. Con este objetivo de coordinación podrían desaparecer situaciones de desigualdad que se dan hoy en día en función de los territorios donde residen las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas. El Gobierno está trabajando ya en esta línea, creando una red nacional de unidades de coordinación y de violencia sobre la mujer dependientes de las delegaciones del Gobierno de las comunidades autónomas y de las subdelegaciones del Gobierno y direcciones insulares, una red que podrá materializar esta tarea de coordinación. Asimismo en la Conferencia Sectorial de Igualdad se aprobó la creación de un grupo de trabajo con las comunidades autónomas y las ciudades autónomas para la elaboración de una propuesta común, para la mejora de la coordinación y la puesta en marcha del Plan personalizado para las víctimas de violencia de género y los menores a su cargo. Es precisamente en el seno de este grupo donde creemos que debe trabajarse este acuerdo de establecimiento de una cartera básica de servicios en materia de atención integral.

Señor presidente, señorías, no hay sociedad civilizada si da cobijo en su seno a cualquier forma de violencia contra las mujeres. Nuestro grupo parlamentario reafirma su compromiso por la erradicación de la violencia de género, instando al Gobierno a seguir trabajando incansablemente y redoblar sus esfuerzos en esta materia. Es momento de poner todo nuestro empeño en hacer funcionar de manera perfecta todo aquello que se ha creado en estos nueve años pasados con tanto esfuerzo. Con voluntad política, y uniendo las voluntades de todos, del Grupo Parlamentario Popular, de los otros grupos de la Cámara, de las mujeres y de los hombres.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora González Vázquez.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas. En primer lugar, para defender la suya, y por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Dávila. **(Pausa).** Voy a darle la palabra a la interviniente, pero quiero dejar claro y pedirle disculpas a ella porque su nombre es Fernández Davila, no Dávila, como yo me he empeñado reiteradamente en decir. **(Risas).**

Señora Fernández Davila, tiene usted la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, presentamos esta enmienda a esta proposición no de ley del Grupo Popular con una serie de puntos, porque entendemos que en estas propuestas que nosotros hacemos es donde está la raíz fundamental del problema que tenemos, que es la falta de fondos para que los servicios sociales funcionen adecuadamente.

En primer lugar, permitan que reconozca que quizás es la primera vez que podemos compartir alguna cuestión concreta con el Grupo Popular, como ha dicho doña Marta González, que la valoración de las políticas contra la violencia de género no solamente las podemos entender o ceñir a aquellas cuestiones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 39

relacionadas con más o menos muertes, sino realmente si actúan con la posibilidad de que mujeres que vivan en situaciones de violencia de género puedan salir de ese círculo y puedan reducir efectivamente la violencia de género en la sociedad. Es la primera vez que ese valor se reconoce por el Grupo Popular en un día como el de hoy, cuando se habla de una propuesta en relación con este tema y sobre todo después del 25 de noviembre. Dicho esto, señora González, queremos manifestarle que nos ha sorprendido la propuesta que nos hacen de instar al Gobierno a coordinar el tema de los servicios sociales, etcétera.

Nuestro grupo, durante la tramitación de la Ley 1/2004, ley que conocemos como Ley de Violencia, tuvo muchísimo empeño en que la ley recogiera en los servicios sociales un pilar fundamental para actuar contra esa violencia de género, porque además entendemos que las medidas de protección de las víctimas tienen que empezar a actuar incluso antes de la denuncia policial o del proceso judicial. Las políticas de protección deben comenzar en el momento en que los servicios sociales tienen conocimiento y empiezan a actuar en el grupo o la persona que padece esa violencia. Lo decimos porque nos parece fundamental que la prevención, sobre todo en su extremo más álgido, se haga a través de algo tan básico como son los servicios sociales que se trasladan a los ciudadanos a través, por ejemplo, de los ayuntamientos. Este empeño nuestro siempre ha tocado de frente con un problema grave que es la financiación de los servicios sociales, y por tanto las posibilidades de que estos estén dotados suficientemente tanto de personas como de medios para hacer frente a todo lo que se recoge en el artículo 19 de la ley. Si lo que se dice en ese artículo 19 funciona adecuadamente por parte de los servicios sociales básicos, por los servicios sociales primarios, estaríamos actuando de manera preventiva y no solamente paliativa en las situaciones de violencia de género.

Por eso digo que nos sorprende que el Grupo Popular nos presente esta enmienda en un momento en que en los Presupuestos Generales para 2013 se hace una reducción de fondos a los servicios sociales de manera que es imposible que estos puedan mejorar las deficiencias; ni siquiera es posible que los servicios sociales puedan actuar de acuerdo a las necesidades que en este momento existen porque, teniendo en cuenta que socialmente se han incrementado los usuarios de los servicios sociales en un 40 %, es imposible que estos puedan dar ese servicio que en el referido artículo 19 se contempla. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).** Por eso hablamos de que se transfieran a los servicios sociales de las comunidades autónomas los fondos económicos necesarios para que estos puedan dar las prestaciones adecuadas en los casos de violencia de género. Por eso hablamos de que el Gobierno active con urgencia y de acuerdo a lo que se establece en el artículo 19, los mecanismos de coordinación con todas las comunidades autónomas para que los servicios se puedan prestar por igual en todos los territorios, pero no podemos evitar que algunos territorios, algunas naciones, algunas comunidades autónomas puedan legislar en un sentido más amplio de lo que puedan hacer otras. En todo caso, coordinar para llegar a alcanzar el máximo posible. Y, señora González, permítame que les diga que esto también me sorprende dado que en Galicia el Gobierno del Partido Popular ha eliminado, algo que existía hasta hace unos meses, y que era una prestación económica para que aquellas mujeres que vivían en situación de violencia pudieran independizarse y enfrentarse a una vida fuera de ese círculo de maltrato.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Fernández, tiene que acabar.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Es la famosa prestación conocida como salario de la libertad, independientemente de que el nombre pueda gustar o no.

Señora González, lo fundamental es que el Gobierno dote de fondos suficientes los servicios sociales para que se pueda hacer frente a esas prestaciones y a esos servicios que es necesario dar, porque es más posible evitar los asesinatos cuando se actúa con antelación a la agudización del problema y porque entendemos que la violencia de género hay que atajarla desde la prevención, algo que se debe hacer a través de los servicios sociales. Por eso presentamos estas enmiendas, porque su propuesta es como no decir absolutamente nada.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora García Álvarez: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Fernández.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ros Martínez.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Comienzo solidarizándome con los familiares de la última víctima de violencia de género de hoy. Señorías, para el Partido Socialista, Día contra la violencia de género son los 365 días al año. Erradicar esta lacra social es una prioridad pasada, presente y futura en nuestra hoja de ruta. Estemos donde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 40

estemos, oposición o gobierno, por responsabilidad y convencimiento, nos encontrarán con la mano tendida para el consenso y el diálogo, pero con hechos reales, porque las víctimas merecen que tomemos medidas que les permitan sentirse seguras y protegidas, amparadas y defendidas por las administraciones públicas. Ahí encontrarán la colaboración y apoyo del Grupo Socialista, pero ni un paso atrás, de lo dicho hay que pasar a los hechos, porque desde que gobierna el Partido Popular, las políticas públicas para la igualdad de oportunidades se han reducido a la mitad. Se está haciendo un ajuste ideológico con los derechos de las mujeres que está colocando en situación marginal la igualdad de oportunidades, el empleo, el tejido asociativo y también la lucha contra la violencia de género, que fue una prioridad para el Gobierno socialista y hoy ha dejado de serlo para el del Partido Popular.

Prueba de su irresponsabilidad, indiferencia y falta de compromiso es la reducción en los Presupuestos Generales del Estado de un 27% de las partidas dirigidas a luchar contra esta lacra social; o en comunidades donde gobiernan, como Castilla-La Mancha, que ha reducido el presupuesto en más del 40%; o en la Comunidad Valenciana, donde acaban de aprobar una ley integral con 30.000 euros de presupuesto. **(Aplausos)**. O en Castellón, donde la portavoz socialista en el ayuntamiento denuncia reiteradamente el cierre de la casa tutelada y el inminente cierre de la casa de acogida por impago de la Generalitat Valenciana. Por el contrario, la Junta de Andalucía ha aumentado un 9% el presupuesto destinado a ayudar a mujeres víctimas de la violencia de género. Señorías, la violencia de género no admite recortes, porque incrementa el riesgo de las mujeres y de sus hijos. Por eso exigimos el compromiso firme de todas las administraciones para que no haya ninguna reducción en políticas para prevenir, combatir y apoyar a las mujeres que la sufren. Y hoy el Partido Popular pretende cubrir el expediente con una proposición vacía de compromisos económicos y legales, puro cinismo político, una justificación para salir del paso de la catarata de críticas y reproches que organizaciones de mujeres y el Observatorio contra la violencia de género han manifestado ante los recortes de derechos y cambios legislativos en detrimento de la igualdad de oportunidades.

También en esta proposición mencionan a los menores. Señorías del Grupo Popular, los menores no son propiedad de ningún partido político sino que se defienden y se protegen por todos. A ustedes se les llena la boca a la hora de hablar de ellos, y lo primero que han hecho es recortar en un 20% la única partida presupuestaria específica en la que están presentes. Un millón de euros menos, eso sí que es demagogia. La Ley integral contra la violencia de género es el punto de partida que tiene que ir acompañado de sensibilización, prevención, información y protección efectiva para que no tengamos que seguir lamentando muertes y agresiones. Nos da un mensaje positivo: la violencia de género no queda impune y las víctimas no están solas. Al Grupo Socialista nos preocupa, y mucho, la baja intensidad que ustedes están dando a las campañas de prevención. Está demostrado que la información, la sensibilización y la conciliación social son básicas para luchar contra la violencia machista. En el presupuesto pasado y en este se burlaron diciendo que lo llevarían a cabo a través de las nuevas tecnologías y de las redes sociales y, a fecha de hoy, nada de nada. En el camino contra la violencia de género es clave el consenso y la unidad, pero con recortes no puede haber consenso y para colmo en los últimos días, un nuevo ataque a la igualdad: las tasas judiciales. Denunciar malos tratos no tendrá coste, pero romper el lazo con el agresor mediante el divorcio o el reparto de bienes matrimoniales será ahora más caro y, por tanto, un obstáculo a que las mujeres víctimas de violencia se atrevan con procesos judiciales. En esta proposición no de ley que presentan instan al Gobierno a desarrollar un catálogo básico y mínimo de servicios sociales que incluya a las víctimas de violencia de género en materia social, pero la realidad es que ustedes, señorías del Grupo Popular, dicen una cosa y hacen otra. Los recortes les delatan.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución donde les pedimos que haya compromisos reales, una concreción y que, en el plazo de seis meses, realicen este catálogo de servicios, que cuenten con la colaboración y la participación de la sociedad civil, como es el Observatorio estatal de violencia sobre la mujer y el Consejo de participación de la mujer. Es necesario el control de este Parlamento, porque la ministra está desaparecida, y queremos que se comprometan con dotaciones presupuestarias y con servicios especializados. Por ello, señorías, en materia de violencia de género hay que ser contundentes, tajantes, actuar con determinación, claridad y concreción. Si de las buenas intenciones vacías de compromisos económicos y de los brindis al sol, como pretenden con esta proposición no de ley, quieren pasar a los hechos y a los compromisos, acepten nuestra enmienda y voten a favor en la próxima proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 41

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Ros Martínez.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo del PNV tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora presidenta, quiero que sean mis primeras palabras de condolencia y solidaridad con la familia de la mujer asesinada hoy en Araia, un municipio alavés que es precisamente mi circunscripción electoral. Hace la número 44 este año, un número dramático. Dramatismo de la patología que intentamos combatir. Lo manifestó con lucidez la directora del departamento de Salud Reproductiva de la Organización Mundial de la Salud, Marleen Temmerman, cuando afirmó antes de ayer precisamente que nada menos que una de cada tres mujeres que mueren lo hacen a manos de su pareja. Esto nos da una dimensión del fenómeno, una dimensión de la patología realmente abrumadora, realmente aberrante. Los 44 casos de asesinatos y las miles de diligencias penales practicadas en todos los juzgados, especializados o no, del Estado español acreditan que este fenómeno no se termina de atajar —se reduce, pero se reduce de forma muy paulatina, muy modesta— y que hacen falta medidas, pero no solo medidas, sino quizás una actitud más proactiva al consenso.

He sentido cierta desazón oyendo la terrible discrepancia manifestada por la portavoz del Grupo Popular y la portavoz del Grupo Socialista. Medidas de esta naturaleza sin consenso político entre los dos grupos, donde uno percibe o intuye sutilmente cierto rictus electoralista a veces en algunas de las manifestaciones —no sin perjuicio de que también intuye, ve u observa las deficiencias o los déficits que en las políticas en relación con la lucha contra esta patología también existen—, no nos satisface. Desde esta perspectiva haría una invocación al consenso en un problema que nos afecta a todos, y cuando digo a todos me refiero a todos los ciudadanos, seamos hombres o seamos mujeres, a todos los ciudadanos, y más a los que tenemos la responsabilidad de legislar, y más a los que tenemos responsabilidad de articular medidas que se incardinan en el ordenamiento jurídico para afrontar, reprimir y atenuar, cuando se ha causado el daño, las situaciones provocadas por la violencia de género.

Le he escuchado, señora González, con atención en su glosa sobre la exposición de motivos de su proposición no de ley. Me ha parecido brillante honestamente, digna de la facundia con la que usted se suele manifestar en todas sus exposiciones, pero absolutamente contradictoria —y quizás yo ya me esté contradiciendo a mí mismo cuando hacía esa invocación al consenso anterior— con el pedimento, con la parte dispositiva de la proposición. Me parece muy bien lo que se ha hecho hasta ahora y el entramado institucional que se ha configurado al socaire, utilizando como elemento troncal la Ley 1/2004, pero también otras anteriores de distintas reformas del Código Penal, distintas reformas de la Ley de Asistencia Social, leyes autonómicas, distintas medidas en el ámbito del acceso preferente a la vivienda de las personas que sufren esta patología, esta lacra social, medidas cautelares adoptadas por los jueces mediante reformas de leyes procesales; una multitud de un ordenamiento jurídico de aluvión un tanto confuso que provoca cierta desorientación pero que existe. Precisamente por su desorden no produce los efectos que debía producir y no resulta tan eficiente para reprimir el fenómeno al que nos estamos enfrentando. Pero lo que no vamos a aceptar, señora Álvarez —se lo digo honestamente—, es que sin ningún título competencial habilitante usted intente introducir en esta Cámara un catálogo nacional o estatal de servicios, en definitiva una recentralización de políticas que funcionan bien con la estructura competencial con la que están configuradas, tanto el ordenamiento jurídico autonómico o estatal como los instrumentos o administraciones competentes que actúan contra este fenómeno. No he podido yo apreciar que haya falta de armonía en la actuación conjunta de las instituciones estatales con las autonómicas y viceversa, una coordinación que no requiere de medidas consistentes en la incorporación de preceptos básicos, que no tienen habilitación competencial en nuestro ordenamiento jurídico, en el bloque de constitucionalidad, y de catálogos estatales de servicios, que no pueden ser estatales en tanto en cuanto los catálogos de servicios o están vinculados a competencias estatales en unos casos o en otros casos están vinculados a competencias autonómicas. Si lo que usted preconiza es una reforma del Código Penal, serán las Cortes Generales del Estado las que la tendrán que acometer; la ley de tasas, el Estado la tendrá que acometer; determinadas leyes que corresponden a la competencia exclusiva del Estado, el Estado las tendrá que acometer, pero en materia de asistencia social, en lo que afecta a los menores, la problemática de los menores, que en un porcentaje altísimo han observado los malos tratos entre los cónyuges —de la pareja masculina a la mujer—, en este ámbito de la política asistencial, las competencias son exclusivas de las comunidades autónomas. En materia de política de vivienda y las preferencias para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 42

alquiler, en materia educacional y los refuerzos educativos de algunas personas, en materia de asistencia psicológica a las víctimas de violencia de género, estamos hablando de competencias autonómicas.

No me parece bien —con esto acabo, señora presidenta— que se haga una invocación abstracta a la pertinencia de establecer un catálogo estatal de prestaciones sin decir cuáles son, sin decir cuál es la habilitación competencial, sin decir qué preceptos del ordenamiento jurídico o del bloque de constitucionalidad les legitiman a ustedes para establecer un catálogo nacional o estatal de prestaciones, para establecer principios básicos que el bloque de constitucionalidad no prevé...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Olabarriá, tiene que finalizar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Acabo, señora presidenta.

Sin perjuicio de esto, haré de nuevo una reiteración de la necesidad o la pertinencia del consenso en estas materias, pero un consenso articulado sobre propuestas razonables y ajustadas a los requerimientos del ordenamiento jurídico, del ordenamiento constitucional. Esta, por razones competenciales, nos obliga a abstenernos, y la abstención no es un no, porque nosotros vamos a intentar —nosotros sí— luchar por el consenso en una materia tan relevante como la que estamos analizando.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Olabarriá.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señora presidenta.

La Ley integral a las víctimas de violencia de género nos parece la principal aportación de la Ley 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Como bien indica el Grupo Popular en la exposición de motivos, la ley recoge el derecho a una asistencia social integral, y a tenor de su propuesta a día de hoy no existe una cartera de servicios básicos común para todas las autonomías. Yo no quisiera dejar pasar la oportunidad de decir algo, porque en la tarde de hoy he escuchado prácticamente a todos los grupos parlamentarios negar la desigualdad que nosotros denunciábamos continuamente que ha creado el sistema autonómico, y ahora la mayoría nos trae aquí una proposición no de ley para corregir una desigualdad que nos niega repetidamente. Esto es una locura un poco rara que quería recordarles a ustedes y al resto de los grupos, porque además algunos de los grupos han hecho lo mismo, han enmendado, no han negado la mayor. Es decir, acuden a nuestro discurso y reconocen que esa desigualdad creada por el sistema autonómico existe. Bienvenidos al discurso, sea como sea. Aunque sé que es inútil, quiero aclarar que cuando nosotros hablamos de asumir competencias lo hacemos solamente para garantizar la igualdad, esa igualdad que no existe y que, por tanto, ustedes denuncian con esta proposición no de ley, no la gestión, que seguiría, como siempre decimos y repetimos —pero no nos hemos cansado de hacerlo, hagamos pedagogía, como no puede ser de otra forma—, en manos de comunidades, ayuntamientos, etcétera.

Pero voy a lo que nos ocupa. La atención integral a las víctimas de violencia de género, que es lo que nos trae aquí, es la parte de la ley que compartimos; por ello vamos a votar a favor. Pero por lo demás quisiéramos repetir lo que ustedes ya saben. Discrepamos en aspectos tan esenciales de la misma como la asimetría penal para la misma conducta violenta entre hombres y mujeres. Discrepamos en que se dejen fuera casos tan sangrantes como la trata de mujeres con fines de explotación sexual, que sí es incluida por la Unión Europea en la lucha contra la violencia de género. Discrepamos de que se deje fuera el asunto de la violencia entre homosexuales. Discrepamos de que se deje fuera a los hombres cuando sufren violencia en pareja, y también discrepamos de que se dejen fuera además consecuencias nefastas de la aplicación de esta ley como las denuncias falsas o como la situación de grave indefensión que sufren muchos hombres que se ven arruinados y sin la posibilidad de ver a sus hijos cuando sufren esas denuncias falsas. Hemos repetido muchas veces que no creemos que pueda funcionar nunca una igualdad que se construya contra los hombres. Y pido tranquilidad, pido responsabilidad, y en esto me uno y agradezco las palabras que ha dicho el señor Olabarriá, pido responsabilidad y tranquilidad a un número importante de diputadas del Partido Socialista, del Partido Popular también y de La Izquierda Plural para que construyamos juntos un ambiente en el que podamos hablar de estos temas sin que tengamos que recordar casi inmediatamente que estamos —como no puede ser de otra forma, porque es obvio— muy preocupados también por la lacra de la violencia de género, por la mujer que ha muerto hoy, por las 44 mujeres que han muerto durante este año. Estamos deseando encontrar soluciones, soluciones que hemos de recordar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 43

todavía no llegan, a pesar de las políticas que ustedes han aplicado en nuestro país. Dicho esto, consideramos además que en la sociedad actual las instituciones debemos afrontar el grave problema de la violencia intrafamiliar. La Unión Europea con sus programas Daphne está poniendo especial énfasis en este tipo de violencia doméstica que afecta a menores, que afecta a mayores, a padres, a madres y que socava las bases de una sociedad europea digna y democrática, con especial preocupación por la violencia sobre los menores, muchas veces indirecta en casos de violencia de género, pero en otras muchas de forma directa de familiares sobre estos menores.

Nuestra segunda razón es uno de los *leitmotiv* de nuestro partido aquí en la Cámara. El desmadre —permítaseme la expresión— de las comunidades autónomas nos lleva a una propuesta así ocho años después de la aprobación de esta ley; un desmadre que, no nos cansaremos de repetir, ha creado duplicidades, despilfarro, pero sobre todo ha provocado que los ciudadanos españoles no tengamos los mismos derechos a servicios sociales básicos en función de la autonomía donde residamos. Resulta —permítanme decírselo, señores diputados— inaudito que los dos partidos mayoritarios que han gobernado España no sean garantes de derechos y garantías iguales para todos los ciudadanos. El reciente dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema Erradicar la violencia doméstica contra las mujeres, aprobado el 18 de septiembre de 2012 y de obligada lectura para todos nosotros, recomienda a las instituciones europeas y a los Estados miembros de la Unión Europea garantizar políticas básicas de protección. Tras ocho años de que ustedes, señores del Partido Popular, y ustedes, señores del Partido Socialista, gobiernen en el poder central y autonómico, nos proponen hoy que haya criterios comunes para los servicios sociales a las mujeres víctimas de violencia de género. Nunca es tarde. Tienen nuestro apoyo, esperamos que no se quede en papel mojado, así como déjenme decirles que esperamos que no tengan que escuchar esta tarde toda la sarta de descalificaciones que escuchamos nosotros cada vez que denunciemos las desigualdades que se han creado a través del sistema autonómico. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. También les invitamos a profundizar en este problema que descubren hoy que también se produce en ámbitos tan importantes como la sanidad, la educación o con las desigualdades que han creado la financiación vasca, navarra, etcétera. Bienvenidos a esta cordura, señores del Grupo Popular, aunque tememos que sea una cordura puntual, temporal y, por lo tanto, me temo que no permanente.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cantó.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señor Cantó, permítame que le diga algo en lo que voy a incluir quizás a todos los diputados y diputadas que estamos aquí, me voy a permitir ese lujo: no se preocupe usted, estamos muy tranquilos y muy tranquilas, a pesar de lo que usted dice. Muy tranquilos todos los diputados y todas las diputadas de todo el abanico parlamentario que estamos hoy aquí. **(Aplausos)**.

Señorías, hoy lamentamos una muerte más, una mujer más asesinada por su pareja. Como ya han dicho otros compañeros y otras compañeras, con la de hoy son 44, y todos y todas los que estamos aquí estamos en contra de la violencia y de la utilización de la misma, la utilización de la misma en este marco parlamentario. Yo quiero creer —he sido y he estado en el movimiento feminista durante muchos años de mi vida— que eso es así y estoy convencida de que eso es así. Por eso a veces que se hagan determinadas cuestiones en el marco del 25-N y luego pasen a mejor vida, nos llama poderosamente la atención.

Señorías, le guste a uno o no, la violencia es una constante en la vida de las mujeres en el ámbito privado, pero también en el laboral y en el social. La propia Ley 1/2004, de 28 de diciembre, ya mencionada aquí, reconoce en su exposición de motivos que la violencia de género no es un problema que afecte solo al ámbito de lo privado, sino que es el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. La violencia contra las mujeres es un signo de dominio, de relaciones de poder entre hombres y mujeres, por eso desde los poderes públicos debemos ir más allá de denunciar o lamentar las letales consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres. Hay que avanzar en un modelo de sociedad de iguales y lo primero es llamar a las cosas por su nombre, y tan violencia es la que se ejerce en el ámbito de lo privado como la que se realiza en la vida social o laboral. Eso lo dice también la ley ya mencionada.

El Grupo Popular nos trae una proposición no de ley que está referenciada al título II de la mencionada ley, donde se recoge lo siguiente: el derecho a una asistencia integral a la mujer víctima de la violencia. Luego se habla de respeto a las competencias de las diferentes administraciones y se solicita finalmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 44

la elaboración de un catálogo básico y mínimo de servicios sociales. Aparentemente no hay nada que decir a ello, ¿verdad? Pero aquí surge la pregunta del millón en nuestro grupo: si la ley ya recoge que las mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a la asistencia social integral y además da una serie de pautas a seguir, ¿cómo es posible que la iniciativa que estamos debatiendo sea tan ambigua? Y más aún, ¿cómo es posible que se vaya reduciendo el presupuesto destinado a violencia de género, este año un 24 % menos, y que en muchas comunidades autónomas —como también se ha dicho aquí— se cierren recursos destinados a las víctimas, aquí en esta propia comunidad donde está ubicado este Parlamento? ¿Cómo es posible también que desde el Ministerio de Justicia se apruebe el cobro de tasas de manera indiscriminada, dejando en la práctica indefensión a millones de personas, y luego salga la señora ministra Mato diciendo que las mujeres víctimas de violencia no tendrán que pagarla? Pues probablemente sea así, ¿pero están ustedes seguros de que va a ser así? Lo digo porque la iniciativa de la que ustedes hablan no dice tampoco absolutamente nada; ustedes no han dicho absolutamente nada al respecto, y ya hay pocas cosas que creerse de las que dicen ustedes, señorías. Y eso sí, si solo nos referimos a las denuncias por maltrato, si ya hablamos de las que también dice la ley que es violencia pero que se esconden tras los eufemismos de agresión sexual, en el caso sexual, o acoso en el caso laboral, ahí ya nuestras posibilidades de denuncia no existen, es más, las feministas ya están denunciando que del Código Penal ha desaparecido el término violencia de género. Por lo tanto, no utilicen ustedes la violencia mal utilizada porque no es positivo para todos y para todas. Señorías, nos podremos lamentar año tras año de lo que ocurre, podremos traer iniciativas también año tras año, podemos hacerlas en el marco del Día internacional, del 25 de noviembre, o en otro momento, diremos que queremos acabar con esta lacra, pero si hacemos políticas como por ejemplo subvencionar la segregación por sexos, si no avanzamos en igualdad reconociendo que la violencia es una cuestión de dominación, de relaciones de poder de un sexo sobre otro y además lo trasladamos todo ello al ámbito educativo, señorías, nos estamos haciendo un flaco favor, y ustedes de eso no hablan, al contrario, actúan y aprueban que se segregue.

Deberían haber tenido en consideración las enmiendas presentadas y haber hecho una transaccional, porque todas ellas están en el marco de ley, salvo que ustedes no se crean la ley vigente todavía; claro, si ustedes no se creen la ley, entonces sí entiendo cuál es la intención de la proposición no de ley. Señorías, no podemos votar a favor de esta proposición no de ley, porque entendemos que es una declaración de intenciones, no tiene nada más detrás, es un salvar los papeles y nosotros, mi grupo parlamentario quiere concreciones, queremos que el debate no acabe hoy, que el debate continúe, que en la Comisión respectiva se hable de violencia de género, y se hable de violencia de género en todos sus aspectos y evidentemente profundizando más en esta lacra que nos lleva a estas muertes. Queremos algo tan sencillo como que se cumplan las normas, algo tan sencillo, pero parece que tan difícil de poner en práctica. Y queremos que cuando hablemos de políticas, hablemos de presupuesto, porque si no, señorías, estaremos nuevamente lanzando cortinas de humo ante una situación grave, seria, preocupante para la sociedad, para todos nosotros y todas nosotras. Todos los hombres y todas las mujeres que estamos en este Parlamento debemos contribuir a que esto desaparezca. Con la utilización de la violencia para determinadas cuestiones, desde luego no acabaremos nunca con ella. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Álvarez.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Las primeras palabras en nombre de mi grupo parlamentario quiero que vayan dirigidas a condenar y mostrar nuestra solidaridad con la familia de la última víctima mortal por causa de la violencia de género, acaecida precisamente hoy. La segunda referencia que quería hacer va dirigida a la conmemoración el pasado domingo, 25 de noviembre, del Día internacional contra la violencia de género. La violencia ejercida sobre las mujeres, el máximo exponente de la desigualdad, adopta múltiples formas y se ejerce de formas muy diversas, a veces hasta de forma sutil, mediante terror psicológico, abusos sexuales en el ámbito de la pareja, muchas veces sin dejar marcas físicas, pero sí hondas y ocultas a todos los ojos, marcas psicológicas que limitan y cercenan la libertad y la voluntad de las víctimas. Convergència i Unió quiere manifestar nuestra solidaridad con las víctimas y revalidar aquí hoy nuestro compromiso con la erradicación de esta lacra, mediante el impulso de políticas estructurales en aquellas competencias que son propias del Estado español y desarrollando las que no son propias desde la Generalitat de Catalunya; Administración, por otra parte, más cercana a las víctimas y además reconocida por ellas, al menos en Cataluña, como la principal prestadora del servicio de atención, seguimiento y apoyo y desde el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 45

convencimiento también de que la colaboración, la información y la coordinación de las políticas existentes entre todas las instituciones y administraciones implicadas es vital para su desarrollo con éxito.

En este sentido, defendemos que los recursos para atender esta lacra social deben ser optimizados para el fin al que se destinan y entendemos que la injerencia competencial no es la mejor forma para ello. La colaboración, la coordinación, la fluidez de la información consideramos que deben ser básicas. Ahora bien, discrepamos profundamente del contenido de la proposición no de ley, más que nada por su incongruencia. El título de la proposición no de ley no casa con la proposición propiamente dicha. El título dice: proposición no de ley para la elaboración de una cartera básica de servicios para las víctimas de violencia de género, mientras que en el texto de la proposición, lo que se aprueba en definitiva, dice: un catálogo básico y mínimo de servicios sociales que incluya a las víctimas de violencia de género en materia social. Con lo cual no sabemos si contempla en un poco o en un mucho a las víctimas a las que teóricamente va dirigida esta proposición no de ley. Por otro lado, discrepamos también de esta proposición por lo que supone de injerencia en las competencias de las comunidades autónomas —aquí se ha dicho—, y la muletilla de condición básica no equivale a decir que el Estado pueda soslayar el ámbito competencial de forma recurrente y por ello entrar a conocer y regular en materias en las que las competencias se encuentran transferidas a las comunidades autónomas. La muletilla de condiciones básicas no puede ser una especie de cajón de sastre a utilizar según las ansias recentralizadoras del Gobierno de turno, puesto que lo único que aporta es inseguridad jurídica.

Para terminar, quiero decirle, señoría, que además dudamos de la oportunidad y de la efectividad de esta medida, puesto que, en caso de que se lleve a cabo, quiero recordarle, y se ha dicho, que los servicios sociales que ustedes pretenden uniformizar en todo el territorio español lo que no hacen es ir acompañados de una dotación económica, con lo cual incurren ustedes en la misma trampa que el anterior Gobierno socialista mediante la Ley de la Dependencia, es decir, promueven y reconocen derechos, pero estos derechos no van acompañados de la suficiente prestación económica, cargando una vez más a la espalda de las comunidades autónomas la financiación de estas políticas sociales, que por otro lado recortan en los Presupuestos Generales del Estado en un millón de euros este año. Por tanto, como decimos, no encontramos oportuna ni efectiva la medida. Y tampoco además por otro tema, porque esta medida desatiende el paso previo, que no tenemos resuelto. Solo en 2012 se han producido, con la de hoy, 44 víctimas mortales por causa de violencia de género —un dato estremecedor en sí mismo—, pero debemos poner atención en cuántas de esas mujeres habían denunciado. Según los últimos datos, solo 7; ninguna había retirado la denuncia y, al final, acabaron muriendo a manos de su pareja. Por tanto, los servicios públicos no fueron capaces ni pudieron detectar que casi un 70 % de estas víctimas podían serlo con las máximas consecuencias negativas. Esto es alarmante. Imagínense todos aquellos casos de violencia latente, psicológica, menos contundente físicamente pero igual de lacerante, que quedan camuflados por la incapacidad de la denunciante de dar ese paso. ¿Qué quiero decir con ello? Que conviene poner el acento en los protocolos y las alarmas a fijar para que los profesionales de los centros educativos, sanitarios, laborales e incluso sociales sean capaces de detectar la existencia de violencia de género y de denunciarla. Todos los catálogos que quieran ustedes impulsar no servirán para nada excepto para primar criterios políticos frente a criterios de efectividad. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, con esta proposición no de ley priman las políticas de escaparate. Se preocupan más de quién hace qué que de qué se hace y cómo para detectar el problema y poder atenderlo. Se trata de mujeres víctimas de violencia. Deberíamos ser un poco más rigurosos al respecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ciuró.

Señora González, ¿acepta alguna de las enmiendas presentadas? (**Denegación**). No acepta ninguna. Entonces esta proposición no de ley se votará en sus propios términos.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA EL APOYO Y ASISTENCIA A LOS HIJOS E HIJAS DE LAS VÍCTIMAS MORTALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EN PARTICULAR CUANDO SON MENORES. (Número de expediente 162/000463).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas para el apoyo y asistencia a los hijos e hijas de las víctimas mortales de la violencia de género, en particular cuando son menores. Tiene la palabra la señora Álvarez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 46

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Acabamos de debatir sobre una abstracción; vamos a debatir ahora sobre varias cosas concretas. Señorías, solo en 2010 las mujeres asesinadas dejaron 80 huérfanos, de los cuales 40 eran menores. Es sobre la situación de este colectivo sobre la que versan la mayoría de las propuestas concretas que hoy vamos a plantear al Gobierno, aunque alguna de ellas hace referencia al conjunto de las personas afectadas por la violencia machista. Si ustedes preguntasen cuántos huérfanos deja el machismo criminal y cuáles son sus circunstancias económicas, educativas y psicosociales para tratar de conocer el perfil y su situación, más allá del dato que acabo de proporcionarles no encontrarían mucho más. Ese es el motivo de que la proposición coloque como primera cuestión incorporar a las bases estadísticas de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género indicadores que nos permitan conocer número y circunstancias de estos huérfanos para poder delimitar adecuadamente cuáles son sus necesidades. El caso de la calle Sarriá de Madrid, donde fue asesinada una mujer de veintisiete años con posterior suicidio del victimario dejando tras la tragedia a 3 niñas huérfanas, es paradigmático de situaciones que reclaman que abordemos la regulación de prestaciones específicas y de la necesidad de ampliar la protección social de estos menores. Son imprescindibles ajustes que permitan que algunos derechos adquiridos por las víctimas, como la preferencia de acceso a vivienda protegida, puedan ser ampliados a quienes asumen la patria potestad, tutela o acogimiento familiar de los huérfanos. Huelga decirles a sus señorías que a las secuelas en menores expuestos a la violencia, cuando esta exposición incluye un suceso tan traumático como es el asesinato de la madre —evento que en ocasiones puede haber sido presenciado—, han de sumarse todos los efectos asociados al duelo y al posible estrés postraumático en el que pueden quedar sumidos. Señorías, es responsabilidad del Estado que los hijos de aquellas a quienes no fue capaz de proteger no se vean también condenados al fracaso de sus vidas, y especialmente es responsabilidad del Estado que no se malogre su vida académica para que no se malogre su futuro. Por eso, es responsabilidad del Estado establecer un sistema de atención pedagógica y educativa especial que ha de incluir la designación de profesores de apoyo, que ha de hacer extensivo a los huérfanos el ya reconocido derecho de exención de tasas académicas para las víctimas de la violencia de género y sus hijos, que debe contemplar la previsión de la prestación de atención psicopedagógica en el Sistema Nacional de Salud, que ha de asegurar la oportuna concesión de ayudas de estudio y, por supuesto, y dada la traumática situación que viven y que les aboca a la disminución del rendimiento escolar con muchas posibilidades de pérdida del curso, es imprescindible que se establezca durante un plazo mínimo de dos años la exención de los clasistas requisitos de umbral académico exigidos para la concesión de las becas y ayudas. No menos importante es hacer previsión normativa de exención de obligaciones fiscales a menores víctimas de la violencia de género, tal y como se propone en el punto 10 de nuestra proposición no de ley, y la ampliación del plazo —esta es una cuestión importante— garantizando la información y, sobre todo, el cambio de los protocolos para dar apoyo técnico en la solicitud de las ayudas a víctimas de delitos violentos, dado que la mayoría de los beneficiarios las desconocen.

He querido dejar para el final la imprescindible exención de la tasa para la interposición de demanda y presentación de ulteriores recursos en los procedimientos civiles que las víctimas tramiten en los juzgados de violencia sobre la mujer. Los socialistas estamos convencidos de que la ley en su conjunto supone un atropello a los derechos fundamentales y a la propia Constitución; la recurriremos en su totalidad. Pero verán, con la Ley 1/2004 hemos garantizado el acceso *de iure* y *de facto* a garantías y protecciones judiciales que se tambalean con la Ley de Tasas, una ley que, sumada a la reforma judicial, laboral, sanitaria y educativa, inhabilita los avances conseguidos, aboca a la indefensión a las víctimas, desprotege los derechos que les reconoce la ley, dificulta la reparación del daño e inutiliza las estrategias preventivas; todo ello, señorías, alienta la impunidad y dificulta la salida de las relaciones violentas. La Ley de Tasas supone poner en cuestión la respuesta judicial efectiva, ya que queda cuestionado que gran parte de la población pueda acceder a los recursos judiciales y se convierte, por tanto, en un elemento de discriminación, pero también en un elemento de indefensión. Para todos los ciudadanos, es verdad, pero especialmente para las mujeres y, particularmente, para las mujeres víctimas de violencia. No nos vale la parcialidad que ha anunciado la ministra de excepcionar a las mujeres con hijos menores. ¿Por qué motivo el Estado desprotegería a las mujeres sin hijos? ¿Acaso valen menos sus vidas? Desde el Partido Popular este fin de semana se han hecho muchas declaraciones, se ha pedido entre otras cosas un consenso en materia de violencia. Señorías, pídanos consensos para avanzar, pero no nos pidan consensos para desandar lo conseguido hasta ahora. **(Aplausos)**. El consenso lo rompen ustedes; no nos pidan consenso para que soportemos impasibles recortes que pondrán en situación de riesgo a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 47

mujeres y a sus hijos. Llevan un año gobernando y lo único que han hecho han sido anuncios, anuncios y más anuncios, y todo esto teniendo en cuenta que no hacen absolutamente nada, solo el anuncio; no sé si vamos a tener que demandarles por publicidad engañosa. El consenso que les proponemos se construye sobre el compromiso con las víctimas, y aquí tienen una oportunidad, doce medidas concretas; ni una sola abstracción, doce medidas concretas. Voten favorablemente estas medidas y no se conviertan en un obstáculo más en el catálogo de dificultades que las mujeres encuentran para salir de la violencia.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez.

Se han presentado a esta proposición no de ley algunas enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Gracias, señor presidente.

En Convergència i Unió saludamos la iniciativa que nos trae hoy a debate el Grupo Socialista porque contribuye a prestar atención a uno de los efectos más dramáticos y menos tratados de la violencia de género, que es el impacto de la misma sobre los hijos e hijas de las víctimas, hijos e hijas que son víctimas a su vez del impacto de la violencia de género y que padecen de forma grave secuelas psicológicas por el hecho de estar o haber estado expuestos a esta violencia. No estamos ante meros testigos de la violencia del maltratador. Así, y según datos del propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, prácticamente el 70% de las mujeres víctimas afirma que sus hijos e hijas eran menores o estaban presentes cuando se producía el maltrato.

La Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género reconoce en su exposición de motivos que las situaciones de violencia sobre la mujer afectan también a los menores que se encuentran en el ámbito familiar; sin embargo, el desarrollo de la ley y de los recursos generados para su aplicación han provocado una importante preocupación acerca de la protección y atención que reciben los menores de las víctimas de violencia de género, dado que el objeto de esta norma se centra únicamente en la actuación contra la violencia ejercida sobre las mujeres. En Convergència i Unió siempre hemos reivindicado replicar el modelo de la Ley catalana 5/2008, de 24 de abril, sobre el derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, aprobada por unanimidad de la Cámara, que considera a los hijos e hijas de las víctimas objeto de la propia ley, con lo que se despliega un amparo legal que deriva en coberturas sociales derivadas de la aplicación de la propia ley. Pero si bien de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género resulta la certeza generalizada de que los menores son víctimas de esta violencia de género, ello contrasta con una intervención administrativa escasa en relación con varios ámbitos en lo que a los hijos se refiere. Se apunta, por ejemplo, a la invisibilidad de estos niños y niñas, a la ausencia de datos estadísticos que permitan conocer el número de afectados, a la insuficiencia de recursos y a la inespecificidad para atender adecuadamente a dichos menores, entre otras cosas. Los menores son, pues, víctimas del maltrato ejercido hacia sus madres y la violencia contra la mujer suele ir acompañada de violencia contra los hijos, perpetuándose así un ciclo de comportamientos destructivos y modelos de conducta negativos en el niño que crece en presencia de estos episodios. Unicef asegura que los hijos de las mujeres que sufren malos tratos tienen quince veces más posibilidades de sufrir agresiones físicas y psicológicas directas por parte del maltratador, incluidos abusos sexuales. Se habla, además, de que la infancia es víctima indirecta, no solo por el hecho de ser testigo de la violencia existente en su entorno, sino porque vive la violencia como una pauta de conducta que aplican y aplicarán en el futuro. A pesar de ello, actualmente el sistema de protección de las mujeres no contempla a los menores como víctimas independientes de la violencia de género, de forma que su atención se garantiza a través del apoyo ofrecido a las mismas y no mediante programas o recursos específicos adaptados a sus características y necesidades. Ello lleva a pensar en la carencia de un reconocimiento de los menores como víctimas individualizadas e independientes, siendo percibidos como parte del problema de la mujer víctima de la violencia de género. De ahí el sentido de nuestra enmienda, promover su reconocimiento como víctimas individualizadas e independientes y no como víctimas añadidas a las medidas de atención destinadas a la mujer. La voluntad es que lleguen a constituirse acciones independientes y de entidad propia.

La subcomisión para el estudio y funcionamiento de la Ley integral de medidas contra la violencia de género, aprobada por el Congreso de los Diputados en noviembre de 2009, confirmaba que la centralidad de género no es obstáculo para priorizar la necesaria atención a los hijos e hijas de las mujeres maltratadas, en el sentido de reforzar los programas de asistencia social. Así, la subcomisión fijó la necesidad de darles apoyo a través de servicios de atención primaria y la puesta en marcha de protocolos específicos de atención

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 48

especializada. De hecho, el Pleno del Congreso de los Diputados en fecha 1 de diciembre de 2009 instó al Gobierno a impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas, la elaboración y aplicación de un protocolo de intervención específicamente destinado a la atención de los niños y niñas que sufren la exposición a la violencia de género en el ámbito de la convivencia. Además, se instaba a incorporar en el protocolo referido y a instancias de Convergència i Unió las recomendaciones que hacen referencia a los menores víctimas directas o indirectas de la violencia de género. Para Convergència i Unió la prioridad era que los menores fuesen objeto de la ley, eso era lo óptimo, pues es muy distinto el plus de protección que otorga la ley al que otorga un compendio de buenas prácticas. Pero como lo mejor suele ser enemigo de lo bueno, votaremos a favor de esta iniciativa para trabajar en este sentido que ustedes proponen.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ciuró.

Por el Grupo Popular tiene la palabra, para la defensa de su enmienda, la señora Heredia.

La señora **HEREDIA MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para defender la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado en materia de protección de los hijos e hijas de las víctimas mortales de la violencia machista. Quiero comenzar mi intervención con un sincero recuerdo y mis condolencias a las familias de las 44 mujeres asesinadas este año y a los menores que han sufrido las terribles consecuencias de esta lacra. Por desgracia, cualquiera de nosotros ha vivido de cerca un episodio de violencia y sabe y conoce la dificultad que supone para una víctima dar el paso de la denuncia. Pero hoy centramos la mirada en los hijos e hijas de las víctimas. Hoy tenemos el deber de evolucionar en la misma dirección que los actuales estudios e investigaciones, con nuevos espacios de intervención desde los servicios sociales, desde nuestros ayuntamientos y también, por qué no, desde nuestros centros escolares. Y es que, a pesar de los avances en la materia, los grandes olvidados han sido siempre los menores. Se lo digo al Partido Socialista, que durante ocho años en el Gobierno bien olvidados los tenían. **(Rumores.—Aplausos).**

Me gustaría ponerles como ejemplo, como referencia, a mi comunidad, Andalucía. Pocos son los recursos que existen en Andalucía articulados para socorrer a las víctimas, y en este caso a los menores —lo conozco muy de cerca—, si no fuera por la flexibilidad de los ayuntamientos y de muchísimas organizaciones sociales que hay en mi comunidad, que ayudan muy de cerca y que soportan parte del verdadero peso que tienen que sostener las asistencias de estos casos. Necesitamos mejorar la asistencia con el catálogo que bien ha defendido mi compañera Marta González, y que durante mucho tiempo hemos solicitado como una de las principales reivindicaciones del Grupo Parlamentario Popular en la anterior legislatura. Tengo también que decirles a los señores socialistas que entonces no les preocupaba este asunto. Entonces rechazaban todas y cada una de las proposiciones que se les presentaban por parte de mi grupo parlamentario. **(La señora Montón Giménez: Falso, falso).** No, solamente tienen que recordar; recordar iniciativas presentadas por nuestro grupo, como la del 20 de octubre de 2010, cuando pedíamos explícitamente que se incorporara a los menores para su protección como víctimas directas. Y tienen que saber que ustedes votaron en contra. Y además tienen que recordar cuando eliminaron del presupuesto 1,5 millones de euros destinados a atender a esos menores. **(La señora Montón Giménez: ¡Eso es mentira!—La señora Álvarez Álvarez: ¡No se puede mentir!).** Recuérdenlo también. **(Aplausos).**

Hoy nos sorprenden trayendo a esta Cámara un tema tan delicado como es la atención a los menores como cosa nueva; lo venden como si nunca se hubiera traído a esta Cámara. La verdad es que llegan tarde, señorías; llegan nuevamente tarde, dos meses tarde. Y lo hacen porque nosotros acabamos de presentar dos meses antes, el 28 de septiembre, la proposición no de ley que ha defendido mi compañera Marta González, con líneas generales de intervención para estructurar la asistencia en las comunidades autónomas. Con esta proposición no de ley pedimos al Congreso de los Diputados que inste al Gobierno a desarrollar un catálogo básico y común de los servicios sociales que incluya a las víctimas de violencia de género y a sus menores, con el fin de establecer criterios comunes en el tratamiento que ofrecen las distintas comunidades autónomas. Asimismo, tienen que recordar que en la Comisión de Igualdad de 17 de mayo de 2012 aprobamos también una proposición en esta misma línea, en la que instamos al Gobierno a tener en cuenta la situación de los menores expuestos a situaciones de violencia en todas las iniciativas que se lleven a cabo en este ámbito y especialmente en el marco de la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Señora Álvarez, se le ha olvidado a usted explicar aquí por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 49

qué ahora sí le interesa defender a los menores y antes no. Ustedes gobernaron durante ocho años, mire si tenía fácil presentar todas esas propuestas que hoy quiere aquí defender. Ya conoce usted las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Espero que lleguemos a un buen acuerdo, porque de ello dependerá el voto afirmativo a cada una de ellas.

Quiero despedirme, señorías. Por mi condición de mujer y gitana creo en la no violencia. La tarea que tenemos quienes creemos en la no violencia no es una tarea fácil, pero ninguna dificultad puede abatir a las mujeres y a los hombres que tienen fe en ese fin.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Heredia.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra en primer lugar la señora Enbeita, por el Grupo Mixto.

La señora **ENBEITA MAGUREGI**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy han vuelto a matar a otra mujer, una más. Tenemos un número más para engordar las estadísticas y tenemos otro titular sensacionalista: mujeres, hombres, maridos, etcétera. Sin embargo, la violencia de género no es algo que ocurre tan solo en la intimidad, donde habitan un hombre malo y una mujer que ha elegido mal a su pareja; la violencia de género es algo estructural y la padecemos todas nosotras. Porque es verdad que es violencia que un hombre pegue a su mujer, pero también es violencia que una mujer cobre menos que un hombre por el mismo trabajo; y también es violencia que los medios de comunicación socialicen a la mujer como un objeto; y también es violencia que no podamos decidir sobre nuestros derechos reproductivos. Y aunque sea más sutil, también es violencia que nos pregunten constantemente a qué huelen las nubes, por no decirnos lo mal que nos huele aquello.

Desde que los machos se socializan como hombres y las hembras como mujeres, los roles están bien repartidos: objetos y sujetos, víctimas y verdugos, fuertes y débiles. Por eso este es un problema estructural y por eso este problema tiene que ver con el orden establecido. Por lo tanto, cumplir cualquiera de las doce medidas que esta PNL propone es lo mínimo que las instituciones podemos hacer. Pero lo mínimo, señorías, porque lo que debemos hacer, lo necesario, sería educar y prevenir para que estos casos de violencia no ocurran. Deberíamos pensar en el modelo educativo que tenemos y, en lugar de obcecarnos en españolizar a los alumnos, pensar en educar a personas dejando de separar todo el rato los roles de los hombres y de las mujeres. También nos serviría reconocer todos los tipos de violencia de género que padecemos, de lo contrario las mujeres agredidas siempre estarán marcadas y solas ante el peligro y las generaciones futuras seguirán pensando que la violencia de género es algo que está ahí y que a algunas les puede tocar y a otras no. Al final, acabaremos llenando las cárceles con hombres malos y los centros de acogida con mujeres buenas y en los mejores casos con sus hijos. Pero por ejemplo, los casos no denunciados nadie los atiende y se seguirán sin considerar violencia de género miles de agresiones que se padecen fuera de casa. Tenemos un problema mucho más complejo de lo que parece. Esto no son unos cuantos hombres que se vuelven locos porque beben y pegan a sus mujeres dejando huérfanos; esto es una sociedad que durante siglos ha asumido que la mujer es inferior al hombre y eso es lo que hemos interiorizado desde que tenemos consciencia y lo que hay que cambiar desde casa, desde la escuela o desde la política. Apoyaremos esta proposición no de ley porque es lógica y creemos que es absolutamente necesaria, pero no queremos olvidar que de nada servirá proteger a los huérfanos y huérfanas de la violencia machista si no somos capaces de asegurar a estos hijos e hijas que en un futuro esto dejará de suceder.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Enbeita.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, señorías, señora Álvarez, la verdad es que es difícil ubicarse en la defensa de esta iniciativa parlamentaria porque entre la elevación del nivel del debate a aspectos ontológicos y esenciales como el carácter estructural de la violencia contra la mujer —reflexión que podemos debatir pero que está muy alejada del contenido material de la proposición no de ley— y el intercambio de reproches entre el grupo mayoritario y el Grupo Socialista, que nos aleja del consenso que nosotros invocábamos en la intervención anterior como necesario para avanzar en la lucha contra esta lacra social, que se ha incrementado hoy desafortunadamente con otra mujer asesinada precisamente en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 50

mi circunscripción electoral, en Araia, a uno no le queda más remedio que hacer algo que, siendo lo reglamentariamente correcto, parece una extravagancia y que es defender la iniciativa en sus propios términos y no dedicarnos a contextualizaciones estructurales o filosóficas, que pueden ser pertinentes para un debate en la academia, para un debate especulativo. Y ya anuncio que vamos a apoyar la enmienda de Convergència i Unió.

Señora Álvarez, la iniciativa que han presentado es muy pertinente porque focaliza la atención en el personaje invisible de esta patología social con la que convivimos, que son los descendientes, los hijos e hijas que han asistido a episodios de violencia que pueden desencadenar un asesinato, que pueden desencadenar lesiones o que pueden desencadenar una situación insostenible para la mujer que padece violencia muchas veces de forma sumisa. No es impertinente la invocación que ha hecho a las dificultades de acceso a la justicia por el incremento pavoroso de las tasas judiciales, un 167% de incremento, lo cual previsiblemente va a inhibir de recurrir al amparo judicial a muchas mujeres que podrían buscar este amparo. Existen elementos metaculturales, como la falta creciente de espíritu de denuncia, pero que la crisis económica dificulta en tanto en cuanto —y hay estudios sociológicos fundados que lo acreditan— la mujer está dispuesta a resignarse muchas veces por mor de una situación económica donde no ve expectativas o destinos ante la insuficiencia de los métodos o de los mecanismos asistenciales existentes, como los pisos de acogida, como las residencias, como la preferencia para el acceso a la vivienda de protección oficial, para obtener indemnizaciones, para obtener reparaciones. Y, como usted se refería, los hijos, hijos que observan los episodios de violencia en un porcentaje altísimo. Usted cita en la exposición de motivos un dato que ha pasado desapercibido pero que nos parece particularmente relevante. En el año 2009, de los 41 asesinatos sentenciados por tribunal del jurado o por las audiencias provinciales, en un 71 % de los casos los hijos presenciaron dichas agresiones, lo cual evidentemente perturba, quebranta tanto física como anímicamente la salud de un niño que observa una circunstancia familiar tan brutal. Le afecta de por vida seguramente, le traumatiza permanentemente y hay que establecer medidas de reparación multidisciplinarias, las que ustedes han comentado. Me hubiese gustado que las hubiese comentado más detenidamente, en vez de iniciar una dialéctica de reproches o de invocaciones sobre lo mal que lo hacen otros grupos parlamentarios o el Gobierno y lo bien que lo hacen ustedes. Pero sus indicaciones y sus propuestas son muy razonables, buscar el perfil individualizado de estos hijos que han observado y se han traumatizado con estas agresiones o asesinatos es importante a efectos incluso de las bases estadísticas de las delegaciones de Gobierno y del acceso a los registros de violencia de género. Es muy pertinente esta invocación que ustedes hacen. Contemplar las necesidades de atención sanitaria específicas para estos niños es una propuesta muy pertinente y nos parece muy bien que ustedes lo propongan. Establecer el resarcimiento por el Estado de los gastos de reparación terapéutica psicológica, o incluso psiquiátrica en ocasiones, que no se atienden por los servicios asistenciales tal como están configurados o con las dotaciones presupuestarias que poseen en la actualidad, me parece una invocación muy pertinente. Aquí sí hay que hacer un reproche al partido gobernante, evidentemente. Nada ayuda la reducción en un 24 % de los presupuestos en esta materia a esta propuesta que usted plantea, con pertinencia como le digo. Incorporar como un derecho de preferencia en el acceso a las viviendas de protección oficial a los que asuman situaciones de tutela, de guarda o de curatela en relación con los niños que sufren o son testigos de este tipo de agresiones, nos parece pertinente. La exoneración de las tasas académicas a la escolarización de estos niños nos parece muy pertinente. Podría leerles todas, hasta las doce que ustedes comentan. En concreto, la última, la décimo segunda, nos parece también adecuada: promover órganos de cooperación con las comunidades autónomas para atender esta patología.

Las propuestas están bien formuladas y merecen el voto afirmativo de mi grupo parlamentario. Lo que nos parece que empieza a estar peligrosamente desestructurado, desformulado o desintegrado son las posibilidades de consensos políticos en esta Cámara, y el consenso político es un valor esencial para afrontar esta patología. De nada sirve, sería una posición manifiestamente maniquea, atribuir la falta de voluntad de consenso al otro. Todos provocamos la ausencia de consenso con unas posiciones a veces dogmáticas y, en el peor de los casos, incluso electoralistas. Se provoca el mal hacer del Gobierno en muchos aspectos de la lucha contra la violencia de género en su carácter multidisciplinar, pero también mediante un reproche que muchas veces parece obedecer más a razones electorales que a razones de mejora en la prestación de determinados servicios que se están prestando mal.

Voy a acabar mi intervención, señor presidente, como acabé en la anterior, en la que presentó el Partido Popular de naturaleza similar. Voy a acabar mi intervención haciendo una invocación al consenso en esta materia. Hablar de pacto de Estado en esta legislatura es una extravagancia absoluta, pero hablar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 51

de un intento de aproximación de posturas que hagan referencia al respeto de las competencias autonómicas, a la coordinación con las comunidades autónomas, a los mejores servicios prestacionales, a depurar los tipos penales —que todavía no están suficientemente depurados, a pesar de que el Código Penal ha sufrido ya cuatro reformas en relación con este delito—, a mejorar y a aligerar los procedimientos, a adoptar en las leyes procesales medidas cautelares más intensas en cuanto a las órdenes de alejamiento, que se incumplen sistemáticamente, a tantas y tantas cosas que se pueden hacer en cuanto a las víctimas, pero tantas y tantas más que se pueden hacer en cuanto a los hijos de estas víctimas, es algo que nos debería inquirir a todos, que debería apelar a la conciencia de todos los que ostentamos responsabilidades políticas en esta Cámara. Lamentablemente, de nuevo, la falta de consenso en esta materia va ser un obstáculo adicional a mejorar las prestaciones de las leyes, las prestaciones de la actuación administrativa, las prestaciones atinentes a acabar o a reducir la dimensión de una patología que resulta abrumadora.

Señor presidente, acabo con estas palabras. Como le he dicho, desafortunadamente, falta consenso, sobran reproches, sobra dialéctica electoralista y, en definitiva, sobran también las múltiples víctimas que la ineficiencia de todos los poderes públicos están acreditando por las razones que he comentado.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarriá.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la mujer asesinada hoy presuntamente por su marido no es la número cuarenta y cuatro de este año, es —o era— Teresa Egurrola. Ese es su nombre. Decía Huawa Ibrahim, la abogada nigeriana que recibió el Premio Sájarov del Parlamento Europeo en el año 2005: Si te nombran, te protegen. Y ya que no la hemos podido proteger, al menos creo que debemos nombrarla para de esa manera reforzar el compromiso de todos —y creo que es firmemente de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara— con la lacra de la violencia machista.

Sin embargo, tengo que sumarme a las admoniciones que les ha hecho el señor Olabarriá respecto a la necesidad de buscar ese consenso. Creo francamente que están muy alejados los dos grupos mayoritarios. Si bien nosotros, desde nuestro grupo, haremos lo posible para facilitarlo, sí creo que se les puede pedir al menos que se pongan de acuerdo en no incurrir en un debate de tan baja calidad, porque este asunto no lo merece. Cuando vengan aquí presenten sus propuestas, discrepen sobre ellas, pero al menos en este tema no caigan en algo tan bajo y tan frecuente como el reproche constante, el y tú más, el haber quién se cuelga una medalla que no le corresponde a nadie y que es obligación de todos nosotros, de todos los que nos sentamos en esta Cámara. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme un momento, señora diputada.

Ruego silencio, por favor, para que se pueda oír a la interviniente.

Continúe.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo relevante en cualquier caso es el contenido de esta proposición no de ley. Hablamos de evitar o paliar en la medida de lo posible las consecuencias que la violencia de género tiene sobre los hijos en el caso de las víctimas mortales. Es importante subrayar que esta proposición no de ley se refiere solo a los hijos y las hijas de las víctimas mortales porque, como ha señalado la señora Álvarez, es un número muy pequeño de afectados. Ella ha dado la cifra de cuarenta menores —me refiero a los menores solamente— en el año 2010. Por lo tanto, el compromiso que se le está pidiendo al Gobierno en este asunto exclusivamente, y que creo que debería estudiar seriamente y que debería recapacitar sobre su postura, es que en torno a esa cifra de cuarenta menores garantice que pueden salvaguardarse y pueden protegerse de los recortes, que pueden protegerse sus derechos, algunos de ellos tan elementales como la atención psicológica, el acceso a la vivienda, la mejora en sus condiciones de acceso a la educación; también hay aspectos judiciales, aspectos relativos a una elemental confección de una base de datos. Porque, señorías, el asesinato es el último peldaño en la cadena de los malos tratos, generalmente. Los hijos... **(Rumores)**. Créanme que lamento interrumpir tantas conversaciones privadas interesantes como están teniendo lugar en este momento. Créanme que lo lamento, pero es mi turno de intervención. He estado escuchando toda la tarde a todos los intervinientes...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 52

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, permítame. Tiene razón la señora diputada porque no le prestan atención. Les ruego que el que quiera hablar salga al bar o salga fuera, pero si no, que presten atención a lo que está diciendo la señora diputada.

Continúe.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, presidente.

Decía que esta proposición no de ley se circunscribe a los hijos de víctimas mortales, pero cuando llega ese momento del asesinato, que es el último peldaño, hay una cadena previa de violencia y de malos tratos que por sí sola ya deja secuelas psicológicas graves, y simplemente les quiero enumerar la lista de los trastornos que distintos estudios han detectado que se dan de manera mucho más persistente en niños que viven en familias donde hay violencia de género: retraso en el crecimiento, menor desarrollo de habilidades motoras, insomnio, anorexia, bulimia, inapetencia, ansiedad, ira, aislamiento, depresión, baja autoestima, estrés postraumático, trastornos del apego, retrasos del lenguaje, crueldad, inmadurez, conductas autodestructivas. La lista continúa, podría extenderme, pero creo que lo importante es subrayar que las consecuencias de los malos tratos contra las madres para los hijos también provocan precariedad económica en la familia y por tanto empobrecen a esos menores y perjudican a su igualdad de oportunidades. Creo que en este momento de crisis, en el que la vulnerabilidad económica ya es muy marcada para una gran parte de la población, es especialmente importante tener esto en cuenta.

Este catálogo de medidas sencillas, insisto, atiende solo a ese último momento en que ya se ha producido una víctima mortal. Ni siquiera estamos hablando de abordar las consecuencias que sufren quienes han sido calificados por el Comité Económico y Social Europeo, en una reciente resolución del mes de septiembre, no como testigos de esa violencia, sino como víctimas indirectas. Hablamos de una pequeña parte, y creo que el Gobierno tiene la obligación de proteger a esos menores y de garantizar aquí que van a estar a salvo de los recortes. Eso es lo que respecta al presente, señorías, porque aquí hablamos también del futuro y nos jugamos el futuro. Está demostrado que las niñas cuya infancia transcurre en un contexto de violencia hacia su madre tienen muchas más probabilidades de ser maltratadas como mujeres adultas y, por su parte, los niños cuyos padres han sido maltratadores también tienen muchas más probabilidades de ser maltratadores ellos mismos. Legislar para protegerlos hoy de ese sufrimiento es también prevenir los malos tratos y la violencia de mañana, y no hacerlo no solo equivaldría a privarles de esa protección que la sociedad les debe ahora, sino que también sería alimentar nuestro fracaso como sociedad mañana.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lozano.

Por el Grupo de Izquierda Unida, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Gracias, presidente.

Señorías, la lacra que supone la violencia contra las mujeres, la violencia sexista y machista, muestra de manera cruel y evidente la incapacidad de nuestra sociedad para avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Mientras las mujeres sigamos teniendo menores salarios en iguales trabajos que los hombres, dobles y triples jornadas laborales, mayor índice de pobreza, menos oportunidades, trabajos precarios, la carga y la responsabilidad de los cuidados, y tasas ínfimas de representación en los puestos de decisiones relevantes, difícilmente podremos avanzar hacia la igualdad real y acabar con la lacra que supone la violencia de género. Pero además sigue siendo imprescindible y urgente avanzar en la adopción de medidas políticas eficaces en cuanto a prevención, concienciación y sensibilización social, reforzando los recursos sociales, económicos y jurídicos que favorezcan la visibilización y la denuncia de la violencia de género.

No parece que el camino pueda ser otro, y sin embargo nos encontramos con el grave y negativo impacto de género que tendrán los recortes impuestos por la troika y llevados a cabo por el Gobierno en los presupuestos de 2013, tanto en políticas de igualdad entre hombres y mujeres como en la lucha contra la violencia de género. La excusa de la crisis está sirviendo para retroceder en derechos y en materia de igualdad. Los efectos perversos de las políticas de ajuste duro precarizan las condiciones de vida y trabajo, incrementan las bolsas de desigualdad y pobreza y causan un doble impacto en las mujeres, que tienen que cargar con los cuidados familiares y la atención a la dependencia. Por eso, que el Gobierno dé un giro de 180 grados a sus políticas y apueste por un pacto de Estado sin instrumentalización partidista, un pacto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 53

de Estado que pueda garantizar que desde las instancias administrativas y gubernamentales se establezcan e implementen los medios económicos, personales y políticos para que la violencia de género deje de formar parte estructural de la sociedad, es el compromiso que hoy pedimos al Gobierno y al resto de grupos parlamentarios. No nos vale desde La Izquierda Plural la excusa de la crisis como pretexto para no seguir avanzando en la lucha contra la violencia de género en sus múltiples caras. Por eso, no podemos olvidar que la violencia contra las mujeres cuando se produce en el ámbito familiar multiplica el dolor y el daño si existen hijos e hijas que la sufren como testigos directos, y especialmente aquellos que han quedado huérfanos de madre por haber sido asesinadas a manos de sus padres. Los niños y niñas en estas circunstancias padecen secuelas en muchos casos irreversibles —ya se ha dicho aquí— y ante esta realidad demasiadas veces oculta y poco atendida, es urgente e imprescindible articular medidas preventivas y paliativas en todos los ámbitos.

Los informes elaborados al respecto no dejan lugar a dudas en cuanto a la necesidad de abordar el problema y el atentando que sobre los derechos de la infancia supone la violencia de género. Organizaciones como Save the Children, en su informe de febrero de 2011, llega a dos conclusiones de calado que no podemos obviar: una, los niños y las niñas son víctimas de la violencia de género ejercida sobre sus madres; y dos, que el sistema de protección de la mujer víctima de la violencia machista trata a los hijos y las hijas como objetos de protección y no como titulares cuyos derechos se ven vulnerados al ser expuestos a esta violencia. En esta dirección vemos acertada la enmienda presentada por Convergència i Unió, que apoyaremos. Hay que añadir que la falta de datos que permitan conocer la verdadera entidad de este problema es también una cuestión en la que coinciden los diferentes informes y estudios planteados. Hoy no existen apenas recursos especializados en el conjunto del Estado para la atención integral de estos niños ni existe una regulación en la materia. Es, por tanto, necesario que se desarrollen de manera inmediata las medidas previstas ya en la Ley contra la Violencia de Género en cuanto a educación, asistencia social, tutela judicial y asistencia jurídica gratuita, que garanticen y protejan los intereses de los niños y las niñas huérfanos como consecuencia de la violencia machista. Por eso, porque creemos acertada y oportuna la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista en este aspecto, vamos a votar a favor.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De las Heras.

Pregunto a la señora Álvarez: ¿Acepta alguna de las enmiendas presentadas?

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: No, y solicitamos la votación punto a punto.

El señor **PRESIDENTE**: Repítame, por favor, que no he entendido.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: No aceptaremos las enmiendas y solicitaremos la votación punto a punto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿De los doce puntos?

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Interpretándome a mí mismo, que he dicho que después de las nueve no entraría en ningún otro punto, dado que son las nueve menos diez, no me parece apropiado que entre en ningún otro punto. Por lo tanto, suspendemos unos minutos la sesión y a las nueve en punto votamos. **(Pausa).**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA. (Número de expediente 122/000063).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las votaciones. Comenzamos con la toma en consideración de la proposición de ley orgánica del Grupo Parlamentario Socialista, de universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública.

Comienza la votación. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 54

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 144; en contra, 176; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: No será tomada en consideración.

- **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, ORGÁNICA SOBRE CONVOCATORIA DE REFERÉNDUM CONSULTIVO EN EL CASO DE DECISIONES POLÍTICAS QUE AFECTEN SUSTANCIALMENTE A DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABORALES. (Número de expediente 122/000075).**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos ahora la toma en consideración de la proposición de ley orgánica de los Grupos Parlamentarios de La Izquierda Plural y Mixto, sobre convocatoria de referéndum consultivo en el caso de decisiones políticas que afecten sustancialmente a derechos económicos, sociales y laborales.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 123; en contra, 182; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: No se toma en consideración.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA CARTERA BÁSICA DE SERVICIOS PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MATERIA SOCIAL. (Número de expediente 162/000431).**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre elaboración de una cartera básica de servicios para las víctimas de violencia de género en materia social. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 182; en contra, 135; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA EL APOYO Y ASISTENCIA A LOS HIJOS E HIJAS DE LAS VÍCTIMAS MORTALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EN PARTICULAR CUANDO SON MENORES. (Número de expediente 162/000463).**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas para el apoyo y asistencia a los hijos e hijas de las víctimas mortales de la violencia de género, en particular cuando son menores. Se va a votar en sus términos y, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se va a votar punto por punto. Son doce puntos, así que comenzamos por el punto número 1.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 322.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto número 2.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 315; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto número 3.

Comienza la votación. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 55

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 145; en contra, 174; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 4.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 146; en contra, 174; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 5.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 147; en contra, 176.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 6.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 145; en contra, 176; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 7.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 145; en contra, 176; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 8.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 145; en contra, 176.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 9.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 146; en contra, 175; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 10.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 145; en contra, 177; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Punto número 11.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 146; en contra, 176; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Y punto número 12.

Comienza la votación. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 75

27 de noviembre de 2012

Pág. 56

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 322; en contra, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Se suspende la sesión.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.

cve: DSCD-10-PL-75